



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 140

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 80

Martes, 8 de febrero de 2011

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.4.- **7L/PO/P-1458** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el concurso para la adjudicación de las obras del pabellón del Mundobasket 2014 en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.5.- **7L/PO/P-1459** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre afeción del Real Decreto Ley por el que se establecen medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico a proyectos e instalaciones de energía solar fotovoltaica, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.6.- **7L/PO/P-1461** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre subvención al Cabildo Insular de Fuerteventura para estudio del Parque Nacional de Zonas Áridas, dirigida al Gobierno.

1.7.- **7L/PO/P-1462** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre retraso en la finalización de las obras de la carretera Pagador-Guía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.8.- **7L/PO/P-1463** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el documento para aprobación inicial del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

1.9.- **7L/PO/P-1465** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre instalación de biondas para seguridad de motoristas en el Plan de mejora de la Red Viaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.10.- **7L/PO/P-1467** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre reuniones del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.11.- **7L/PO/P-1468** Del Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del GP Socialista Canario, sobre pago por responsabilidad patrimonial a propietario y arrendatario de una gasolinera en La Laja, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.12.- **7L/PO/P-1469** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre protocolo de seguridad en la información judicial y fiscal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.13.- **7L/PO/P-1470** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre personas de la empresa que gestiona el sistema Atlante II, que tienen acceso a la información judicial y fiscal de la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

1.14.- **7L/PO/P-1471** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre gestiones para recuperar el transporte aéreo entre La Gomera y Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

1.15.- **7L/PO/P-1472** De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la ciudadanía de Fuerteventura sobre la sanidad, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.16.- **7L/PO/P-1476** Urgente, de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre finalización de las obras del hospital del sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

2.1.- **7L/AGND-0002** Audiencia de Cuentas de Canarias: elección de miembro.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **7L/C-1232** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre las enseñanzas artísticas.

3.2.- **7L/C-1237** Del Gobierno, a petición propia, sobre las últimas actuaciones en relación al Proyecto Monumental de Montaña Tindaya.

3.3.- **7L/C-1245** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre instalación de bases de operaciones de compañías aéreas chárter en los aeropuertos (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).

3.4.- **7L/C-1256** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el Proyecto monumental de la Montaña de Tindaya.

3.5.- **7L/C-1262** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Plan de Racionalización de las empresas públicas.

3.6.- **7L/C-1264** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el Proyecto Monumental de Tindaya.

3.7.- **7L/C-1265** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre constitución de Fundación para el Proyecto Monumental en la Montaña de Tindaya.

3.8.- **7L/C-1269** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre las Plantas de Aglomerado Asfáltico en el Callejón de La Gata, Los Llanos de Aridane.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 141, de 9 de febrero de 2011.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADO.

Página.....7

La señora secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura al escrito en el que se comunica la credencial expedida por la Junta Electoral de Canarias del diputado del Parlamento de Canarias don Aurelio Abreu Expósito, en sustitución, por renuncia, de don Santiago Pérez García.

Seguidamente, el nuevo diputado promete acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....7

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día, tras sufrir una serie de alteraciones, queda de esta forma: los puntos números 1.1, 1.2 y 1.3 se trasladan a la sesión del día siguiente y se debatirá en primer lugar los puntos 1.5 y 1.10; en segundo lugar, el resto de los puntos del apartado 1; en tercer lugar, el 2.1; y en cuarto lugar, el 3.1; y en la sesión de tarde se verán, de forma agrupada, los puntos 3.2, 3.4, 3.6 y 3.7.

7L/PO/P-1459 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AFECCIÓN DEL REAL DECRETO-LEY POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS URGENTES PARA LA CORRECCIÓN DEL DÉFICIT TARIFARIO DEL SECTOR ELÉCTRICO A PROYECTOS E INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....7

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar; y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1467 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REUNIONES DEL CONSEJO ASESOR DE CIENCIA,

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....9

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención la señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1461 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIÓN AL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA PARA ESTUDIO DEL PARQUE NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....10

La señora Montelongo González (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar; y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-1458 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL PABELLÓN DEL MUNDOBASKET 2014 EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página.....12

Tras plantear la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) con el propósito de responderle. La señora diputada y la señora consejera vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1462 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RETRASO EN LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA PAGADOR-GUÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....13

Para formular la pregunta interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular). Seguidamente toma

la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) con el fin de responderle. El señor Jorge Blanco hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

7L/PO/P-1463 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

Página.....14

La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-1465 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INSTALACIÓN DE BIONDAS PARA SEGURIDAD DE MOTORISTAS EN EL PLAN DE MEJORA DE LA RED VIARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....15

Para explicar la pregunta interviene la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC). A continuación toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) con el propósito de responderle.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....16

La Presidencia indica al Pleno que, en lugar del correspondiente 1.11, se va a debatir seguidamente el punto del orden del día 1.12.

7L/PO/P-1469 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN JUDICIAL Y FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....16

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia,

Justicia y seguridad (Ruano León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-1468 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PAGO POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A PROPIETARIO Y ARRENDATARIO DE UNA GASOLINERA EN LA LAJA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....17

El señor Roque González (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1470 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PERSONAS DE LA EMPRESA QUE GESTIONA EL SISTEMA ATLANTE II, QUE TIENEN ACCESO A LA INFORMACIÓN JUDICIAL Y FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....18

Para plantear la pregunta interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica y a continuación se produce la contestación del señor consejero.

7L/PO/P-1471 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES PARA RECUPERAR EL TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA GOMERA Y GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....20

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). El señor Cruz Hernández vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

7L/PO/P-1472 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA CARMEN DÍAZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE FUERTEVENTURA

SOBRE LA SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....21

Para plantear la pregunta interviene la señora Díaz Hernández (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-1476 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....22

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que de nuevo se refiere el señor consejero.

7L/AGND-0002 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBRO.

Página.....23

La señora secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura a las normas de procedimiento fijadas en el acuerdo de la Mesa del Parlamento.

De acuerdo con el procedimiento mencionado, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta a don Juan Carlos Alemán Santana como candidato para cubrir la vacante de auditor en la Audiencia de Cuentas de Canarias. Se celebra la votación secreta por papeletas y resulta elegido.

7L/C-1232 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

Página.....24

Para presentar el propósito de la iniciativa interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan el parecer de los grupos las señoras Roldós Caballero (GP Popular), Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Gómez Castro (GP Socialista Canario).

La señora Roldós Caballero vuelve a tomar la palabra por alusiones.

La señora consejera hace referencia a lo expuesto por los oradores precedentes.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....32

La Presidencia propone al Pleno la inclusión de un nuevo asunto en el orden del día, el AGOR-0001, para debatirlo en la sesión de la tarde. Se aprueba por asentimiento.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.

7L/AGOR-0001 ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO: ESCRITO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA MESA DE RENUNCIA AL CARGO.

Página.....33

La secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura al acuerdo adoptado por la Mesa en relación con la renuncia del señor Alemán Santana al cargo de vicepresidente segundo de la Mesa.

7L/AGOR-0001 ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO. COMPOSICIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO: ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO.

Página.....33

La señora secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura a las normas de procedimiento para la elección del vicepresidente segundo de la Mesa del Parlamento.

Se celebra la votación secreta por papeletas y resulta elegido para el cargo el señor Trujillo Oramas. Seguidamente promete acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

7L/C-1237 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES EN RELACIÓN AL PROYECTO MONUMENTAL DE MONTAÑA TINDAYA.

7L/C-1256 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL DE LA MONTAÑA DE TINDAYA.

7L/C-1264 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL DE TINDAYA.

7L/C-1265 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTITUCIÓN DE FUNDACIÓN PARA EL PROYECTO MONUMENTAL EN LA MONTAÑA DE TINDAYA.

Página.....34

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez) toma la palabra para aportar la información relativa a la materia de debate.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Montelongo González (GP Popular) y los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

Hacen uso del turno de réplica la señora Montelongo González y los señores Barragán Cabrera y Fuentes Curbelo, intervenciones a las que se refiere de nuevo el señor consejero.

7L/C-1262 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.

Página.....52

Tras la exposición del contenido de la iniciativa por el señor Roque González (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de

Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz) para proporcionar la información.

Señalan el parecer de los grupos los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Roque González (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a lo expuesto por sus señorías.

El señor Roque González hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

7L/C-1269 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PLANTAS DE AGLOMERADO ASFÁLTICO EN EL CALLEJÓN DE LA GATA, LOS LLANOS DE ARIDANE.

Página.....59

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene el señor Antona Gómez (GP Popular).

La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Expresan la posición de los grupos las señoras Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) y Gómez Castro (GP Socialista Canario) y el señor Antona Gómez (GP Popular).

La señora vicepresidenta del Gobierno vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

La señora Gómez Castro hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora vicepresidenta del Gobierno seguidamente.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y siete minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Comenzamos la sesión.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADO.

El señor PRESIDENTE: Como asunto previo al desarrollo del orden del día, vamos a dar posesión de su cargo a un nuevo diputado, en sustitución, por renuncia, de don Santiago Pérez García.

La secretaria primera de la Mesa dará lectura a la resolución de la Junta Electoral de Canarias.

Tiene la palabra doña Marisa Zamora.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

Junta Electoral de Canarias. Excelentísimo señor: cúmpleme comunicar a VE que, con esta misma fecha, se ha expedido credencial de diputado del Parlamento de Canarias a favor de don Aurelio Abreu Expósito, del Partido Socialista Obrero Español, por la circunscripción de Tenerife, en sustitución, por renuncia, de don Santiago Pérez García.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, firmado a 1 de febrero de 2011 y la firma del presidente de la Junta, por orden, doña Margarita Varona Faus.

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Abreu Expósito se acerque a la Mesa a los efectos de que preste el juramento o promesa reglamentario.

(Los señores diputados se ponen en pie.)

El señor ABREU EXPÓSITO: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(El señor presidente le impone la medalla correspondiente.)

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Permítanme tener un recuerdo para don Santiago Pérez García por su trabajo en esta Cámara y su dedicación a la actividad pública en este Parlamento. Y darle la más cordial bienvenida, en nombre de todos los miembros de esta Cámara, a don Aurelio Abreu Expósito, quien, aún dentro de la brevedad ya de nuestra legislatura, seguro que tendrá aportaciones con su dilatada experiencia y su buen saber y hacer, y además porque nos une una vieja amistad. Bienvenido en nombre de todos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, informarles del desarrollo del Pleno. Las preguntas al señor presidente del Gobierno quedan para mañana, a primera hora. Veremos ahora todas las preguntas que están dirigidas a la persona de la señora vicepresidenta del Gobierno, en su calidad de consejera de Empleo, Industria y Comercio. A continuación continuaremos con las preguntas al Gobierno. Y por la mañana, según he hablado con los portavoces, se verán las comparecencias, la 1232, sobre enseñanzas artísticas –se me ha confirmado–, y se verá, se verá la comparecencia, si yo no me equivoco –corríjanme–, sobre el Plan de racionalización de empresas públicas... *(Comentarios en la sala.)* La siguiente, bien. La primera, me lo ha confirmado la proponente, la solicitante de la comparecencia, la primera que se ve es sobre enseñanzas artísticas, que me lo ha confirmado la solicitante de la comparecencia. De acuerdo.

Sí, acérquense los portavoces, por favor. Pero yo en realidad de lo que estaba informando a la Cámara es de lo que me habían comunicado los portavoces.

(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia.) (Pausa.)

Señorías, aclarado el desarrollo del Pleno, una vez oídos a los portavoces y al Gobierno. Veremos las preguntas, como habíamos dicho, a la señora vicepresidenta, las preguntas al Gobierno y a continuación se procederá a elegir el miembro de la Audiencia de Cuentas, tal como está en el orden del día, para cubrir una vacante. Se verá por la mañana la comparecencia, la 1232, y luego ya veremos si da tiempo de ver alguna comparecencia más por la mañana. Esta tarde continuaríamos, porque yo entiendo que así se había hablado, con las comparecencias, las cuatro comparecencias que hay solicitadas sobre Tindaya –sería lo primero que vemos esta tarde–. Luego ya seguimos el resto del orden del día, porque está bastante alterado el orden de los asuntos.

7L/PO/P-1459 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE AFECCIÓN DEL REAL DECRETO-LEY POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS URGENTES PARA LA CORRECCIÓN DEL DÉFICIT TARIFARIO DEL SECTOR ELÉCTRICO A PROYECTOS E INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Entonces vamos a comenzar, señorías, con las preguntas. Primera pregunta, que es la 1459: de la señora diputada doña

Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Empleo, señora vicepresidenta del Gobierno.

Doña Belén.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora vicepresidenta y consejera de Industria.

Desde el año 2004, cuando se publica el real decreto que contiene la metodología de la actualización y sistematización del régimen jurídico de la energía eléctrica en régimen especial, se han producido hasta el día de hoy cuatro cambios o cuatro cambios muy significativos en las reglas del juego en lo que se refiere a las tarifas. Y en esos cambios siempre Canarias ha salido enormemente perjudicada, porque bajo el paraguas del centralismo español para Canarias se han olvidado de que existe el hecho diferencial y ha tenido esta comunidad que pelear muy fuerte y muy duro para que esto se reconozca. Ahora, ante el penúltimo, no decir último, porque ante el desgobierno energético del Partido Socialista en el Estado español, hemos tenido el último real decreto, el 14 de 2010, que viene a poner un freno totalmente al desarrollo de la energía fotovoltaica en España, porque viene a reducir las horas de sol que se pueden acoger a la prima.

Ante esta circunstancia, ante este nuevo atropello a la comunidad autónoma canaria, ¿qué ha hecho el Gobierno de Canarias frente al mismo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belén.

Señora vicepresidenta del Gobierno, señora Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Gobierno de Canarias, señoría, hemos reclamado, incluso en una reunión presencial con el propio ministro, que se rectifique esta medida. Como bien ha dicho usted, frena el desarrollo de la energía fotovoltaica en España, pero especialmente lo frena en Canarias. La perjudica de forma especial y de forma injusta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Señora Julios, las inadmisibles veleidades energéticas de este Gobierno nos llevan a que España en este momento sea el hazmerreír mundial en cuanto a materia energética. Recordemos el

paso también de bronca segura de algún miembro destacado de Europa, como es el comisario europeo de la Energía, el señor Günter Oettinger, que nos llamó la atención poderosamente con el tema de la retroactividad que contiene este decreto. Pero, fuera de este comentario, que viene siendo ya habitual que vengan otros dirigentes a llamarnos la atención de lo que nosotros hacemos aquí, nos encontramos con que nos podemos ver con el freno puesto al desarrollo fotovoltaico. Nos podemos ver con el freno puesto a algo que este Parlamento determinó, como podía ser un complemento a las rentas agrarias a través de la Ley de Medidas en la instalación de más capacidad fotovoltaica para cumplir con los criterios del Pecan.

Pero es que nos vemos a la cola en el desarrollo energético a nivel mundial, porque nuestro país pierde una oportunidad de oro para poder alcanzar las metas que se había trazado. Esto es inadmisibile, no se entiende, porque es para...

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, doña Belén.

Señora vicepresidenta, señora Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sí, señoría, como bien dice, perjudica el desarrollo de las energías fotovoltaicas en España. En Canarias especialmente por dos razones: una por lo que es el no desarrollo, el no permitir el desarrollo de las placas fotovoltaicas en los techos de los invernaderos de nuestros agricultores; y, en segundo lugar, por algo que es sangrante: se rebajan las horas subvencionadas a 1.250. Igual para toda España, desde el norte al sur. ¿Qué ocasiona esto? Que las comunidades autónomas que no llegan a las 1.250 no se ven perjudicadas para nada con este decreto y, por el contrario, las del sur –y Canarias es el sur del sur de España– consiguen con esto que la media de 1.800 horas al año no se puedan subvencionar sino hasta las 1.200. Es decir, el efecto de corregir el déficit tarifario del sector eléctrico por la mala planificación hecha hasta ahora por el Gobierno del Estado desde hace muchos años, quienes pagan el pato somos las comunidades del sur. Quien paga el pato es en este caso la Comunidad Autónoma de Canarias. El 30% de pérdidas para el sector en Canarias frente a un 15% de media, que solo es lo que va a verse afectado el sector en el resto de España; se ponen en peligro 4.500 puestos de trabajo directos en torno a este desarrollo energético que teníamos en Canarias y, lo más grave, se castiga a Canarias por no poder explotar una riqueza natural como es el sol en la producción de energía, en la generación de energía, y seguimos, por lo tanto, fomentando o

se sigue fomentando desde el Gobierno del Estado nuestra dependencia energética del petróleo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Julios Reyes.

7L/PO/P-1467 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REUNIONES DEL CONSEJO ASESOR DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuántas veces se ha reunido en esta legislatura el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta del Gobierno, doña María del Mar.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, se ha reunido las veces necesarias para dar cumplimiento a la principal función de dicho consejo en cuanto a asesoramiento al Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Señoría, a principios de legislatura el presidente asumió directamente esta competencia, adoptando el ocurrente lema de “más talento y menos cemento”, que resultó un cacareo repetitivo y vacío de contenido, porque es cierto que ha habido menos cemento por la crisis, pero también ha habido menos talento, porque este Gobierno se ha dedicado a ningunear al Consejo Asesor de Ciencia e Innovación, despreciando a las universidades, despreciando a los centros investigadores, de forma que no se ha producido el trasvase de conocimientos de lo público a la empresa. Porque usted sabe, señora consejera,

mejor que yo, que en estos cuatro años el Consejo Asesor solo se ha reunido una vez, y una vez cuando se ha incumplido toda la legislación de aplicación, que tenía que haberse reunido al mínimo, al menos, una vez al año para evaluar las políticas de innovación. Lo que pasa es que en Canarias no tenía absolutamente nada que evaluar.

Señora consejera, conteste a esta pregunta: ¿cómo se pretende investigar en Canarias a espaldas de la universidad, a espaldas de las empresas y de los agentes sociales? ¿Cómo pretenden transferir los conocimientos del sector público al sector privado si no reúnen al Consejo Asesor, encargado precisamente de llevar a cabo esa transferencia de conocimientos? Señora consejera, ¿quizá la respuesta sea que el señor Paulino pretende investigar por su cuenta? ¿Quizá sea ésa la respuesta?

Y así nos va: Canarias, esta comunidad autónoma, sigue ocupando el último puesto de empresas innovadoras, de empresas con nuevas tecnologías, y la política del Gobierno, la política del Gobierno que usted representa, es llevar a cabo la investigación al margen de la universidad, al margen de la empresa privada, al margen de los centros investigadores, al margen de los sindicatos, con lo cual está abocada una vez más a puro fracaso.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señoría, la función del Consejo Asesor, fundamental, es la de asesorar al Gobierno cuando se elabora el Plan Canario de I+D. Como sabe usted, el II Plan Canario de I+D 2007-2010 se elaboró en la legislatura pasada y contó con una estrecha colaboración no solo del Consejo Asesor sino de todos los expertos en esta materia. El Consejo Asesor está formado por 36 miembros, incluyendo, además de a la Administración pública, a las universidades, a los centros de I+D, a las organizaciones empresariales y sindicales. Y, señoría, no es de talento el convocar órganos precisamente porque sí y movilizar a todas estas personas, esta nutrida presencia, porque sí, para tratar cuestiones de la gestión del día a día o la coordinación ordinaria, que esa se hace, señoría, desde la agencia en otros foros que existen para dicha actividad.

Señoría, son muchas y frecuentes las interlocuciones que tiene la agencia para el

desarrollo del Sistema Canario de I+D, y se está haciendo así, en esta y en las anteriores legislaturas.

En estos momentos, señoría, se ha estado a expensas, para realizar el nuevo Plan Canario de I+D, se ha estado a expensas de saber cuál es el desarrollo estratégico que está haciendo Europa y el Estado español. Sepa usted que es en junio del 2010 cuando se aprobó la nueva Estrategia comunitaria Europa 2020 y que ha sido en octubre del 2010, hace apenas tres meses, cuando se ha hecho la iniciativa insignia de Europa, que es la Unión por la Innovación. Sepa usted, señoría, que es ahora cuando el ministerio está desarrollando los planes nacionales de reforma y seguidamente los planes de I+D. Por eso, señoría, es ahora, como ha ocurrido en otras ocasiones, cuando empieza a tener más importancia el papel, precisamente, de lo que es este órgano asesor. Que ya ha sido convocado, fue convocado en junio cuando se supo la estrategia europea, por cuestiones de mal tiempo se tuvo que trasladar a septiembre, y en estos momentos ya el consejo ha sido informado del esquema previsto para el nuevo plan de I+D.

A partir de ahora, señoría, trabajaremos codo con codo, porque de lo que se trata, y ahí está el talento, que es de planificar adecuadamente y en los momentos adecuados. Ahora es cuando podemos situar a Canarias dentro de las estrategias europeas, las nuevas, las que acaban de planificar, y donde la podremos situar dentro de la estrategia de investigación en el ámbito del Estado español, que en estos momentos la está planificando, igual que nosotros, justo en estos momentos. Ahora es cuando nos llaman para desarrollar el nuevo plan, igual que nosotros ahora es cuando llamamos a nuestro Consejo Asesor para desarrollar el futuro plan.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Siguiente... *(La señora Gutiérrez Arteaga solicita la palabra.)*

¿Sí? Sí, sí, dígame, dígame.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño):* Solicito la palabra por haber sido contradicha *(Rumores en la sala).*

El señor PRESIDENTE: No, no. Lo siento, deberíamos saberlo, deberíamos saberlo a estas alturas, que en las preguntas no va a haber turnos de contradicciones. Si acaso, si acaso hubiera, es una alusión, una alusión grave, y sería al final del turno de preguntas.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño):* Al final, al final... Espero que lo reconsidere para intervenir al final de las preguntas.

El señor PRESIDENTE: ¡No, no, no, no! Que no hay contradicciones en las preguntas le estoy diciendo. Solo cabría una alusión grave y sería al final. Y las alusiones tienen que ser graves, porque alusiones siempre habrá, ¿no?

Lo siento, pero es que es una norma ya perfectamente...

7L/PO/P-1461 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIÓN AL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA PARA ESTUDIO DEL PARQUE NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor consejero –porque veo que el presidente no está–, ¿cuántas subvenciones y de qué cuantía ha concedido usted al Cabildo de Fuerteventura para los estudios del parque nacional de Zonas Áridas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Señoría, buenos días.

Pues se han concedido dos subvenciones: una en octubre del año 2009, por 300.000 euros, y otra, por 69.000 euros, en el siguiente año. La de 300.000 euros tiene que ser justificada antes del 31 de octubre del año 2011, en este año, y la de 69.000 euros tiene que ser justificada antes del 30 de noviembre del mismo año, de este año 2011.

El señor PRESIDENTE: Disculpenme un momento, por si yo he cometido... Doña Águeda, disculpe un momento.

Disculpeme un momento, doña Águeda, aunque la interrumpa. Me está diciendo aquí el vicepresidente que hay otra pregunta a la señora consejera de Industria.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

Sí, sí. Dígame, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Vamos a ver, he formulado una pregunta, en el orden del día está, es la 1.4, y no se me ha dado la palabra por el presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene razón. La confundí con que estaba dirigida al señor presidente del Gobierno. Tiene razón.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Vale, gracias.

El señor PRESIDENTE: Como al presidente del Gobierno se le hacen cuatro y cuatro aquí, no tuve el detalle de mirar con precisión. La haremos a continuación.

Discúlpeme, doña Águeda, tiene usted la palabra para la réplica.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo tenía otros datos, pensé que eran 220.000 al señor Díaz Pineda, más los 300.000. En cualquier caso, la cifra que usted me ha dado es la correcta, porque así lo dice usted en esta Cámara: 369.000 euros al Cabildo de Fuerteventura para la elaboración de estudios para el futuro parque nacional de Zonas Áridas.

Señor Berriel, yo le voy a decir una cosa: Fuerteventura en estos momentos no está para actuaciones ni proyectos que limiten aún más el territorio de Fuerteventura. Usted sabe que Fuerteventura tiene una protección de cerca del 80%, si contamos parques, espacios protegidos, espacios paisajísticos y toda esa cantidad de suelos restringidos que tiene la isla. Y mucho menos está Fuerteventura en estos momentos para un parque nacional como pretende su formación política en la isla desde la punta de la isla de Lobos hasta la punta de la península de Jandía.

Yo, sinceramente, quiero decirles una cosa: el Cabildo de Fuerteventura no es competente ni para promover ni para aprobar un parque nacional. Es usted, señor consejero, desde el propio Gobierno. Y si así usted quiere que lo haga el propio cabildo, quiero que usted sepa que usted no ha hecho ninguna encomienda de gestión al Cabildo de Fuerteventura y que estas subvenciones, que en estos momentos están en licitación cerca, cerca no, 50 millones de las antiguas pesetas para estudiar ese futuro parque nacional de Zonas Áridas, con tres informes desfavorables del secretario de la corporación insular. ¿Qué quiero decirle yo con esto? Yo haría lo que está pidiendo la gente: a los pescadores, que les arreglen los puertos, como en el caso de El Cotillo; a los ganaderos, que les paguen la leche y el Posei; a los agricultores, que usted sepa que el problema de Fuerteventura sigue

siendo el agua y que no se lo hemos resuelto, señor consejero. Y creo que en estos momentos, en época de crisis y austeridad, hay que priorizar, y priorizar con transparencia, y le aseguro que esto no es la prioridad de Fuerteventura, no es la competencia del cabildo y yo, desde luego, lo que haría es dedicarme a lo que tengo que gestionar, no a lo que tienen que gestionar otros.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Águeda. Señor consejero, señor Berriel, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, estamos hablando de una subvención concedida en el año 2009; luego, esa comparación que usted hace sobre lo que se debió hacer con el dinero en el año 2009, dedicarlo más a la agricultura y a la ganadería, no me corresponde a mí, porque yo acabo de tener las responsabilidades en esta materia ahora. En cualquier caso, usted, que es, que cogobierna, que gobierna también en el Cabildo de Fuerteventura y que, por tanto, conoce y es también de alguna manera participe de la aceptación de estas subvenciones, el 13 de abril del año pasado, en esta misma Cámara, usted, ante una interpelación puesta por el Partido Socialista y la moción correspondiente, cuando yo di explicaciones sobre los estudios que el cabildo había solicitado hacer en relación con este asunto del parque nacional de Zonas Áridas, comentó o dijo o afirmó que, por estética, o vamos a llamarlo por responsabilidad, le gustaría que estos temas se plantearan en el cabildo. Yo le respondo aquí a usted lo que me ha preguntado por respeto a la Cámara y porque es mi obligación responderle, pero dilucidar qué se tiene que hacer y de qué forma se tienen que hacer las cuestiones internas del cabildo... Usted, que además lo tiene fácil porque gobierna en el cabildo también, pues, yo creo que será mucho más productivo que lo hable ahí en el cabildo y vea a qué se pueden dedicar y el alcance que deben tener estos estudios.

No obstante, le diré, señoría, que en la promoción de cualquier planeamiento en la isla claro que tiene capacidades y potestades el cabildo y que en su momento, cuando estén los estudios terminados, como usted también reconoció, porque estos son estudios previos, sí que actuará la consejería correspondiente, competente en materia de medio ambiente y este propio Parlamento para la decisión final de ese parque.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1458 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL PABELLÓN DEL MUNDOBASKET 2014 EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta –recuperamos la que nos habíamos saltado–, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿ha iniciado el Gobierno de Canarias alguna indagación con el fin de obtener garantías de que el concurso para la adjudicación de la construcción del pabellón multiusos de Siete Palmas, proyectado para albergar el Mundial de Baloncesto 2014, cumple con todos los requisitos legales?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

No, señora diputada, esta consejera no ha iniciado ninguna indagación, porque esta consejera presume que las corporaciones locales canarias desarrollan su actividad dentro de la legalidad vigente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Mire, se lo he preguntado porque hemos conocido que el proceso de adjudicación de las citadas obras ha tenido que ser paralizado por segunda vez, debido a diversos recursos presentados por empresas participantes en base a presuntas irregularidades en la baremación del mismo. En concreto, y leo literalmente, se ponían en duda los criterios de valoración, la composición del comité de expertos, la cualificación de sus integrantes, su capacidad, su especialización y el hecho de que no son personal del servicio de la administración. Y convendrá conmigo, señora consejera, que

estos hechos, en otra Administración y bajo otras siglas, ya hubiesen dado lugar inmediatamente al clamor de los autoproclamados anticorrupción y habrían levantado ellos mismos, aireado su dedo, señalando acusadoramente a los supuestos responsables.

Evidentemente, señora consejera, no será yo, no será el Partido Popular, en este caso, el que hable de presuntos amaños de libros ni de presuntas trampas en un concurso público; no seré yo ni el Partido Popular, señora consejera, quien contribuya al circo de la sospecha y la insinuación, reclamando el expediente administrativo del concurso, por supuesto que no; ni tampoco seré yo ni será el Partido Popular quien pida la intervención de la Audiencia de Cuentas para que audite todos los contratos de la corporación insular desde el año 2007, por supuesto que no; y presumo que tampoco habrá ninguna intervención de oficio por parte de la justicia.

Pero, mire, señora consejera, lo que sí le pido yo y le pide el Partido Popular evidentemente es que elimine, como es lo lógico, lo normal y lo razonable, cualquier sombra de duda y que se asegure de que antes de abonar los 22 millones, que es de todos los canarios, pues, que el concurso y la adjudicación del mismo, pues, tenga toda la transparencia y limpieza que seguro tiene y que allí la encontrará usted para dar ese dinero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señora consejera de Educación, doña Milagros.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Señora diputada, la he oído, como hago siempre, atentamente.

A mí no me gusta, y el Gobierno de Canarias nunca prejuzga, a esta consejera no le gusta juzgar con presunciones de culpabilidad, sino todo lo contrario. Como en los estados democráticos, presumir siempre que las cosas se hacen bien y denunciar y perseguir los delitos en el supuesto caso de que se cometieran, cuando procede, y por las autoridades judiciales.

En cualquier caso, señora diputada, tenga usted completa seguridad de que, una vez que esta consejera firme en nombre del Gobierno el convenio, previo a la aportación del dinero público que corresponda al Gobierno de Canarias, se establecerán los mecanismos de seguimiento, como cualquier otra Administración pública.

Y, en cualquier caso, señora diputada, no me resisto a decirle, que yo también leo los periódicos y he leído muchas cosas, pero me he quedado mucho más tranquila cuando he leído, por ejemplo,

el pasado día 15 de enero, literalmente, que el grupo de peritos ha despejado todas las dudas, que se ha cerrado la puerta a los recursos, que el informe es muy completo y cumple con lo exigido y que toda la baremación se ha sustentado al detalle, porque esto lo ha dicho don José Miguel Álamo, integrante de la mesa de contratación y portavoz del Partido Popular en el Cabildo de Gran Canaria. Es más, una semana después, ante un debate que surgió en aquella isla, manifestaba: “arrimamos el hombro, ya no hay ninguna cortapisa para seguir adelante”. Si esto lo dicen los miembros de la mesa de contratación del Cabildo de Gran Canaria, esta consejera no tiene nada que añadir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1462 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RETRASO EN LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA PAGADOR-GUÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son las razones que han motivado un nuevo retraso en la finalización de las obras de la carretera de Pagador a Guía?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Miguel.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Bueno, fundamentalmente el retraso que se pueda producir en el conjunto de la obra viene motivado por los complementarios aprobados a petición de las instituciones de la zona, si bien hemos de decir que mantenemos las previsiones de puesta en servicio de la obra principal para finales de este año.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor consejero, por su respuesta.

Le voy a dar algunos datos, que usted sabe pero probablemente muchos de los que estamos aquí no los conocen. La obra, como saben, se adjudicó en septiembre del año 2006, con una finalización de la obra prevista para diciembre del año 2009. El 13 de marzo de 2009, en una comparecencia en comisión, usted manifestó que se estaba preparando un modificado, cuyo modificado ampliaría el plazo hasta octubre o noviembre del año 2010. En julio del año 2009, en una revista que edita la consejería, reitera además ese plazo de octubre-noviembre del 2010. El 2 de marzo de 2010, en una pregunta mía en comisión, dice que se prepara otro modificado, por un valor de 10 millones de euros, que va a permitir o que va a obligar retrasar la obra, no ya a octubre del año 2010 sino a verano del 2011. El 21 de abril del año 2010, en una comparecencia también sobre este tema, reitera además que las obras finalizarán en verano del 2011. El 23 del 12 –el 23 de diciembre, hace poquito– de 2010, en unas manifestaciones en los medios de comunicación, con ocasión de las pruebas de carga de uno de los puentes existentes en la obra, se reitera también que finaliza la obra en verano del año 2011. Y la sorpresa llega el 21 de enero del año 2011, hace escasamente unos días, que se anuncia por el jefe de carreteras, el nuevo jefe de carreteras de Canarias, que con un nuevo modificado la obra finalizaría en octubre del año 2012. Más de un año después de lo que se dijo hace escasamente un mes y parece inexplicable, señor consejero, que en el plazo de un mes se pase de la finalización de una obra en un año a otro.

Yo las explicaciones que usted ha dado... Me alegro de que diga que la puesta en servicio del tronco principal será a finales de año, no ya a verano del año 2011 sino a final de año, pero, qué quiere que le diga, mi grupo parlamentario –lo sabe usted bien– lo ha estado apoyando permanentemente durante estos tres años, pero en este modificado, en este retraso de la ampliación de la obra, no va a tener el amparo del Grupo Popular, porque los usuarios de la vía, los usuarios de la vía del norte de Gran Canaria, no pueden esperar más por la finalización de la obra.

Yo le ruego, le pediría, mi grupo parlamentario se lo pide, que haga usted todo lo posible...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jorge, sabe usted que esta es una de las obras más complejas que se están ejecutando

en Canarias. Sabe que se están haciendo ocho viaductos con más de 1.000 metros, diferentes túneles, conexiones y demás. Yo sigo manteniendo que en este año se pondrá la obra principal en servicio. Es verdad también que, haciendo caso de las distintas instituciones, de distinto color político, hemos dado respuesta a través de complementarios a las necesidades que han planteado para mejorar la actuación de una obra que va a dar respuesta a más de 60.000 vehículos.

Yo creo que lo que esta Administración ha hecho en el norte de Gran Canaria, fundamentalmente en el norte de Gran Canaria en esta legislatura, ha sido trascendental y, por tanto, hay que reconocer, primero, la dificultad de las actuaciones, muchas dificultades y, por otro lado, el contenido tan grande que se le ha metido a la propia obra, que va a posibilitar, sin duda alguna, resolver problemas de nudos de conexión con distintos municipios fundamentalmente. Y le hago reseña de un apartado del propio complementario, como es el túnel de El Hormiguero, que sabe además de la complejidad, y además hasta ahora, como bien usted ha dicho, cada vez que hemos hablado de la obra, usted ha sido consciente y sabe perfectamente la dificultad que ha entrañado toda su ejecución. Yo espero que siga manteniendo, sinceramente, su coherencia, porque además me lo parece, y que estos momentos de electoralismo o preelectoralismo no nos hagan cambiar las tesis de la coherencia para ejecutar obras de tanta envergadura.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1463 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELANGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

La señora MONTELANGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

¿La empresa pública Gesplan, que depende de su consejería, ha entregado al Cabildo de Fuerteventura el documento para la aprobación inicial del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

La empresa pública, una vez que concluye los trabajos, que son, como usted sabe, bastante iterativos, porque hay que corregirlos y demás, tiene que pasarle esos trabajos a la consejería, es decir, a la Dirección General de Ordenación del Territorio, como ha hecho en noviembre de este año, para que, previo el control que debe hacer la consejería del contenido del documento y demás, sea precisamente la Dirección General de Ordenación del Territorio la que los remita al cabildo insular. No obstante, el cabildo, obviamente, tiene constancia de los trabajos realizados, por cuanto lleva un seguimiento a través de la consejería correspondiente del cabildo de los trabajos de todas las reuniones que se han hecho. Es decir, que en estos momentos el documento está en la Dirección General de Ordenación del Territorio, que lo está examinando desde el mes de noviembre, y cuando esté concluido, se le remitirá oficialmente al cabildo para su tramitación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña Águeda.

La señora MONTELANGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Yo creo que no merece la pena ni le haga falta a usted explicarle yo en esta Cámara cómo se las gasta su compañero en el Cabildo de Fuerteventura. Sobre todo creo que no es necesario que se lo diga por el último incidente, vergonzoso y maleducado incidente, en el que usted también tuvo mucho que ver, y me alegra que usted también tomara jarabe de palo, de su mismo palo, que ese es el que más duele.

Señor Berriel, esto sí que es importante, y si yo vengo a esta Cámara a preguntar por estas cuestiones es debido a la falta de transparencia e información de la que en el Cabildo de Fuerteventura la que le habla y su grupo no tienen o no disponen.

Me dice usted que ya conocen el documento y que lo están debatiendo. Me parece muy bien. Ahora, quiero que sepa que también había fecha, 31 de diciembre, para entregar este documento, si yo no estoy equivocada. Esto, señor Berriel, a diferencia de lo que le planteaba antes, sí es importante: texto refundido, Ley de Directrices, planeamientos en Canarias sin adaptarse, planes insulares que no salen adelante... Por ejemplo, un

tema en el que usted está ahora mismo trabajando, la legalización de las explotaciones ganaderas, sería una realidad si tuviéramos ese plan aprobado, ese plan adaptado. Sería importante tener un documento que permitiera que, si tenemos muchas horas de sol o tenemos muchas horas de viento, como sucede en Fuerteventura, no estemos dejando pasar el tren de las energías renovables, sobre todo cuando ahora el Gobierno de España ha cambiado mediante real decreto una ley que hizo invertir mucho dinero a mucha gente.

Señor Berriel, la pregunta que hoy le quiero hacer es que cuanto antes ese documento tiene que estar en el cabildo, debatiéndolo, pero no usted con su gente, con los suyos; debatiéndolo la población de Fuerteventura, los distintos partidos políticos que integramos la corporación insular, porque ese tiene que ser un documento de todos, que permita un cambio de modelo, señor Berriel. Somos la isla de más tasa de desempleo de toda Canarias, y eso es porque no puede haber, no podemos hacer un PIOF ideológico. Porque lo que preocupa muchas veces es que venga gente; aquí lo que tiene que preocupar es que se cree empleo y que se cree economía, porque Fuerteventura tiene todas las condiciones para ser la primera isla de Canarias, lo que hemos hecho en turismo, nada más y nada menos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Vamos a ver, señoría, yo asisto aquí a una cosa curiosa: usted está en el gobierno en el cabildo y hace oposición al cabildo en este Parlamento. Es una cosa alambicada, ¿no?, complicada. Si yo estuviera en el cabildo gobernando, pues, me pondría de acuerdo con la otra parte que gobierna o dejaría de gobernar, sencillamente eso, y me pasaría directamente a la oposición, ¿no? Porque usted me plantea aquí, me trae problemas internos del cabildo y yo ahí, por respeto al cabildo, por respeto a usted, por respeto al presidente del cabildo, por respeto a todos los consejeros del cabildo, ni sé ni me importan, como se suele decir. Quiero decir, es un problema que usted debe resolver en el ámbito del cabildo.

Usted, a raíz de este asunto, entenderá, lo que usted me plantea, de que ya debería estar el documento y demás... El documento debe ir al cabildo oficialmente, cuando se le remita –porque no olvidemos que ese encargo a Gesplan lo ha hecho la consejería en virtud de un convenio que tiene con el cabildo–, cuando se constate que tiene

el contenido adecuado, y por eso le he contestado que, como se está revisando, si tiene el contenido adecuado y si está ajustado a la legalidad para luego remitirlo al cabildo. No sea que después resulta que, una vez que se lo ha remitido a la consejería, luego vayamos a tener que hacer informes en este sentido, que no tiene ninguna lógica. Por eso, cuando se termine y se concluya, con total rigor, se le remitirá al cabildo para que el cabildo haga suyo.

Las cuestiones de si hay transparencia interior, si eso...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo.

7L/PO/P-1465 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE INSTALACIÓN DE BIONDAS PARA SEGURIDAD DE MOTORISTAS EN EL PLAN DE MEJORA DE LA RED VIARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, esta pregunta obedece a otra pregunta que se le hizo –y donde usted me contestó– en el Pleno del 26 de noviembre, donde le preguntaba sobre la propuesta de mayor seguridad en el uso de vehículos de dos ruedas, de las motos, a raíz de la Plataforma nacional Motera para la Seguridad, donde sabe que en las islas circulan más de 33.000 motocicletas, muchas de ellas lo que se denominan motos de mayor cilindrada. Pudimos ver inclusive el pasado sábado que la Plataforma nacional Motera salió por las carreteras, estaba el nuevo compañero don Aurelio Abreu en los medios de comunicación. Y usted en ese Pleno nos informaba sobre la aprobación del Plan cofinanciado de mejora de la red viaria, de los compromisos en la eliminación de los puntos negros, de los compromisos, junto con los convenios del Gobierno de España, de que haya mayor seguridad y de que sea uno de los objetivos en las bases del trazado de las carreteras. Y, como usted sabe, los accidentes en moto, pues, se agravan y tienen mayor consecuencia sobre todo por la mala colocación de las vallas, que muchas veces, en ocasiones, actúan como verdaderas guillotinas, ¿no? El propio cuerpo del motorista tiene mayor fragilidad y nosotros lo que le planteamos ahora

es los avances que se han producido y si tiene, pues, algunos datos de lo que se haya realizado en carreteras. Y por ello la pregunta, exactamente, es si se está atendiendo en el Plan de mejora de la red viaria la instalación de biondas para la mayor seguridad al colectivo de motoristas, en función, como dije al principio, de las propias respuestas que usted nos dio en el Pleno del 26 de noviembre de 2008.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues efectivamente, señora Marrero, como ya le decía en aquella intervención, habíamos iniciado un proyecto que no solo tenía que ver con el Plan de mejora de la red viaria, sino que también habíamos extendido a todos los planes y programas de carreteras de la comunidad autónoma. Es cierto que después de la publicación de las órdenes del ministerio a partir del año 2008 y como consecuencia de que establece una manera distinta en función de los criterios de aplicación de los pretiles metálicos en las obras de carretera, hemos aplicado a todos los nuevos proyectos esta variación en la orden.

Y también no solo nos hemos situado en el ámbito de la ejecución de las nuevas obras sino que estamos haciendo actuaciones también en carreteras que, como consecuencia de la normativa anterior, estaban dentro de la legalidad pero que hemos procedido también a actualizar de acuerdo con estos nuevos criterios.

Le he de decir que prevemos intervenir en más de 281 km de carreteras de toda Canarias, hemos iniciado un proyecto que supera los 6 millones de euros y que tendrá su incidencia en todas y cada una de las islas del territorio canario. Yo creo que es una actuación pionera, hay algunos ejemplos ya de estas actuaciones.

Y también he de decir que en todo momento hemos estado preocupados, recibiendo al colectivo, a través de la propia Viceconsejería de Infraestructuras de la Consejería de Obras Públicas; atendiendo, como digo, al colectivo y además teniendo en cuenta sus aspiraciones, y de esa forma hemos trabajado conjuntamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández.

¿Señora Marrero? (La señora Marrero Ramos rehúsa intervenir.)

Gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Sergio Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

No está presente. Seguimos, y la ponemos después.

7L/PO/P-1469 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN JUDICIAL Y FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Doña María Eulalia.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor consejero, ¿existe protocolo de seguridad que garantice a la ciudadanía que no hay acceso a la información judicial y fiscal por parte del Gobierno de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Eulalia.

Señor consejero de Presidencia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Sí, señoría, existe un protocolo que garantiza que el sistema de gestión procesal Atlante II es un sistema accesible exclusivamente para jueces, magistrados, miembros de la carrera fiscal, secretarios judiciales y personal de los distintos cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, cada uno de los cuales accede, en función de su específico perfil y su destino, a aquella información que en cada caso se defina.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra, doña María Eulalia.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, si ese protocolo existe, si que le solicitamos y le solicitaremos de forma formal –valga la redundancia– que lo entregue para que tengamos conocimiento de ese protocolo,

porque la información que tenemos es que ese protocolo, de existir, no lo conoce nadie, por lo menos quienes tendrían necesidad de esa garantía que les proporcionaría el protocolo, como son jueces, fiscales, secretarios judiciales y todas las personas que ha dicho usted, que ha nombrado, que pertenecen a la Administración de Justicia.

Por tanto, le insistimos en que, si realmente ese protocolo existe, garantiza que no haya, no lo que decía usted el otro día, que decía que no había un sistema remoto de acceder a la información, que usted decía que no y su equipo de colaboradores de la consejería, en declaraciones días antes a que yo le formulara esa pregunta, decían que sí existía, eso sería un *hacker*, podríamos llamar...; pero sí le preguntamos si no existe la posibilidad desde dentro, que es la que realmente les preocupa, y usted sabe que esa preocupación se da dentro de muchos jueces y fiscales, que están haciendo toda su labor judicial fuera del sistema Atlante II, porque desde luego no les da garantías.

Entonces ese protocolo, que nadie conoce, pues, sí le pediríamos que lo presentara, porque nos parece de una gravedad tremenda. Estamos hablando de esa posibilidad, si se diese, si fuese cierta esa posibilidad, sería gravísimo que dentro del poder ejecutivo, al que usted representa, se inmiscuyese dentro de lo que es el poder judicial y estaríamos, pues, perjudicando esa independencia, que es la que preside nuestro Estado de Derecho.

Por tanto, si ese protocolo existe, preséntelo en sede parlamentaria, que podamos analizarlo y ver si existe, si realmente cumple con las garantías para el que se habría –en caso de existir– establecido. Desde luego nos preocupa muchísimo, porque estamos hablando de una empresa, que es la que tiene también acceso, aparte de los miembros del Gobierno que puedan tener acceso a esa información, y desde luego estaríamos en contra de esa independencia. Y además estamos hablando de acceso a información en la tramitación, en la tramitación por ejemplo para asuntos de corrupción y narcotráfico...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Eulalia.

Señor consejero de Presidencia, Justicia y Gobernación, don José Miguel Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, el protocolo de seguridad contiene tres aspectos, que son el de autenticación de usuarios; en segundo lugar, el de régimen de acceso, en el cual un usuario solo tiene acceso al órgano judicial al que pertenece o a aquel en el que está sustituyendo; y finalmente un régimen de actividad y registro de los movimientos dentro del programa, con un visor de sucesos de Windows en el PC, con un registro

de directorio activo y con accesos limitados a la base de datos de auditoría de Atlante.

Señoría, está hace tiempo usted empeñada en establecer un juicio de seguridad sobre un modelo judicial que es el modelo que está en España. El modelo de gestión de la Administración de Justicia es un modelo que está territorializado en 12 comunidades autónomas y en el propio Ministerio de Justicia. Con lo cual la única, la garantía de seguridad del funcionamiento independiente y de los no accesos, los accesos no permitidos, la proporciona el test de compatibilidad que elabora el Consejo General del Poder Judicial en el marco del artículo 230, apartado 5, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los subsistemas de gestión procesal autonómicos, entre los cuales está el Atlante II, se encuentran inscritos en el espacio común de seguridad e interoperabilidad y, por tanto, contienen las garantías necesarias para evitar intromisiones ilegítimas, entre ellas las que pudieran derivarse de personas ajenas a la estructura judicial.

Por tanto, señoría, son garantías que se establecen desde fuera, externamente, y no son disponibles por parte del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

7L/PO/P-1468 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PAGO POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A PROPIETARIO Y ARRENDATARIO DE UNA GASOLINERA EN LA LAJA, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta del diputado don Sergio Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Don Sergio.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Y disculpas al consejero y a la Presidencia.

¿Por qué el Gobierno ha tenido que pagar más de 6, o tendrá que pagar, más de 6 millones de euros por responsabilidad patrimonial a la entidad BP Oil España, Sociedad Anónima, y a don Rafael Alvarado Olivares, propietario y arrendatario de una gasolinera sita en La Laja, Las Palmas de Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Bueno, pues porque así lo determina la Ley Orgánica del Poder Judicial, son de obligado cumplimiento las sentencias y las demás resoluciones firmes de los jueces y tribunales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señor Roque González.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, evidentemente hay una sentencia que hay que cumplir, y eso es obvio. También es obvio que los parlamentarios socialistas nos alegramos siempre de que cualquier ciudadano o entidad haga una, solicite una responsabilidad patrimonial a la cual no tiene derecho, ¡nos alegramos enormemente! Además ustedes siempre tienen la dicha de hacer ruedas de prensa y suelen sacar pecho cuando ganan sentencias, y que digo que nosotros nos alegramos enormemente porque la razón es la razón jurídica, es decir, cuando el tribunal te da la razón es porque es así. Ahora a mí me gustaría y nos gustaría a nosotros que hubiesen hecho ustedes mismos esas ruedas de prensa pidiendo perdón ante el pago de 7 millones de euros, de casi 7 millones de euros, básicamente porque aquí se han dado dos cuestiones básicas –y además contesta usted y a lo mejor tendría que haber contestado una persona que tiene a su derecha porque en ese momento era director general de Obras Públicas–. Mire, hay lo que se llama jurídicamente confianza legítima. Confianza legítima es que cuando un señor tiene una concesión administrativa, la Administración no la deje sin efecto o bien por negligencia o bien por prepotencia. Es decir, la prepotencia y la negligencia en este caso nos dan 7 millones de euros que hay que pagar, que si se hubiesen pagado, si se hubiesen pagado a principios de los años 2000, financieramente no hubiese tenido problemas, que era lo lógico, indemnizar cuando a uno le quitan el negocio. Porque ustedes se acogieron a una cláusula, a una cláusula de precario, que además el Consejo Consultivo les dijo por activa y pasiva que no ha lugar, pero a ustedes les daba igual. Y es más, la gasolinera proponía hacer una permuta, dejar donde estaba y que ustedes accedieran a que se situara, y ustedes dijeron que no, que se acogían a la legítima.

Y, mire, les leo textualmente lo que decía el Consejo Consultivo, decía: “Consideramos, en suma, que la Administración no agotó las disponibilidades existentes y, por tanto, no actuó en el sentido de facilitarles el traslado –y dice–; es decir, la Administración, pudiendo y debiendo compensar sin...”

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roque González.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Probablemente si hubiéramos pagado la cantidad inicial, esa confianza legítima ustedes hubieran dicho que no existía y que, por tanto, estábamos pagando algo que no deberíamos pagar porque teníamos que acogernos a la cláusula de precariedad. Mire, las reclamaciones de responsabilidad patrimonial consisten en este caso en una franja de terreno de dominio público de 2.404 m², cuya utilización fue permitida expresamente a Mobil Oil en precario, en virtud de autorización otorgada por la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas el 7 de febrero de 1977. En la autorización se incluyó una cláusula que derivada de la previsión contenida en la Orden de 31 de mayo del 69 del Ministerio de Obras Públicas, cuyo artículo 6 imponía que las autorizaciones se entenderían siempre otorgadas a título de precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y demás derechos de naturaleza privada que sobre los terrenos o bienes pudieran existir y sin perjuicio de terceros. El interesado no consolidará derecho alguno sobre los bienes de dominio público respecto de los cuales la Administración por causas de interés general podrá modificar la autorización, suspenderla o extinguirla, sin que adquiriera aquél derecho alguno de indemnización. ¿Qué quiere decir esto?: que si no hubiéramos ejercitado esta acción, ustedes nos hubieran dicho que estábamos, como le dije al principio, vulnerando esa confianza entre las partes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Obras Públicas.

7L/PO/P-1470 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PERSONAS DE LA EMPRESA QUE GESTIONA EL SISTEMA ATLANTE II, QUE TIENEN ACCESO A LA INFORMACIÓN JUDICIAL Y FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Gobernación.

Doña María Eulalia.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuántas personas de la empresa Accenture, SL, que gestionan el Atlante II, tienen acceso a la información judicial y fiscal de la Administración de Justicia de Canarias? ¿Existe protocolo de tratamiento confidencial de los datos de la empresa Accenture, SL?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero de Presidencia, don José Miguel Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente.

Ninguna, ninguna persona de la empresa Accenture tiene acceso al contenido de la información judicial o fiscal ni ninguna de las empresas contratadas por el Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

Doña María Eulalia Guerra de Paz.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sigue usted empeñado en negar la mayor, sigue usted empeñado en no analizar la situación de Atlante II, que permite unas quiebras de seguridad tremendas, no solo esta que le estamos planteando en el día de hoy sino las que le hemos planteado en otras ocasiones. Sabe usted que en determinados momentos, por error o por mal funcionamiento del sistema Atlante II, se ha estado a punto de dar información a la persona imputada de la investigación secreta que se estaba llevando sobre su causa. Estamos hablando de causas que tienen mucha importancia en nuestra sociedad, como decía antes, de narcotráfico y de corrupción también.

Hablaba usted antes y decía que el acceso era limitado. ¿Limitado a quién? Ahora dice que no hay nadie de ninguna empresa, ni de Accenture tampoco, que tenga acceso. Pues a ver quién la gestiona, quién llama al usuario para cambiarle la clave cuando tienen que cambiar la clave, dónde se registra esa clave. Desde luego la confianza de la Administración de Justicia...; jueces, fiscales, secretarios judiciales y todo el personal de la Administración de Justicia en Canarias no confían en el Atlante II, desconfían de la empresa en el sentido de que no hay un protocolo que garantice, como le preguntaba antes, que garantice esos datos de la empresa, la confidencialidad en los datos.

Por tanto, sí que estamos hablando de una situación muy grave y entendemos que usted, pues, siga negándolo, pero cuando, desde luego, se nos

venga arriba cualquier quiebra de esa seguridad que salga a la luz pública, pues, estaremos ante una situación de mucha gravedad.

Siempre me dice usted lo mismo: que nosotros estamos empeñados, que no existe nada, que nos lo inventamos, que el ministerio los felicita a ustedes... Les felicitan lo que es un proyecto, lo que no les felicitan es la gestión. ¿Por qué?, porque esa gestión la controlan ustedes. Por tanto, son ustedes los responsables y es usted el responsable de esa quiebra de seguridad, que existe en este momento porque no tienen confianza ni los fiscales ni los jueces en Canarias y trabajan fuera del Atlante II. Y lo sabe usted perfectamente, porque algunos de ellos son unos jueces bastante conocidos en esta comunidad, porque realizan un trabajo de investigación muy riguroso en algunas de nuestras islas.

Por tanto, señor consejero, sí que le exigimos que en un sistema tan caro como el Atlante II, que va para más de 10 millones y que además cada tres, cuatro, cinco meses vuelven a añadirle, a inyectarle medio millón de euros prácticamente o cuatrocientos y pico mil euros, pues, que desde luego tengamos la garantía la ciudadanía, y también los imputados, de que se está controlando ese acceso a la seguridad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Eulalia.

Señor consejero, don José Miguel Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Señorías.

Continuamente hace usted referencias a la carrera judicial, al ministerio fiscal, e igualmente podría traerle muchísimas declaraciones del fiscal superior, del propio presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en relación con la seguridad del sistema de gestión procesal, en relación con algo... Que usted habla o se erige en portavoz incluso de esa carrera judicial, a lo mejor podría usted erigirse en portavoz de alguna persona de la carrera judicial. Da la impresión de que ese es su papel en esta Cámara y correa de transmisión también de ese periódico, "La difamación digital", que conocemos tan bien.

En cualquier caso, yo creo que el tema más importante, el tema más significativo, señoría, es ir al fondo de la pregunta, a los servidores, a la aplicación, quién tiene derecho a entrar, cómo son esos derechos, cuál es la trazabilidad de un subsistema; en definitiva, todo lo que son garantías de seguridad. En ese sentido señalarle, señoría, que de acuerdo con las previsiones del Consejo General del Poder Judicial el test de compatibilidad, en uno de los más importantes capítulos, incluye las

medidas de seguridad que deben cumplir los sistemas puestos al servicio de la Administración de Justicia y que se recogen en el documento del Consejo que se llama “Criterios de seguridad en los sistemas de información al servicio de la Administración de Justicia”, aprobados por el Consejo del Poder Judicial el 12 de abril de 2007 e incorporados en el test de compatibilidad desde esa misma fecha.

No se erija usted, pues, ni ningún magistrado a título individual en una competencia que solo le corresponde al órgano de gobierno de jueces y tribunales, señoría.

Y en relación a la participación de empresas privadas en la gestión de mecanismos de seguridad, decirle, por ejemplo, que Indra trabaja para el Ministerio de Defensa y para la Policía Nacional; T-Systems trabaja, en justicia, para la Generalitat; Atos, para el ámbito de justicia en el ministerio; y la propia Accenture, para la seguridad, para el sistema de seguridad de la Guardia Civil. Señoría, todas ellas responden, a su vez, a distintos protocolos de seguridad y de confidencialidad, que son muy estrictos desde el punto de vista de que su incumplimiento...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Ruano.

7L/PO/P-1471 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES PARA RECUPERAR EL TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA GOMERA Y GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario... (*Ante un comentario que se efectúa.*) La otra la habíamos visto anteriormente. De acuerdo.

Pregunta del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

Don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ¿qué gestiones ha realizado el Gobierno de Canarias a fin de recuperar el transporte aéreo directo entre la isla de La Gomera y la isla de Gran Canaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio. Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su

escaño): Señor Cruz, distintas gestiones, entre ellas convocar una comisión mixta de obligaciones de servicio público, precisamente trasladándole al ministerio la inquietud de los gomeros por la cancelación del vuelo directo entre La Gomera y Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero, la verdad es que su parquedad en palabras expresa que lo que ha hecho el Gobierno de Canarias en este asunto es más bien poco.

Mire, llevamos un tiempo planteando la necesidad de la recuperación de la obligación de servicio público de los vuelos directos entre la isla de La Gomera y la isla de Gran Canaria, Gran Canaria-la isla de La Gomera. Además se aprobó en noviembre del año 2010 una proposición no de ley de este grupo parlamentario, y además fue aprobada por unanimidad de la Cámara, en la que se le exigían a usted dos cuestiones básicas en relación a este tema, porque se hablaba también de otros asuntos. Se le planteaba que realizara gestiones ante el ministerio, en esa comisión mixta –que ahora espero que nos dé los resultados–, y además que realizara gestiones inmediatas ante la compañía Binter, que es la que presta el servicio en estos momentos y es la obligada a ello desde los inicios en que esa empresa se desgajó de Iberia y en este Parlamento se decían tantas cosas en relación a que iba a proteger tanto a los canarios, y la realidad, hemos visto y vemos a diario que no es así.

Señor consejero, tenemos la sensación en la isla de La Gomera que a este Gobierno le preocupa y le ocupa muy poco la isla de La Gomera. No le preocupa ni le ocupa el transporte aéreo con nuestra isla. La isla de La Gomera lleva años pendiente de este transporte aéreo. Usted es el consejero de Transportes del Gobierno de Canarias; usted es el responsable de hacer lo increíble para que ese transporte se pueda recuperar. Usted tiene que hablar con la compañía Binter, tiene que obligar a la compañía Binter. Usted, en la comisión mixta de transporte aéreo, tiene que cambiar su criterio –que le recuerdo que era que esa obligación se estaba cumpliendo y usted sabe que no–, tiene que cambiar el criterio y hacer algo alguna vez por la isla de La Gomera.

Mire, en el año 2007 los gomeros teníamos alguna esperanza en este Gobierno. Ya desde hace algún tiempo sabemos que no tenemos ninguna. La única es que en el dos mil...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cruz, la confianza en este Gobierno mostrada por usted a lo largo de la legislatura la verdad es que no ha sido mucha nunca, pero sí me consta que sabe perfectamente que se ha trabajado desde las distintas áreas del Gobierno y concretamente desde el área de Obras Públicas.

Usted sabe, además, que nosotros no tenemos competencia en materia de transporte aéreo. Usted sabe que somos además meros digamos que defensores de la posición de La Gomera, cosa que hemos hecho reiteradamente ahí donde hemos tenido oportunidad. Y debe saber usted que es la Dirección General de Aviación Civil, que además es de su responsabilidad, de la responsabilidad del Partido Socialista, quien establece claramente que el servicio, la obligación de servicio público entre La Gomera y Gran Canaria se establece y que no tiene capacidad para sancionar a la compañía por el incumplimiento, porque el acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de julio de 2006 no establece que el trayecto entre las dos islas tenga que prestarse de manera directa. Así es. Eso lo dice la Dirección General de Aviación Civil, señor Cruz, y yo no acabo de entender cómo es posible que, estando usted, siendo del mismo color político que quien tiene la responsabilidad de Aviación Civil, no haga las gestiones pertinentes para precisamente intentar convencerlos en el orden contrario. A mí me parece que no está bien que usted nos eche la culpa.

No obstante, el servicio, según dicen ellos, se está prestando solo con 20 minutos de espera en el aeropuerto de Los Rodeos y que, según dice la propia compañía, también se está prestando a plena satisfacción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1472 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA CARMEN DÍAZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE FUERTEVENTURA SOBRE LA SANIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rita Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Doña Rita Hernández.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué opinión le merece la valoración que ha hecho la ciudadanía de Fuerteventura sobre la sanidad en esta isla?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero de Sanidad, don Fernando Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (*Desde su escaño*): Señor presidente, señoría.

Entiendo que se refiere a los datos publicados por la encuesta del Consejo Económico y Social, por el barómetro. Yo creo que este tipo de encuestas son tomadas en cuenta y merecen un análisis en aras a mejorar la prestación de los servicios sanitarios. Más de la mitad de la población canaria realiza una valoración positiva de los servicios sanitarios de Canarias y, en el caso de Fuerteventura, son los que se muestran más críticos. Pero si la comparamos con la encuesta de salud del 2009, veremos que tanto los datos de Fuerteventura como del resto de Canarias son muy parecidos, no así en la valoración de la asistencia en Urgencias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña Rita Hernández.

La señora DÍAZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, gracias.

Sí, señor consejero, la opinión que le pido es sobre los resultados del análisis, sobre el análisis de la sanidad pública en Fuerteventura, que dio a conocer el Consejo Económico y Social en la segunda oleada del barómetro de opinión pública en Canarias para el 2010. Está bien, me alegra que vayan a ser tenidas en cuenta y me alegra que considere críticas estas respuestas de Fuerteventura. De todas formas, habría que valorarlas y habría que hacerlo de forma muy profunda, porque frente al aprobado raspado –un 51,7– que la sanidad obtiene como media de Canarias, la población encuestada en Fuerteventura da un suspenso rotundo al funcionamiento de la sanidad en la isla, y a los datos de este CES, por supuesto, le remito. Un 61,5% de la población encuestada valora negativamente la sanidad en Fuerteventura y solo un 38,5 la valora como buena. Son datos muy negativos, y eso a pesar de la buena valoración que recibe el personal sanitario. Solo aprueba en Fuerteventura la Atención Primaria, ya que la Atención Especializada se valora negativamente, con un 67,1%; los servicios hospitalarios, con un 62,62% y Urgencias, con un 71,9%. Estos datos significan, señor consejero, que la ciudadanía de Fuerteventura suspende categóricamente

la gestión sanitaria de su Gobierno. Son datos altamente insatisfactorios, que reflejan la enorme preocupación y el descontento que existe. ¿Por qué?: por el retraso y la incomodidad de las obras del hospital, por la falta de especialistas, las enormes listas de espera, la saturación en los barracones de Urgencias, fríos y con goteras, los recortes en medios y en personal, el fracaso de las peonadas, la no construcción de consultorios médicos o del nuevo centro de salud de Antigua, y por muchas más necesidades que mi grupo le ha demandado que se resuelvan, tanto a usted como a la anterior consejera.

Esta vez le pedimos que analice los datos, que los valore en profundidad y que actúe para solucionar las necesidades sanitarias de Fuerteventura. Ya lo ha hecho la población; hágalo usted y su Gobierno, y actúe. En Fuerteventura la sanidad es una prioridad y la primera preocupación de sus ciudadanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Díaz Hernández.

Señor consejero de Sanidad, don Fernando Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Le decía a su señoría que había también unos datos de la encuesta de salud de Canarias. La diferencia es que en el sociobarómetro son personas seleccionadas que hayan participado o no, hayan sido usuarias o no de la sanidad; la de salud de Canarias son personas que han sido usuarias reales. Frente al sociobarómetro, de 3.169 encuestas, la encuesta de salud de Canarias son casi 6.000 personas. Y en esa encuesta, hablando de la calidad de la atención en los centros de salud, el 84% de la población la ve buena o muy buena, con respecto al 85 de Canarias; con respecto a la asistencia en ambulatorios, pues, en especialidades públicas, el 82,9, respecto al 82,3 de Canarias; en cuanto a los hospitales, el 84,09, respecto al 84,43 de Canarias, y en cuanto a Urgencias sí es donde el resultado disminuye a un 57, frente al 75 de Canarias.

Usted sabe que la población de Fuerteventura ha crecido de una forma muy importante, con un 20% en el periodo 2000-2010, que requirió un replanteamiento de las infraestructuras; de ahí nació la remodelación del hospital, que se sigue trabajando en ella, que se ha conseguido un acuerdo con la empresa para la anualidad del 2011 para que sigan los trabajos al ritmo que van y se pueda acabar en el 2014. Ya se han puesto en marcha el Centro de Salud de Puerto del Rosario, el de Gran Tarajal y el de Costa Calma; se está en la ampliación de Corralejo y de Morro Jable, y se van a incluir el nuevo centro de Antigua, el Consultorio Local de Lajares y el de El Matorral. Ya nos han

cedido el suelo en Antigua, que empezaremos a adjudicarlo en junio, se está trabajando también, ya han cedido el suelo de Lajares y también para el de El Matorral.

Ha habido un 19,45% de aumento de la población y los recursos humanos en materia de sanidad han aumentado un 19,16%; un 15,6 en la plantilla del hospital y un 30,4 en Atención Primaria. Eso ha aumentado en más de un 10,75 las consultas, en más de un 39% las intervenciones quirúrgicas, en más de un 3% los ingresos, y seguimos trabajando en este sentido.

Lo que sí me llama la atención es que en una visita que realicé a Fuerteventura, y que me reuní en el cabildo con todas las fuerzas políticas, que nadie del Partido Socialista estuviera presente para hablar de los problemas de la sanidad en la isla y sí hoy traen esta pregunta otra vez al Parlamento, pero cuando nos sentamos a hablar de verdad de los temas de Fuerteventura ustedes no están. A ustedes les gusta estar aquí en la parte, pues, de increpar y de no ayudar a tomar decisiones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1476 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo, y última pregunta, además por el procedimiento de urgencia, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, buenas tardes.

Señor consejero, ¿cree usted –tal y como dijo en el Pleno anterior– que en el 2012 estarán finalizadas las obras del hospital del sur de Tenerife?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padrón Rodríguez.

Señor consejero de Sanidad, don Fernando, don Fernando Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

Usted sabe que a finales del pasado mes de enero se adjudicaron de forma provisional las obras del complejo hospitalario del sur a la UTE FCC-Isolux-Corsan-Syocsa-Inarsa.

La ejecución del proyecto se llevará a cabo por fases, lo que permitirá que gran parte del edificio pueda estar finalizado en el 2012 y puedan estar en vigencia el área de Urgencias, el Servicio del Diagnóstico por Imágenes, el Servicio de Laboratorio, área de consulta de especialidades, incluida la Salud Mental, y apoyos administrativos y técnicos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada, doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, pese a lo que usted aseguró el 17 de enero en sede parlamentaria y hoy, el hospital del sur de Tenerife no podrá estar terminado antes del 2014, según el plazo de ejecución de la obra, que es de 36 meses, adjudicada provisionalmente el pasado 24 de enero, tan solo una semana después de su respuesta a mi pregunta y en la que usted se reitera.

Por la prensa, los tinerfeños nos hemos vuelto a enterar de una promesa más incumplida por parte del Gobierno de Canarias y de la Consejería de Sanidad, pues es usted el que ha adjudicado de forma provisional las obras del complejo hospitalario del suroeste de Tenerife, y a esta empresa por haber obtenido la mayor puntuación en el concurso.

Como siempre, y en época electoral, este Gobierno juega con las necesidades sanitarias de los habitantes del sur de Tenerife y vende que se da un paso más en la finalización de las obras hospitalarias de este complejo cuando lo cierto es que estamos ante un nuevo retraso de las obras del hospital del sur. Y aunque usted insista en que la primera fase del hospital del sur tiene un plazo de ejecución de 19 meses, lo que realmente significa es que las tres primeras plantas del edificio que albergará este centro no estarán terminadas antes de octubre del 2012. Además este plazo empezaría a correr desde la adjudicación definitiva, para lo cual quedan trámites. Pues, por ejemplo, como resolver las posibles alegaciones o el pago de una garantía.

Y, ojo, la propuesta de la adjudicataria no presupone la puesta en funcionamiento del hospital, ya que no se incluye ni mobiliario ni equipos médicos. Casos como el edificio de Actividades Ambulatorias del HUC que hemos tenido últimamente.

Por ello desde el Partido Socialista pedimos que no intente jugar con la inteligencia de los tinerfeños, que llevan 32 años pidiendo el hospital del sur, antes de las elecciones, y que hasta dentro de tres años este hospital no será una realidad, como los habitantes de la zona reclaman hace muchísimo tiempo, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

Señor consejero de Sanidad, don Fernando Bañolas.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Señoría, el compromiso que yo adquirí es que las obras estuvieran adjudicadas antes de finalizar esta legislatura y, fiel a ese compromiso, hemos hecho ya la adjudicación provisional.

La empresa resultante de esa adjudicación provisional ha hablado de que puede entregar las dependencias en un total de 29 meses, respecto a los 38 que vienen en el pliego. Con eso es posible que, como le dije anteriormente hablando de fases, al final de 2012 pueda estar en marcha parte ya del hospital, con las dependencias que le dije anteriormente, y que el resto de la obra se termine al siguiente año.

Nosotros vamos a seguir trabajando en resolver estos problemas y mi compromiso con los ciudadanos de Santa Cruz de Tenerife y con esta Cámara es que esta obra empiece antes de acabar esta legislatura, y así lo va a ser.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Se ha concluido el turno de preguntas.

7L/AGND-0002 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBRO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, siguiente punto del orden del día, nombramientos: elección de vacante de la Audiencia de Cuentas.

Por la secretaria primera de la Cámara se dará, en primer lugar, lectura al procedimiento y luego a las candidaturas.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): Paso a leer las normas de procedimiento.

En primer lugar, lectura de las candidaturas por la secretaria primera. Votación: cada diputado podrá incluir en la papeleta el nombre de un solo candidato. Resultará elegido el candidato que obtenga el mayor número de votos, siempre que estos no sean inferiores a los tres quintos de los miembros de la Cámara. Si por producirse un empate entre candidatos no pudiera procederse a la proclamación del electo, aquel se dirimirá en una nueva votación entre los candidatos que obtuvieran igual número de votos. Si después de esta votación persistiera el empate, quedará sin efecto todo lo actuado y se iniciará el procedimiento de nuevo, excluyéndose del examen a los candidatos que ya hayan sido objeto de este anteriormente.

Tengo que decir que solamente se ha presentado una única candidatura. El letrado-secretario de la Cámara certifica que, dentro del plazo establecido para la presentación de candidaturas, según el procedimiento fijado para la elección de un miembro de la Audiencia de Cuentas de Canarias, que finalizó a las diez horas del día de hoy, se ha presentado la siguiente: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Juan Carlos Alemán Santana.

El señor PRESIDENTE: Bueno, si hay alguien que no tenga papeletas, evidentemente, pues, que las pida, estamos a tiempo. En las papeletas, solo hay un candidato y solo tienen que, evidentemente, quienes le quieran votar, pues, ponerle una señal, una cruz, una equis, en la casilla que está en blanco.

Y comenzamos el llamamiento. Señorías, atentos, que comienza la votación.

(La señora secretaria primera, Zamora Rodríguez, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)
(Pausa.)

Bien. Resultado de la votación: 53 votos a favor, 2 votos en blanco y un voto nulo.

Por tanto, cumplido lo que establece el Reglamento, ha sido designado como miembro de la Audiencia de Cuentas de Canarias don Juan Carlos Alemán Santana, a quien todos le deseamos mucha suerte y mucho éxito en su trabajo, que de sobra tiene experiencia conocida para eso, y nos alegramos mucho, nos alegramos mucho por él y nosotros lo sentimos mucho, mucho, por la Mesa. En todo caso, en su momento, cuando él decida renunciar al cargo de la Mesa, ya también tendremos la oportunidad de hablar un poco de su trabajo en este Parlamento.

Don Juan Carlos, enhorabuena y mucha suerte.
(Aplausos.)

(La señora secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-1232 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

El señor PRESIDENTE: Comparecencias: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las enseñanzas artísticas.

Señora Gómez Castro, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Señora consejera.

Muy poco se ha hablado en esta sede parlamentaria de enseñanzas artísticas o lo que

es la ordenación de las enseñanzas artísticas, y creo personalmente que deberíamos estar tratando mucho más este tema por la importancia que no solo para la educación tiene sino también para el desarrollo de la sociedad.

Es un tema muy amplio, un tema que no podemos abarcar en una sola comparecencia y, por lo tanto, vamos a intentar sintetizar desde el Grupo Parlamentario Socialista, sintetizar o concretar qué es lo que queremos o de qué queremos hablar en esta comparecencia.

Quiero citar textualmente el artículo de la LOE, que dice que las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño. Es, como podemos ver, una denominación muy amplia o es un concepto que abarca muchos, muchos, aspectos, pero podríamos dividirlos en dos: lo que es la producción artística por un lado y lo que es la producción musical y escénica por otro.

No vamos a tratar o no pretende el Partido Socialista hablar de lo que es la educación integral y del peso que tienen estas enseñanzas en esta educación integral y que abarca a una gran población escolar –en el desarrollo de la personalidad, en el desarrollo de destrezas, en el desarrollo de la inclusión, en la participación de todos sin ninguna exclusión...–, sino que vamos a intentar hablar y sobre todo vamos a concretar esta comparecencia en lo que es la enseñanza superior de la música. Aunque en esta primera intervención, señora consejera, sí nos gustaría, al Partido Socialista, que nos respondiera a una serie de cuestiones sobre el ordenamiento, sobre la planificación de las enseñanzas artísticas en Canarias.

Quedan muchos debates, no vamos a entrar ahora aquí, porque no es tiempo; por ejemplo, en si las enseñanzas artísticas deben, por su especificidad o por su singularidad, aconsejan una organización fuera de la universidad y con la misma autonomía o si, por el contrario, la propia universidad debe acogerlas. Es un tema, es un debate que yo creo que se debe tener posteriormente o cuando se decida, pero creo que es un tema que debemos abarcar en Canarias.

Nos gustaría sobre todo, en cuanto a enseñanzas artísticas generales, decir o preguntarle, señora Luis, si existe o para cuándo, mejor dicho, un mapa de estas enseñanzas adaptado al contexto geográfico y social del archipiélago; si se ha determinado por parte de su consejería el catálogo de las enseñanzas artísticas profesionales y superiores que se pretenden implantar en la comunidad autónoma canaria; si se ha diseñado en relación a esto, pues, la red de centros específicos para la impartición de las mismas; cuál es su opinión o si considera necesaria la implantación en Canarias de centros integrados, que integren los

dos tipos de enseñanza; para cuándo la implantación o no –porque a lo mejor Canarias no decide eso–, la implantación de las enseñanzas artísticas completa, como existe en otras comunidades; también para cuándo la mejora de las infraestructuras y dotaciones de los centros de enseñanzas artísticas y, en concreto, señora consejera, las de las escuelas de arte; y sobre todo, la última pregunta, si se está trabajando desde la Consejería de Educación en una ordenación de las enseñanzas artísticas con la adaptación al contexto singular como el canario y su regulación mediante un marco y si cree que desde el Gobierno de Canarias en estos cuatro años, porque ha sido este su mandato, realmente se ha potenciado, se ha dado a conocer la importancia mediante proyectos, mediante programas de fomento, la importancia, el conocimiento social y una mayor visibilidad de las enseñanzas artísticas en Canarias.

Vamos a centrarnos, señora consejera, en la segunda intervención, en lo que ha ocurrido en el inicio del curso escolar del Conservatorio Superior de Música, de esa orden pendiente, pero queremos que en esta primera intervención, pues, usted nos dé respuesta a lo que hemos planteado, que es la generalidad de estas enseñanzas de régimen especial, como son las enseñanzas artísticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez Castro.

Por el Gobierno, la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, doña Milagros Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora diputada.

Realmente comparto plenamente con usted su análisis, al principio de la intervención, que hacía en esta primera parte de la comparecencia y comparezco además con mucho gusto.

Evidentemente creo que va a ser imposible abordar, ni siquiera me va a dar tiempo de abordar las preguntas que usted ha formulado en esta primera parte de su intervención, pero sí es cierto que estamos ante un tema importante, un tema muy importante, y creo que no ha tenido suficiente eco en el trabajo parlamentario a lo largo de estos cuatro años. No quiero hacer una valoración de importancia de lo que trata el Parlamento, pero ha habido otros muchos temas en los que sí hemos entrado con mayor profundidad en el ámbito de educación y, sin embargo, este, que tiene mucho de nuevo, por eso hay algunas preguntas que no estoy en condiciones de contestarle... Pero sí creo que hay que dejarlas formuladas y planteadas algunas hipótesis de trabajo para el futuro, entre otras cosas porque, como su señoría también sabe, todavía nos

falta desarrollo básico para poder ordenar algunas de estas enseñanzas.

Creo que la comparecencia en sí misma tiene una enorme diversidad. Intentaré dar respuestas a algunos de los planteamientos que ha hecho la señora diputada a esta consejera. Pero sí me gustaría trasladarles que, a principios de legislatura, nos trazamos un conjunto de objetivos que hemos ido siguiendo, algunos con mayor grado de consecución que otros, pero en cuanto a lo que eran las enseñanzas artísticas, desde finales del año 2007, entendíamos que debíamos conjugar elementos de programa, elementos programáticos de la política de gobierno, con otros elementos de canalización y de adecuación a la nueva normativa en materia de enseñanzas artísticas y en materia de adaptación al Plan Bolonia o, si queremos, al Espacio Europeo de Educación Superior, que sería una denominación mucho más correcta, porque, aunque yo comparto con su señoría que deberíamos muy probablemente haber discutido con mucha mayor profundidad y con tiempo, cómo íbamos a hacer el encaje de determinadas enseñanzas artísticas superiores con el marco de la educación europea superior y si eso era recomendable o no en un Estado como el español, lo cierto es que no ha habido tiempo y en este momento tampoco tenemos posibilidades de discutirlo, salvo que haya una variación política de más calado.

Sí quiero trasladarle a sus señorías que para el Gobierno de Canarias este tipo de enseñanzas, esta modalidad de enseñanzas ha constituido a lo largo de toda la legislatura un componente de indudable valor educativo en el ámbito del sistema, porque ocurre así en los países más avanzados de nuestro entorno y porque además, incluso en estos momentos de contracción económica, es innegable que el desarrollo y la repercusión de las artes en general en el tejido productivo y, por tanto, en la dinamización económica y en la generación de empleo es, insisto, incuestionable. Por tanto, desde esa doble óptica, del desarrollo de contenidos educativos complementarios para la formación de la personalidad y de la dinamización de los segmentos, diferentes segmentos del tejido productivo, el Gobierno de Canarias ha venido apoyando el desarrollo de este conjunto de acciones de adaptación en materia de enseñanzas artísticas.

El plan de actuación que trazamos contemplaba el impulso de la oferta formativa de las enseñanzas artísticas, así como establecer acuerdos de colaboración con diferentes organismos, instituciones y empresas que estaban y están realizando estudios sobre necesidades formativas y demanda del mercado laboral en relación a la formación de artistas profesionales. Hemos trabajado durante este periodo de tiempo con los directivos de los centros educativos con la finalidad de fomentar la cultura de acuerdos con empresas e instituciones del sector.

Las enseñanzas artísticas –como refería la señora diputada solicitante de la comparecencia– de régimen especial aparecen contempladas en la ley aprobada por el Congreso de los Diputados en el año 2006, la LOE, y se agrupan en enseñanzas de música, danza, arte dramático y artes plásticas y diseño, y tienen como finalidad, todas ellas, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad, así como garantizar la cualificación de personas profesionales en distintas vertientes artísticas.

La nueva ordenación educativa, por tanto, contempla diferentes ejes de trabajo. El primero es el de las enseñanzas elementales de música y danza; el segundo, el relativo a las enseñanzas artísticas profesionales, entendiéndose que tienen esta condición las enseñanzas profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de Artes Plásticas y Diseño, y, en tercer lugar, las enseñanzas artísticas superiores, que tienen la condición, por tanto, de estudios superiores de música y danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas y además, entre estos, entre los estudios superiores de artes plásticas se incluyen también los estudios superiores de cerámica y de vidrio. Y además, de acuerdo con la aplicación de la Ley Orgánica de Educación del año 2006 y el desarrollo reglamentario que se ha ido produciendo posteriormente a lo largo del año 2007, 2008, 2009 e incluso 2010, deberán ordenarse de acuerdo con las líneas generales emanadas del proceso europeo de educación superior, y eso es lo que hemos hecho.

Por tanto, señoría, nos encontramos con un panorama diverso, complejo, que responde a diferentes estructuras legales de aplicación y que efectivamente habrá que ir ordenando a lo largo de los próximos años. Pero lo cierto es que no ha dado tiempo de realizar ese mapa, entre otras cosas porque los reales decretos que regulan algunas de estas enseñanzas han salido, muchos de ellos, tarde. Por ejemplo, ya además he aludido en sede parlamentaria ante preguntas de la señora Navarro, en relación con los contenidos en el Conservatorio Superior de Música. Pero es que el Consejo de Ministros aprobó el 14 de abril del año 2010 el conjunto de reales decretos por los que se establecía el contenido y la estructura de las enseñanzas artísticas en los grados de Arte Dramático, Música, Danza, diseño, Artes Plásticas, incluyendo las especialidades de Cerámica y Vidrio, Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Y, por tanto, entre la aprobación de los reales decretos por parte del Consejo de Ministros el 14 de abril y el inicio del siguiente curso las comunidades autónomas hemos

tenido que abordar la gestión de un conjunto de desarrollos normativos complementarios, que además creo que la totalidad de las comunidades autónomas queríamos llevar consensuadamente, porque estamos ante un proceso de tránsito complejo que supone una dificultad añadida para los propios centros educativos y que realmente ha enlentecido el proceso de desarrollo del mismo. Porque esos reales decretos, insisto, establecían que debía implantarse el primer curso de los estudios de grado de las enseñanzas artísticas en el curso 2010/2011, como corresponde, por otra parte, al calendario de aplicación del Espacio Europeo de Educación Superior, con lo cual hemos centrado todo el esfuerzo en este tipo de enseñanzas, porque, si no, colocábamos a nuestro alumnado, y por tanto a los centros, en un grave peligro ante cualquier decisión imprevista de las administraciones competentes.

Por tanto, las comunidades autónomas nos hemos visto en la necesidad y en la obligación de realizar un esfuerzo extraordinario para ajustar, por imperativo legal, los contenidos formativos a las posibilidades reales y en tiempo de los recursos que teníamos disponibles.

Por otra parte, los centros de enseñanzas artísticas superiores pueden ya ofrecer títulos de grado y de máster, y eso, pues, ha obligado a establecer un nuevo trabajo en colaboración con las universidades canarias, que lleva tiempo, y que sobre todo hemos intentado darle garantías al alumnado de no perder posibilidades, pero ir llevando el proceso de la mejor manera posible hasta conseguir la finalización en el trabajo de ordenación de la implantación de estas enseñanzas.

En mi segunda intervención, señorías, desgranaré el panorama global que ofrece en este momento el conjunto de actividades artísticas en Canarias.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Popular, señora Roldós Caballero.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Para el Partido Popular desde luego las enseñanzas artísticas son un elemento que añade valor añadido al desarrollo a nivel humano, tanto individual como colectivo.

Las enseñanzas artísticas, señorías, también contribuyen al fenómeno de las manifestaciones artísticas y culturales de los pueblos y repercuten en su progreso económico y social, a la vez que impulsan la creación, la transmisión y la conservación del patrimonio artístico de toda la

sociedad. De ahí la importancia de estas enseñanzas. Pero, señorías, la trayectoria histórica se ha visto caracterizada por la ausencia o por la marginalidad del sistema educativo, y eso ha llevado a que tuvieran un escaso apoyo institucional y un escaso reconocimiento social. Afortunadamente, en los últimos años este panorama ha cambiado, de tal manera que en los últimos años ha habido unos avances innegables en nuestra comunidad autónoma, que van desde la implantación de nuevas enseñanzas y especialidades, y ahí están en Canarias los estudios superiores de Diseño, las nuevas enseñanzas profesionales en música, con nuevas especialidades como es el Bajo Eléctrico o la Guitarra Eléctrica, o la nueva especialidad en música a nivel superior con la Musicología. También la creación de nuevos centros por transformación, como ha sido la Escuela de Arte y Superior de Diseño, la de Gran Canaria y la de aquí, de Tenerife, la Fernando Estévez; o la extensión de la red de escuelas de música y danza municipales y de cabildos, que a día de hoy son 35. Y, cómo no, a lo que hacía referencia la propia consejera, el esfuerzo que ha hecho la comunidad educativa de las enseñanzas artísticas y las instituciones educativas en Canarias para que a día de hoy, en este curso académico 2010/2011, a pesar de la imprevisión del Consejo de Ministros y del Gobierno Zapatero –cómo no, una vez más–, a pesar de esa imprevisión para la adaptación al espacio educativo europeo y esos reales decretos de desarrollo de la Ley Orgánica de Educación, con apenas unos meses para que las administraciones públicas educativas, en el caso de la de Canarias, adaptaran toda su estructura a ese espacio europeo, sin embargo, a día de hoy, en este curso académico en curso, el grado está implantado en la enseñanza superior de Música, de Arte Dramático y de Diseño. Desde luego también destacar la colaboración institucional con los convenios firmados con los cabildos.

Pero, señorías, señora consejera, hay retos y desafíos que se deben abordar en las enseñanzas artísticas y yo creo que la gran asignatura pendiente en nuestra comunidad autónoma es la danza. Esa danza, señorías, que lamentablemente...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir concluyendo, doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí, voy concluyendo. Gracias, señor presidente.

...que lamentablemente algunas instituciones como el Cabildo de Gran Canaria, cuando se crea por primera vez en la historia una compañía de danza canaria con prestigio internacional, llegaron al Gobierno y, lo primero que hicieron no, lo primero que hicieron fue una moción de censura, lo segundo que hicieron fue cargarse el Gran Canaria

Ballet. Esos que hoy vienen aquí a defender las enseñanzas artísticas en Canarias.

Pero, señorías, les decía que hay retos y desafíos, y esos retos y desafíos pasan por compatibilizar la Educación Secundaria con la tan exigente educación en música, en danza y en el resto de enseñanzas artísticas; pasa por mejorar la tasa de éxito académico en enseñanzas artísticas; pasa por una cultura de la evaluación permanente y de la formación continua del profesorado, y, cómo no, señora consejera, por eso, que yo sé que usted está trabajando ya, que es el diseñar el Mapa de las enseñanzas artísticas en Canarias, definiendo el catálogo de ...

El señor PRESIDENTE: Procure concluir porque...

La señora ROLDÓS CABALLERO: Concluyo, señor presidente.

En ese Mapa que yo sé que usted y toda la comunidad dedicada a las enseñanzas artísticas están trabajando en él y que nos dará buenos resultados en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Zamora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Estoy de acuerdo con que es un tema, el de las enseñanzas artísticas, del que no hemos hablado mucho en esta Cámara, al menos en esta legislatura. Creo que es un tema importante que deberíamos haber abordado incluso antes, puesto que la consejería a principios de la legislatura hizo una evaluación y un diagnóstico de cuál era la situación de las enseñanzas artísticas en Canarias y qué objetivos se iban a cumplir o intentaban cumplirse en esta legislatura.

Y yo creo que es importante la reflexión que ha hecho la consejera de que estas enseñanzas tienen un valor indiscutible dentro de los sistemas educativos de los países avanzados. Y yo creo que Canarias es una tierra de una gran tradición artística y musical, pensemos que ha dado grandes músicos, grandes pintores, grandes actores, pero es verdad lo que decía la señora Roldós, de que las enseñanzas artísticas no han tenido el prestigio social adecuado. O sea, cuando a un padre le dice su hijo o su hija que quiere estudiar, ser actor o dedicarse a la música, pues, se echa las manos a la cabeza y lo primero que quiere es que estudie Derecho, se haga economista o se haga médico y nadie sabe, sino los que lo hemos pasado, porque yo me encuentro entre ellas, el sacrificio que

supone estudiar una carrera de música y las horas de sacrificio, porque es muy difícil compatibilizar sobre todo la Enseñanza Secundaria con, por ejemplo, con un ciclo de grado de medio de Música, porque no hay horas. O sea, se sale a las nueve o a las diez del conservatorio y no hay horas después, con la carga lectiva que supone eso, después tener que llegar a casa, hacer las tareas y estudiar el instrumento. Que por eso hay tanto abandono en los ciclos de grado medio de los chicos, porque se hace imposible. Yo siempre pienso que es difícil pero que hay que seguir hablando de los centros integrados, donde el niño o la niña, el alumno, empiece a las ocho de la mañana, termine a las cuatro o las cinco y allí reciba todas las enseñanzas, y también llegue a su casa y pueda hacer las tareas a una hora prudente.

Por eso tenemos que seguir hablando de que... Cuando uno habla, “no, estudié la carrera de Piano”, “¡ay, qué bonito que la niña toque el piano!”, es una cosa que la ven como accesorio, pero no la ven como un sacrificio enorme, que a mí, por ejemplo, me supuso más sacrificio la carrera de Piano que la carrera de Derecho, y eso tengo que decirlo aquí públicamente.

Entonces, señora consejera, creo que es importante hablar también del valor de las artes, lo que es un elemento activo de la cultura, porque hemos visto aquí el informe que ha hecho el ministerio, sobre todo hasta el 2008, porque después todos los sectores han entrado en crisis, pero la cantidad de puestos de trabajo que ha creado el mundo de la cultura y sobre todo también el trabajo indirecto en otros sectores, como pueden ser electricidad, informática, hostelería, restauración, y la cantidad de empresas y de industrias que se han creado con el mundo de la cultura, que suponen un 2% del Producto Interior Bruto en Canarias. Por tanto, es algo por lo que hay que apostar, porque estamos hablando de buscar salidas profesionales.

En el tema de las enseñanzas musicales solamente quería decir...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, doña Marisa.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Vamos a ver, es verdad que la LOE es del año 2006 y que los reales decretos se publican en junio, el 5 de junio, se aprueba en Consejo de Ministros pero se publica el 5 de junio de 2010. O sea, que ha tenido cuatro años para hacer este desarrollo normativo y, sin embargo, pone a las comunidades autónomas en una posición malísima, porque además tenían que haberse reunido todas las comunidades autónomas para homogeneizar lo que es la entrada de estas enseñanzas en el espacio europeo, por el tema de la movilidad; y entonces está claro que lo que hace la consejería es una resolución provisional

para que se pueda empezar el curso con toda la seguridad y con todas las garantías jurídicas, con lo cual los alumnos ya están estudiando primer grado de enseñanzas superiores musicales en los conservatorios, se les reconocen los 60 créditos, que es lo que nos preocupa, y mientras tanto se ha estado elaborando, que ya ha salido del Consejo Escolar de Canarias una orden de la consejera, porque se va a aprobar ya, en donde ya sí...

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Por tanto, yo creo que hay mucho que hacer todavía. El Mapa no se podrá hacer hasta que no se tenga una oferta consolidada, incluso ampliada en los próximos años, pero se ha trabajado en una normativa, teniendo en cuenta que el Estado tampoco ha dejado más tiempo y ha puesto en un callejón sin salida a las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Marisa.

La solicitante de la comparecencia, doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente.

Coincidimos, pues, todas prácticamente en la importancia de las enseñanzas artísticas. Evidentemente hay quien tiene responsabilidad en darles esa importancia y hay quien no tenemos la responsabilidad, desde el Gobierno, en darles el valor que realmente estamos exponiendo en esta tribuna.

Coincido con la señora Zamora en el prestigio que no se les ha dado, o que se cree que no se les ha dado a estas enseñanzas, y con más razón mayor esfuerzo tendría que tener la Administración correspondiente en cada lugar y en función de las enseñanzas artísticas que imparta de darle realmente ese valor a ese tipo de enseñanzas, porque es que si no estamos siempre en el mismo círculo. La sociedad por sí misma no las valora positivamente, pero si desde la Administración pública no les damos conocimiento, no hacemos un seguimiento y no ponemos en alza la importancia de esas enseñanzas –las enseñanzas artísticas– para el desarrollo de una sociedad, pues, evidentemente siempre tendremos el mismo punto. Por lo tanto, es valor de todos implicarnos un poquito más en el tema de este tipo de enseñanzas.

Le había comentado, señora consejera, que íbamos a concretar y nos íbamos a centrar en el tema de la enseñanza musical, en lo que es la enseñanza de música superior, en el primer curso de grado de Música del Conservatorio de Música de Canarias. Es verdad que ha respondido usted a una pregunta de la

diputada, la señora Navarro –creo que en el Pleno anterior o en el anterior antes de Navidades, creo–, y es verdad que se ha producido una modificación, una rectificación por parte de su departamento a raíz de la protesta o a raíz de la movilización, de la llamada de atención de los y de las docentes del Conservatorio Superior de Música, a los cuales agradezco ese toque de atención porque han puesto en conocimiento la importancia de estas enseñanzas y sobre todo han puesto en conocimiento de toda esta Cámara, pues, lo que no se estaba haciendo de manera correcta. De lo cual tenemos que estar bastante satisfechos, porque sabemos que tenemos al frente excelentes profesionales en nuestro Conservatorio Superior de Música.

Señora consejera, quiero hacer un pequeño retraso... porque usted se ha basado en que todavía, en el mes de febrero, no tenemos la orden por el retraso del ministerio. Yo no voy a defender aquí al ministerio en el sentido de si la ha sacado con retraso o no retraso, pero sí lo que voy a decir aquí es que el resto de las comunidades sí tiene la orden. Por lo tanto, es insostenible ese argumento de que solo Canarias se escude y se excuse en el retraso del ministerio para tener la ordenación. Porque, ¿qué ha hecho el resto de las autonomías?: pues lo mismo, ha hecho su trabajo, con el retraso del ministerio o no, pero han empezado el curso 2010/2011 con la orden. Podemos aceptar que no tengamos orden en septiembre, en noviembre, pero es que estamos en febrero.

Y lo que queremos plantear hoy aquí, señora Zamora, porque tocó usted sobre todo el tema de música, lo que queremos plantear aquí es si tiene previsto la consejería que no existan, que están garantizadas las no consecuencias para el alumnado. ¿Por qué lo digo? Porque estamos en el mes de febrero y queda muy poco tiempo. ¿Cómo garantiza la Consejería de Educación que estos alumnos en estos cuatro meses que quedan de curso obtengan los créditos correspondientes? ¿Cómo se va a garantizar que se cursen las asignaturas con el poco tiempo que queda?, porque queda absolutamente poco tiempo.

No voy a insistir en lo que significa todo eso, ya la señora consejera lo explicó. Es el tema de la adaptación al Plan Bolonia de las enseñanzas musicales superiores en Canarias y, por lo tanto, yo creo que lo iniciamos de manera torpe y lo iniciamos de manera errónea. Me gustaría saber por qué se ha llegado a esa situación, sobre todo teniendo en cuenta que Canarias participó activamente y con mucha calidad en lo que es el trabajo por parte del ministerio. Por lo tanto, Canarias sí debería tener previsto todo ese camino anterior para cuando saliera el real decreto, pues, enseguida poder estar ahí, como está el resto de las comunidades.

Señora consejera, realmente creo que queda mucho por hacer, muchísimo por hacer, y sobre

todo lo que queda por hacer es tener claro qué es lo que se pretende. Eso creo que es lo que falla: qué es lo que pretendemos con este tipo de enseñanzas, cuál va a ser el objetivo de Canarias, de la Consejería de Educación, con respecto a estas enseñanzas. Por lo tanto, yo creo que seguimos pecando en esta materia de falta de planificación y sobre todo de falta de dirección.

Señora consejera, con respecto a la rectificación que se hizo, hubo varias reuniones por parte del director general de Formación Profesional y Adultos, también hubo reuniones del viceconsejero, que mejor no centrarnos en sus calificaciones y en su valoración de estas enseñanzas artísticas, porque si no se desmontaría la importancia que desde el Gobierno se da a las mismas. Se propuso que de la especialidad que se estaba impartiendo, que era Interpretación, se rectificó y se dijo que se impartieran dos especialidades más. Es decir, se añadieron Composición y Pedagogía. Composición en Tenerife, en la sede de Tenerife, y Pedagogía en la sede de Gran Canaria. Me gustaría preguntarle por qué Canarias opta por tres cuando el resto de las comunidades como mínimo está ofertando cinco. Simplemente saber los criterios que está siguiendo la Consejería de Educación para ofertar estas tres especialidades en lugar de las cinco que oferta el resto de las comunidades.

La publicación de todas esas instrucciones, pues, produjo incertidumbre. Con esas instrucciones me refiero a las instrucciones de inicio de curso, de carácter experimental. Produjo bastante incertidumbre en cuanto al profesorado. Se han encontrado secuestrados de la falta de normativa y, por lo tanto, les preocupa cómo desempeñar su labor profesional; y sobre todo qué está ocurriendo con los alumnos, qué está ocurriendo con los alumnos que se han matriculado y qué va a ocurrir con ellos.

Este tipo de falta de normativa, señora consejera, señora Luis, ya no solamente creemos que trae consecuencias educativas sino también trae consecuencias de descrédito o un poco de valoración no tan buena del Conservatorio Superior de Música, porque todo se sabe en cada enseñanza, en cada ámbito, en cada área, todo se sabe. Y ante esta falta, ante esta ausencia, ante este vacío, pues, muchas veces se opta, los propios alumnos optan por matricularse en otro centro.

Por lo tanto, señora consejera, acabando, porque se me acaba el tiempo, la primera pregunta: ¿cómo prevé usted o como prevé su consejería que los alumnos obtengan los créditos correspondientes?, ¿en qué tiempo y cómo se van a cursar las asignaturas para las que contaban con todo el año? Y sobre todo nos preocupan los alumnos de la sede contraria, es decir, los de Tenerife que quieran cursar Pedagogía o los de Gran Canaria, y los de cualquier otra isla, que

quieran cursar Composición: ¿cómo van a cursar los estudios, qué medidas tiene articuladas la consejería para facilitarles, para garantizarles el acceso a esos alumnos a la sede correspondiente?

Creo, señora consejera, y lo digo con toda la voluntad, porque tenemos buena voluntad en esta comparecencia, creo que ha faltado sobre todo tener claro qué es lo que quieren hacer con las enseñanzas artísticas, en concreto con la enseñanza superior de música. Creo que ha faltado esa dirección. Creo que los interlocutores o quienes han dirigido estas normativas y este proceso no han sido los más adecuados, ha faltado el diálogo y ha habido actitud de desconocimiento hacia lo que se estaba intentando imponer. Y, por lo tanto, creo que ha sido bueno que hayan...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO: Evidentemente ha sido bueno que hayan rectificado, pero también necesitamos una explicación de por qué esas tres y por qué esa rectificación o por qué ese inicio del curso escolar.

Nos llamaba la atención, señora consejera, que en el último Consejo de Gobierno destinaba casi unos 3 millones para el programa Canarias y la Música, para mantener las actividades musicales. Nos parece absolutamente positiva esa inversión que hace el Gobierno de Canarias, pero nos gustaría que esa inversión económica viniera unida a un compromiso real también con el Conservatorio de Música para un plan integral que integre a escuelas de música, conservatorio profesional y Conservatorio Superior de Música. Y sobre todo, señora consejera, que pretender el hacer escuela con la música es, entre otras cosas, potenciar y apoyar, como dijo la señora Roldós, las escuelas de música, escuelas de música y danza. Hasta este momento siempre ha habido una subvención por parte de la consejería...

El señor PRESIDENTE: Sí, termine, termine, doña Rita, por favor.

La señora GÓMEZ CASTRO: ...*(Sin micrófono.)* en los Presupuestos aprobados por Coalición Canaria y Partido Popular le denegaron y que el Cabildo de Gran Canaria mantuvo íntegra su subvención a las escuelas de música. Menos mal, señora Roldós, que no le interesa la educación y menos mal que no puede tocar la educación, porque si no, si no, si no, librenos Dios de cómo iría la educación en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, doña Rita, por favor.

La señora GÓMEZ CASTRO: Termino, señor presidente.

Señoras y señores del Partido Popular, señorías, me gustaría que realmente apoyáramos el tema de la música, que realmente se apoyara al Conservatorio Superior de Música. Yo no voy a ser quién, porque todos lo saben, la importancia de este centro, cuántos y cuántas han salido de este centro, como el pianista Guillermo González, como María Orán, como el violinista Agustín León Ara, y yo creo que ellos han hecho escuela. Desde el Gobierno de Canarias también se tiene que hacer escuela y aquí tenemos que venir a hablar primero con conocimiento, segundo, con compromiso; que creo que hay conocimiento y compromiso por parte del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Educación, pero realmente ha faltado una perspectiva clara de lo que queremos con las enseñanzas artísticas y sobre todo ha faltado esa planificación tan necesaria para estas enseñanzas, como para cualquier otra.

Muchas gracias, y ya concluyo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(La señora Roldós Caballero solicita intervenir.)
Sí, doña Mercedes, dígame.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Pido la palabra por alusión grave y directa.

El señor PRESIDENTE: Bueno, tiene si ha sido contradicha... Yo alusión no...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* No, alusión.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Tiene usted un minuto. Yo estaba aquí también atendiendo a otras cosas.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

La alusión grave y directa de la señora Gómez Castro, en un ejercicio nuevamente de falta de rigor, de competencia, de educación, de educación básica de esta señora... ha dicho que "menos mal que yo no tenía capacidad para tocar la educación". Mire usted, yo no tengo interés en tocar la educación; afortunadamente la educación me tocó a mí desde la cuna.

Y, señoría, esta es la respuesta de quienes vienen aquí a traer las enseñanzas artísticas al debate, pero cuando están en las instituciones, como en el Cabildo de Gran Canaria, se cargan a una compañía internacional como el Gran Canaria Ballet.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, para concluir el debate.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo que nos hemos puesto de acuerdo todas en que hay que ayudar a poner en valor las enseñanzas artísticas. Hemos concluido que esta sociedad no las valora lo suficiente. Yo creo que este Parlamento tampoco, porque estamos al final de la legislatura y es la primera vez que hablamos de este asunto. Luego, ¿cómo les vamos a pedir cuentas a quienes están fuera de estas paredes si las personas que legislan y que dirigimos esta sociedad hemos entendido, o han entendido, que no es objeto prioritario del debate?

En cualquier caso, permítanme sus señorías y sobre todo permítanme la solicitante de la comparecencia, que, como me había producido una enorme ilusión la solicitud de la misma, siga haciendo una valoración general sobre la situación de las enseñanzas artísticas, que es el objeto fundamental que planteó su señoría en la comparecencia, sin perjuicio de que se haya referido en su segunda intervención en exclusiva al proceso de adaptación del Conservatorio Superior de Música, cuyo alumnado tiene garantizada –¡por supuesto!– la certificación de los créditos necesarios.

Y eso sí, entre paréntesis, le digo que es verdad que ha habido retrasos y que esta consejera ha sido consciente del retraso, pero hemos querido, como bien señalaba la señora Roldós, ante la manifiesta imprevisión, a veces tengo la impresión de que incluso olvido, por parte de la Administración competente de impulsar los reales decretos, hemos querido, dada la rapidez con la que ha habido que actuar en los meses de julio y agosto, cuando no podíamos trasladar... Habla su señoría de la incertidumbre del profesorado; ¡claro!, siempre se producen incertidumbres ante el cambio. Cuando además no conocemos el marco en el que va a operar ese cambio, más incertidumbre se genera: al profesorado, al alumnado y a las familias. Por tanto, esta consejera ha asumido el retraso una vez que era muy evidente que el retraso ya venía dado, en aras a intentar consolidar un proceso, sin detener las decisiones, sin pausas excesivas, pero con la lentitud adecuada para que pudiera ser debidamente manejado.

Porque, señorías, yo estoy segura de que ustedes van a estar de acuerdo conmigo en que la importancia de los asuntos no viene dada por las manifestaciones. La importancia de los asuntos, sobre todo en el proceso de toma de decisiones, tiene que venir dada por las convicciones y, como han dicho las tres diputadas de los tres grupos, por la convicción de que estamos hablando de un asunto

importante. Luego, entiendo que debemos hacer un ejercicio de coherencia entre los planteamientos de máxima importancia y el proceso de debate que llevamos para conseguir los máximos apoyos que nos permitan gestionar los asuntos de importancia, como es el caso del que estamos hablando.

Yo suscribo plenamente la intervención de la señora Roldós y de la señora Zamora, porque es verdad que esta sociedad canaria, a través del Gobierno, pero canaria, ha hecho un enorme esfuerzo, y lo ha hecho la inmensa mayoría de los cabildos y lo han hecho, como corresponde, muchísimos ayuntamientos, entre otras cosas para hilvanar esa red de escuelas de música de competencia municipal.

¿Y que es cierto que se han visto disminuidos los recursos y la financiación? Claro que es cierto, sus señorías lo saben, han aprobado la Ley de Presupuestos. Es tan cierto como que se ha producido una disminución del 11% del total del volumen de los recursos que manejamos para gastos en esta comunidad autónoma. Pero es verdad que tenemos un buen piso y unos buenos soportes y es verdad que se ha hecho un gran trabajo por parte de mucha gente y que eso nos coloca en una situación adecuada para enfrentar los retos y los desafíos, señora Roldós, las dos cosas. Y además, si tuviera que opinar en este momento –lo voy a hacer–, creo que debe ser uno de los ejes de trabajo centrales en la próxima legislatura: el diseñar el Mapa, acometer los retos y los desafíos y acometer el Mapa. Que no es un Mapa cualquiera, porque aquí el hecho territorial se impone, se impone, no es que determine, es que se impone. Y, por tanto, en este caso también a la hora de configurar ese Mapa y la movilidad de las personas interesadas dentro del archipiélago hay que tener un exquisito respeto y dedicación, como hay que tenerlo, efectivamente –señora Zamora, señora Roldós–, para mejorar el éxito, porque evidentemente la falta de éxito en este caso creo que es consecuencia, entre otras cosas, de la falta de acople entre los dos sistemas, la falta de acople. Por tanto, necesitamos una estructura que nos permita caminar hacia los centros integrados, que dé esa formación integral, lo de menos es el concepto de integrado, del continente, pero sí integral en cuanto al concepto. Sus señorías además han diagnosticado que todavía, probablemente, el legislador, no aquí sino en Madrid, o la legisladora, no ha entendido como prioritario, porque esta sociedad no lo ha demandado, pero ya lo demanda porque ya es necesario. Y será en ese Mapa donde haya que integrar, donde haya que colocar además la estructura de los centros integrados.

En cualquier caso, permítanme que de una manera somera les comente cuál es ahora mismo el panorama de las enseñanzas artísticas en Canarias. Se ha implantado con carácter experimental, como han dicho algunas de sus señorías, las enseñanzas

elementales de música del primer al tercer curso, correspondientes ya al Plan LOE, así como el cuarto que aún heredamos del grado elemental de Música del Plan Logse. Se ha implantado en su totalidad el conjunto de enseñanzas profesionales de música en los conservatorios de titularidad autonómica y en algunos otros centros autorizados. Contamos con una oferta diversificada en centros de enseñanzas musicales regladas, de titularidad pública, con una distribución territorial además localizada y con dependencia a distintas administraciones. No tenemos, es verdad, señora Roldós, porque se frustró una expectativa que probablemente en este momento hubiera estado muy bien posicionada en materia de enseñanzas de danza, pero esa expectativa habrá que generarla de nuevo porque en este momento no tenemos punto de partida. Se ofertan, además, ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Artes Plásticas y de Diseño, pertenecientes prácticamente en su totalidad a familias profesionales de este ámbito educativo. Y además, y llamo la atención de sus señorías porque me parece singularmente importante, porque además el Gobierno ha hecho un esfuerzo singularmente importante también a la hora de destinar recursos para ofertar bachilleratos en las modalidades de Arte y en las escuelas de arte existentes en nuestra comunidad autónoma. Llamo también la atención de sus señorías en relación a que hay un conjunto de centros educativos en este momento en Canarias que imparten el Bachillerato de Arte, con un trabajo de formación en materias audiovisuales francamente positivo. Tras ocho años de andadura, además, el Conservatorio Superior de Música ha superado esa trayectoria y nos ha permitido ya generar las primeras promociones de personas tituladas en Canarias.

En el curso 2010/2011, en aplicación de la normativa de enseñanzas artísticas superiores, además saben ustedes que se ha enseñado, se ha implantado el grado de Música... *(La oradora interrumpe su discurso por los rumores que hay en el salón de plenos.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, sí, por favor. Doña Milagros.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito): Muchas gracias, presidente, es que me cuesta trasladarles a ustedes el mensaje.

Especial referencia quiero hacer ahora al trabajo que ha venido realizando desde el año 1996 el Centro Superior Autorizado de Arte Dramático de Canarias o, si sus señorías prefieren, coloquialmente la Escuela de Actores de Canarias. Un centro ejemplar de ámbito autonómico, con dos sedes, perfectamente equilibradas, y que hasta este momento ha producido un enorme volumen

de personas graduadas, consiguiendo el pico en el curso 2009/2010, en el que se graduó la undécima promoción de personas tituladas de Arte Dramático en Canarias, que asciende a 160 personas; y que, sin duda, señorías, cuando el próximo domingo nos sentemos o se sienten sus señorías ante la televisión para ver la gala de los Goya, en aquel momento les pido a sus señorías que piensen que detrás de buena parte de la presencia que habrá ahí se esconde o está el trabajo magnífico realizado por la Escuela de Actores de Canarias.

En el curso 2010/2011, en aplicación además de la normativa correspondiente, se ha implantado el primer curso de los estudios de grado de Arte Dramático, así como los estudios superiores de Diseño, continúan desarrollándose tras su implantación en el curso 2008/2009.

Señorías, hay mucho por hacer en materia de enseñanzas artísticas, como en otros ámbitos de la educación, ¡muchísimo! Sí les pediría a sus señorías que lo colocaran también ustedes en lo alto, en el frontispicio del interés político y público en esta comunidad autónoma, y que en el ámbito de las enseñanzas artísticas, especialmente donde tan importante es sumar esfuerzos, creatividad y añadir valor, hagamos un ejemplo de impulso en Canarias.

Muchas gracias, presidente.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

Señorías, la idea es proponerles una modificación del orden del día para incluir esta tarde la elección del vicepresidente segundo de la Mesa, toda vez que ha sido presentada la renuncia del vicepresidente, y eso, la alteración del orden del día en esta situación tiene que acordarla el Pleno por mayoría, pero veo que la acordamos, digamos, por asentimiento.

Me habían pedido que se vote a primera hora de la tarde. Esta tarde comenzaríamos con la votación a las cuatro y media, si les parece bien, y a continuación las comparencias de Tindaya, que son cuatro acumuladas. Son cuatro comparencias, una de cada grupo y otra del Gobierno, y que se acumulan. A las cuatro y media de la tarde.

Muchas gracias, señorías. Hasta la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Vayan ocupando sus escaños.

**7L/AGOR-0001 ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO:
ESCRITO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA
MESA DE RENUNCIA AL CARGO.**

El señor PRESIDENTE: Por la secretaria primera de la Mesa se va a dar lectura a un acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado a primera hora de la tarde.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): Buenas tardes.

Paso a leer el acuerdo de la Mesa, celebrada el 8 de febrero de 2011, que adoptó el siguiente acuerdo: “Visto el escrito del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, presentado en el Registro general de la Cámara el 8 de febrero de 2011, con número de referencia 412, por el que formula renuncia al cargo de vicepresidente segundo de la Mesa del Parlamento, la Mesa toma razón de dicha renuncia, con efectos al día de la fecha, procediéndose respecto de la vacante producida según lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de la Cámara.

De este acuerdo se dará traslado a la parte interesada. Asimismo, se comunicará al Gobierno y a los grupos parlamentarios y se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento*”.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señorías.

Permítanme unas palabras, que creo interpretar de los miembros de la Mesa del Parlamento y de cada una de sus señorías, al expresar a nuestro compañero Juan Carlos Alemán Santana nuestro reconocimiento y afecto por sus dilatados y brillantes servicios a la Cámara, que, al margen de grupos y de ideologías, esta Cámara representa a todos los ciudadanos y ciudadanas de Canarias.

En esta VII Legislatura he tenido la suerte de contar con unos compañeros de Mesa que, más allá de las distintas sensibilidades y opiniones, legítimas y respetables, hemos buscado, a través del diálogo y el preceptivo marco reglamentario, acuerdos comunes. En esa dirección y propósito valoro personalmente el papel desempeñado por Juan Carlos Alemán, diputado socialista, líder de la Oposición en legislaturas anteriores y vicepresidente de la Mesa de esta Cámara en esta VII Legislatura, periodo abierto en el año 2007 y que finaliza el próximo mes de mayo, habiendo hecho posible desarrollar un trabajo duro, complicado, como es la dirección de los órganos de una cámara en una época nada fácil, nada sencilla, pero que ha hecho posible que los órganos de esta Cámara –la Mesa, la Junta de Portavoces– funcionaran correctamente, como establece nuestro Reglamento, y facilitando ese trabajo difícil.

Además del trabajo institucional hecho, nuestro compañero Juan Carlos Alemán, desde la Mesa, ha realizado un trabajo, encargado personalmente, de

mejora de las instalaciones de esta Cámara, de los servicios informáticos, de los servicios de telefonía y el último, que será concluido también en esta legislatura, de unas obras, importantes obras de mantenimiento de este edificio, que son muy necesarias. Evidentemente quedan asignaturas pendientes. Una legislatura es un curso, pero luego sigue el curso siguiente. A esos efectos yo agradezco a Juan Carlos la lealtad demostrada con todos los miembros de la Mesa, conmigo personalmente, y esos asuntos que queden pendientes, pues, quedarán pendientes para la próxima legislatura, para la próxima promoción.

Te deseamos los mayores éxitos, Juan Carlos, y al tiempo de decirte adiós, afirmamos, y yo desde luego lo digo públicamente, no lo hemos perdido, pero sí lo hemos perdido al lado, a un amigo, a un buen amigo, con el que esperamos seguir contando desde donde estés y Canarias también desea seguir contando contigo en el futuro para hacer también mucho bien, como lo has hecho, a la política canaria. Enhorabuena. Mucha suerte, Juan Carlos.

(Aplausos.)

**7L/AGOR-0001 ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO.
COMPOSICIÓN DE LA MESA DEL PARLAMENTO:
ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO.**

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Entonces vamos a iniciar el procedimiento de sustitución, de nombramiento en este caso, del vicepresidente segundo de la Mesa de este Parlamento. Procederá a leer las normas por las que se desarrolla el procedimiento la secretaria primera de la Mesa, doña Marisa Zamora.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez): En primer lugar, voy a leer el artículo 36 del Reglamento, donde pone que las vacantes que se produzcan en la Mesa durante la legislatura serán cubiertas por elección del Pleno en la forma establecida en el artículo anterior –que ahora leeré–, adaptado en sus previsiones a la realidad de las vacantes a cubrir.

El artículo 35 dice que para la elección de los vicepresidentes cada diputado escribirá un nombre en la papeleta. Resultarán elegidos los que por orden sucesivo obtengan mayor número de votos.

Y en el apartado número 2 dice que, si en alguna votación se produjere empate, el cargo o los cargos, en su caso, se atribuirán, por orden sucesivo, a los que pertenezcan a las formaciones políticas que hubieren obtenido el mayor número de diputados. En el supuesto de igualdad en el número de diputados, se atribuirán, por orden sucesivo, a los que pertenezcan a las formaciones políticas que hubieren obtenido en las elecciones un mayor número total de votos.

Y, en tercer lugar, a continuación, y de la misma forma, serán elegidos los dos secretarios –que en este caso, pues, no ha lugar–.

Paso a leer, si me permite, señor presidente, también el escrito, en donde pone que el Grupo Parlamentario Socialista Canario, por medio del presente, y habiendo quedado vacante la Vicepresidencia segunda de la Mesa del Parlamento de Canarias, por renuncia del hasta ahora su titular, don Juan Carlos Alemán Santana, propone a don Blas Gabriel Trujillo Oramas para cubrir dicha vacante.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pues, supongo que tienen todos la papeleta. En la papeleta se escribe el nombre del candidato, del único que hay, o no se escribe nombre, ¿no?, según lo que cada uno libremente desee.

Entonces comenzamos la votación por llamamiento.

(La señora secretaria primera, Zamora Rodríguez, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

Resultado de la votación: 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Por lo tanto, queda nombrado, elegido vicepresidente segundo de la Cámara don Blas Trujillo Oramas, don Blas Gabriel Trujillo Oramas.

Le agradezco que pase a jurar su cargo.
(Aplausos.)

El señor TRUJILLO ORAMAS: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vicepresidente segundo del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(Aplausos.)

(El señor vicepresidente segundo, Trujillo Oramas, toma asiento en el lugar correspondiente de la Mesa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, estamos hoy también ante un día en que evidentemente los sentimientos afloran y cuando uno también ve las cosas importantes de la política.

En nombre de la Mesa, de todas las diputadas y diputados que integramos esta Cámara, le damos la más cordial bienvenida a don Blas Trujillo Oramas. También un viejo luchador de la política canaria, viejo pero joven... *(Aplausos.)* Lo digo para evitar confusiones. Y que nos alegramos y que es –estamos todos seguros– una gran aportación a los órganos de gobierno de esta Cámara. Yo he tenido la suerte de compartir tareas de gobierno con don

Blas Trujillo y les puedo asegurar que, aparte de una gran persona, es un magnífico gestor.

Bienvenido, Blas.

7L/C-1237 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES EN RELACIÓN AL PROYECTO MONUMENTAL DE MONTAÑA TINDAYA.

7L/C-1256 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL DE LA MONTAÑA DE TINDAYA.

7L/C-1264 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO MONUMENTAL DE TINDAYA.

7L/C-1265 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTITUCIÓN DE FUNDACIÓN PARA EL PROYECTO MONUMENTAL EN LA MONTAÑA DE TINDAYA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos con la sesión del día de hoy y, tal como habíamos dicho, vamos a ver las comparecencias, y hay cuatro comparecencias relacionadas con el Proyecto Monumental de Tindaya –la 1237, 1256, 1264 y 1265–, que se acumulan para su debate.

En primer lugar, hay una intervención del Gobierno, el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías.

Comparezco para informar sobre las últimas actuaciones en relación con el Proyecto Monumental de Tindaya, en respuesta refundida de las solicitudes del Gobierno y de los tres grupos de la Cámara.

Permítanme que antes de entrar en la materia dé mi felicitación al vicepresidente, hoy nombrado, de esta Mesa.

Seguro que se volverá a hablar del pasado de este proyecto hoy aquí, pero me centraré en las actuaciones realizadas en esta legislatura y en los trabajos que restan para conseguir el fin último de realización de la obra, siguiendo, hasta completar, la hoja de ruta que expuse en este mismo Parlamento en enero del pasado 2008. Hoja de ruta que, como ya anunciábamos, con independencia de perseverar de modo paralelo e independiente en todas las actuaciones judiciales emprendidas en su día por la comunidad autónoma en aras de restablecer el equilibrio económico de las obligaciones contractuales suscritas en el

origen de este proyecto, está dirigida en concreto a conseguir, en el menor tiempo posible pero con la debida seguridad, la construcción del monumento de Chillida. Y, por tanto, se ha venido ejecutando en función de una estrategia de clarificación y cumplimiento formal y sustantivo de todos y cada uno de los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios para dotar a la acción de gobierno y a la ejecución de la obra de la necesaria seguridad jurídica. Necesidad acrecentada en una iniciativa compleja, lastrada por acciones inadecuadas y errores evidentes del pasado, que nos ha obligado a llevar a cabo un complejo y tedioso esfuerzo de corrección previa para, una vez encauzado el normal proceso de la iniciativa pública, avanzar en su materialización.

Como sus señorías saben, una vez redactado en detalle el proyecto de ejecución, debía ser sometido a evaluación de impacto ambiental, no por la naturaleza de este proyecto cultural, en virtud de la cual no resultaba exigible tal requisito, sino porque el Gobierno, en el ejercicio de las previsiones del artículo 8 de la Ley 11/90, de Prevención del Impacto Ecológico, dispuso la conveniencia de someterlo a declaración de impacto ambiental, categoría esta de evaluación de impacto ecológico en nuestro ordenamiento jurídico de mayor amplitud e intensidad. Dicha declaración de impacto ambiental, adoptada por acuerdo de la Cotmac en sesión de 29 de mayo de 2009, fue publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* el 7 de julio del mismo año 2009. Si sus señorías leen las 57 páginas de la resolución de la declaración de impacto ambiental, comprobarán la compleja tramitación y la prolija documentación examinada para su adopción, garantizando al máximo la protección ambiental en su amplio concepto y disponiendo una eficaz minimización de los posibles impactos, habiendo garantizado la total transparencia y la adecuada participación ciudadana.

Así, en virtud del acuerdo del Gobierno de 23 de enero de 2007, una vez realizados los estudios ambientales oportunos y tras someterlos a una primera información pública, el 17 de abril del año 2008 insté a la Viceconsejería de Medio Ambiente a instruir el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, que se sometió a trámite de consultas externas, y el 11 de noviembre de 2008, después de cumplimentar y analizar las alegaciones presentadas, se fijó la amplitud y el nivel de detalle que debía tener dicho estudio de impacto ambiental.

El 29 de octubre de 2008 se encargó la elaboración del texto refundido y evaluación de la documentación ambiental del proyecto monumental. Tras su elaboración, el 20 de enero de 2009 se sometió nuevamente a información pública conjunta del proyecto y del estudio de impacto ambiental.

A la vista de las alegaciones presentadas, se hizo necesario requerir informes a distintos organismos competentes. A modo de ejemplo, a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo de Fuerteventura, a la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, etcétera, etcétera. Trámites todos estos que se prolongaron por cerca de 14 meses.

Cabe señalar que se analizó más de un centenar de alegaciones, concluyéndose con una declaración de impacto ambiental favorable condicionada, requisito este último habitual en las evaluaciones de esta categoría.

En relación con los condicionantes adoptados, los más relevantes son los referidos al patrimonio arqueológico, pues exigen un estudio arqueológico en el que se programen excavaciones arqueológicas sistemáticas en todos los yacimientos especificados, con el objetivo de perfilar las soluciones de aquellas actuaciones del proyecto que puedan incidir negativamente en la conservación de estos yacimientos y facilitar el desarrollo de los trabajos, eliminando los riesgos que pudieran repercutir sobre las unidades arqueológicas ya detectadas o sobre aquellas que pudieran detectarse en el futuro. Dicho estudio habrá de servir de base para la elaboración de un plan de actuación arqueológica en el que se propongan medidas de protección, contención o rehabilitación y se definan y concreten fórmulas para la utilización de los recursos arqueológicos —estaciones rupestres y demás unidades arqueológicas—, que garanticen la correcta convergencia con las propuestas compatibles en su entorno.

También se exige la presentación, con carácter previo al inicio de las obras, de un plan de vigilancia ambiental, cuyas fases, objetivos y alcance se determinan en el propio condicionante. Todo ello en aras de la mayor protección del entorno de la obra y de su cuenca visual, restableciendo y garantizando la permanencia de los valores etnográficos y naturales de la montaña que justificaron su declaración como monumento natural en el año 87.

Como saben, la *Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias*, declaró la montaña de Tindaya como monumento natural, habiéndose aprobado sus normas de conservación por Orden de 11 de marzo de 1997. Normas estas que ya permitían la realización del proyecto monumental, previsión también continuada en el Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, aprobado en el año 2001, pero que, como todos los instrumentos de ordenación anteriores, habrían de ser objeto de adaptación al Decreto Legislativo 1/2000, por el que se aprobó el texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias, y a la Ley 19/2003, de

Directrices Generales y Directrices del Turismo de Canarias, que conforman, como todos sabemos, la cúspide de nuestro marco jurídico territorial.

Siendo, pues, necesario para legitimar el proyecto la adaptación de las normas de conservación de Tindaya al nuevo marco legislativo, se hizo preciso abordar su completa revisión, que se inició con la aprobación de su memoria ambiental por la Cotmac el 29 de mayo de 2009 y, después de los preceptivos trámites y aprobación del avance y aprobación inicial, fueron aprobadas definitivamente por la Cotmac en sesión celebrada el 26 de febrero del pasado año 2010 y publicadas en el boletín oficial el 5 de abril del mismo año.

A esta revisión de las normas de conservación solo se presentaron cuatro sugerencias en la fase de avance y 19 alegaciones en la fase de aprobación inicial.

Señorías, estas normas de conservación, ya adaptadas y vigentes, tienen entre sus objetivos de conservación y ordenación compatibilizar la seguridad de los valores naturales de la montaña de Tindaya con el desarrollo controlado de actividades asociadas al disfrute público y la divulgación cultural y, en virtud de ello, garantizar la compatibilidad de la implantación de dicho proyecto –ya contemplado en las normas anteriores– con la preservación de los valores culturales y naturales en presencia en dicho espacio.

Estas normas definen como equipamiento cultural de carácter estructurante, interés autonómico y titularidad pública el denominado Proyecto Monumental de Tindaya, cuyo régimen de uso será el establecido para la categoría de suelo rústico de protección cultural, incluida en la zona de uso general. Siendo, por tanto, de acuerdo a la ordenación pormenorizada, que dispone perfectamente compatible la ejecución del Proyecto Monumental de Tindaya con la conservación del monumento natural.

Con ello, señorías, se han completado las actuaciones previas para disponer de los títulos administrativos habilitantes para la realización de la obra. Es decir, la disposición de un proyecto de ejecución con declaración de impacto ambiental favorable y su adaptación a las previsiones del planeamiento, en este caso a las normas de conservación del monumento natural de la montaña de Tindaya, algo que era imprescindible para poder seguir avanzando.

Restaba para completar la hoja de ruta que nos lleve a su licitación resolver las siguientes cuestiones, sin que sea relevante el orden en el que las expondré. Así, primero, valorar el alcance y posibles efectos de las relaciones contractuales anteriores que pudieran retrasar o entorpecer la contratación o ejecución de la obra; obtener la autorización de la familia de don Eduardo

Chillida para el uso de su producción intelectual; determinar la capacidad real de la empresa PMMT, Sociedad Anónima, para seguir adelante con el objetivo de realizar el proyecto y, en función de ello, adoptar las medidas o alternativas oportunas; y, por último, disponer de los terrenos necesarios para la realización de las obras y sus accesos.

En relación con lo primero, este consejero mantuvo desde el principio reuniones con las direcciones de las empresas que conforman la UTE adjudicataria en su día del contrato de ejecución –que consideramos incumplido– y contra las que se mantiene litigio por la reclamación de devolución de las cantidades por ellas cobradas por gastos de estudio de implantación.

Fruto de ello, el Gobierno dispone del compromiso de dichas empresas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las empresas FCC Construcción, SA, y Acciona Infraestructuras, SA, antes denominada Necso Entrecanales Cubiertas, SA, Necso, como muestra de su mejor disposición y afán colaborador, se comprometen a no obstaculizar ni interferir en las actuaciones que la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, ya sea por sí misma ya sea por medio de cualesquiera otras empresas participadas por ella, realice para llevar a cabo la licitación, adjudicación y construcción de la obra monumental de Tindaya de don Eduardo Chillida.

El presente compromiso se efectúa con expresa reserva del ejercicio, en su caso, de los derechos adquiridos de terceros o aquellos que pudieran ser reconocidos por sentencias judiciales a favor de las mencionadas empresas”.

En cuanto a la autorización para el uso de la propiedad intelectual de esta obra, hemos mantenido una fluida comunicación con la familia de don Eduardo Chillida, en la que siempre han reiterado su disposición a la cesión desinteresada a Fuerteventura y a Canarias, una vez concluidos los trámites administrativos realizados para la...

El señor PRESIDENTE: Consejero, dos minutos para acabar este primer turno. Vamos a dar dos minutos por el asunto de que se trata.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriol Martínez): Se lo agradezco, señor presidente. Terminó enseguida.

Como consecuencia de ello, el pasado 18 de enero se firmó el protocolo para el desarrollo de las actuaciones preparatorias para la ejecución material del Proyecto Monumental de Tindaya por el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Fuerteventura y la familia Chillida. Documento este que espero que ya esté en poder del Grupo Socialista, en atención a su solicitud formulada.

En concreto, en dicho protocolo se acordó literalmente lo siguiente: primero, la firme intención de agilizar los trámites que permitan el inicio material del proyecto mediante la adecuada programación de las actuaciones que restan por concluir; segundo, proclamar la intención de constituir una fundación o similar institución jurídica, a través de la cual, en su caso, se acometa la gestión del proyecto; tercero, elaborar un plan de viabilidad económico-financiera del proyecto, tanto para la ejecución de la obra como para su posterior explotación; cuarto, remover cuantos obstáculos o incertidumbres técnicas, jurídicas y administrativas puedan interferir en el adecuado progreso de la ejecución de la obra; y quinto, definir la fórmula jurídica idónea para la licitación de la ejecución y posterior gestión de la obra escultórica, de modo que quede íntegramente garantizado el respeto a la voluntad y derechos de la propiedad intelectual del autor.

Además, señorías, se constituyó la comisión mixta, cuya función y objeto es la agilización y materialización jurídica y técnica, en su caso, de los referidos acuerdos.

En cuanto a la tercera cuestión, esto es, la determinación de lo procedente en relación con las empresas PMMT y su capacidad técnica y económica para realizar la obra, por la relevancia de la cuestión entraré en más detalle en mi siguiente intervención.

Y, por último, en cuanto a la disponibilidad de los terrenos necesarios, el Cabildo de Fuerteventura adquirió ya una parte de ellos y se está en estos momentos preparando el expediente expropiatorio para la consecución del resto que sea necesario para el emplazamiento de la obra y sus accesos.

Expresarles por último a sus señorías que el Gobierno sigue considerando la viabilidad de la obra, de esta obra, por el procedimiento de adjudicación concesional para inversión por terceros.

Muchas gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos parlamentarios, por el mismo tiempo. Grupo Parlamentario Popular, señora Montelongo González, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el escultor Eduardo Chillida ideó en la montaña de Tindaya un proyecto escultórico consistente en crear un espacio interior que pudiera ofrecerse a los hombres de todas las razas y de todos los colores del mundo, una gran escultura para la tolerancia y para la unidad. Sin embargo, Coalición Canaria lo ha convertido

en el monumento de la división; un monumento inmerso y rodeado de escándalos oscuros de difícil comprensión. Han conseguido convertirlo en un monumento envuelto en litigios judiciales, cuyo desenlace final siempre es el mismo: el desembolso de ingentes cantidades de dinero público para cubrir tal desaguado.

En todas las etapas de las que ha ido precedido el proyecto hay un nexo común, y es la opacidad, la falta de transparencia y sobre todo, señor consejero, la falta de información. Pero sobre todo Coalición Canaria ha convertido el Proyecto Monumental de Tindaya en un clásico de la campaña preelectoral. Ustedes saben que la montaña de Tindaya es una montaña mágica, pero aquí los que de verdad hacen magia son ustedes, porque sacan el proyecto, aparece el proyecto en la campaña preelectoral y luego vuelve a desaparecer durante los cuatro años siguientes.

El pueblo de Tindaya –de donde soy yo además– es un pueblo que tradicionalmente se conoce por los cuentos de brujas de Tindaya. Yo quiero decirle, señor consejero, que ustedes sí que son unos verdaderos aprendices de brujo, porque llevamos más de 40 millones gastados y aún no se ha movido ni una sola piedra de la montaña de Tindaya. Aparecen, eso sí, como decía, en campaña preelectoral con el síndrome de la fotografía, firmando un papel que, sinceramente, señor Berriel, creo que lo que han firmado ustedes en Bilbao –y usted me corregirá– es un documento de intenciones: la creación de una comisión mixta para luego elaborar esos estatutos. Creo que no hacía falta tal excursión con tantos embajadores para semejante asunto. Y todo esto, bueno, pues, hace que desde el inicio este grupo parlamentario haya pedido la comparecencia del Proyecto Monumental de Tindaya para conocer en todo momento su situación. Comparecencia que ha sido pospuesta a petición del propio Gobierno, como así ha quedado de manifiesto en varias ocasiones.

Pero sí que nos gustaría desde el Partido Popular dejar claro, y que vaya por delante, sin ninguna duda, que el Partido Popular defiende, defenderá siempre, el Proyecto Monumental de Tindaya. Y lo vuelvo a repetir, señorías, por si el comité de desprestigio se pone en marcha y no lo ha entendido bien: el Partido Popular defiende la construcción y el impulso del Proyecto Monumental de Tindaya, porque consideramos este proyecto como un reclamo único turístico para la isla de Fuerteventura, y además un reclamo porque sería la primera obra de ingeniería en el mundo que consistiría en horadar una montaña. Pero creemos que en estos momentos, señor consejero, donde la gente lo está pasando mal –cerca de 300.000 parados en Canarias–, donde los servicios sociales y las prestaciones han sufrido un brutal recorte, donde la educación tiene serios problemas, la

sanidad igual, no podemos permitir que actuaciones que han comprometido ingentes cantidades de dinero público se queden sin explicación. Y quiero que sepa que esto es lo que hoy busca el Partido Popular: una explicación de todas aquellas dudas que plantea este proyecto.

Y decía usted: “seguro que aparecerá el pasado de este proyecto”. ¿Cómo no va a aparecer, señor Berriel, si esas son las cuestiones que tiene usted que explicar aquí? Esa es la duda que les surge a todos los canarios, para que, una vez claro y transparente, todos impulsemos el proyecto adelante.

Y durante muchos años, durante muchos, muchos años, más de 12 años, los distintos representantes del Gobierno procedentes de Fuerteventura han ido a la isla a pedirnos a los partidos políticos, y en general a la población, “oye, aparquemos el asunto judicial y centrémonos en el proyecto artístico”. Y lo hicieron los diferentes sucursales –permítanme la expresión–: Marcial Morales en su día, consejero de Empleo y Asuntos Sociales; usted, como director general, como consejero, y todos y cada uno han ido pasando por allí, aunque no era de su cometido, a pedirnos que aparquemos los asuntos judiciales e impulsemos el proyecto artístico. Y, como decía, lo hicimos, y lo hicimos convencidos de que era la mejor manera. Pero, de verdad, hoy, señor Berriel, le tengo que decir que esa buena voluntad que manifestamos los mayoreros y los partidos políticos, por lo menos el Partido Popular se ha visto sorprendido y decepcionado con los constantes desatinos de Coalición Canaria en este proyecto y sobre todo con la falta de información y transparencia.

Yo hoy no le voy a hacer caso a su interés hoy en decirme qué es lo que tengo y lo que no tengo que plantear en este Parlamento, llámese Cabildo de Fuerteventura o ayuntamientos de la isla de Fuerteventura, yo voy a plantearle, con la libertad que tengo por el acta de diputada y por hablar en esta Cámara lo que considero, pues, le voy a plantear una serie de cuestiones que, en vista del poco tiempo que me queda, tendré que completar en la segunda parte.

Pero sí que me gustaría hacer un antecedente. A raíz de la Sentencia 19/2009 de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, que obliga al Gobierno de Canarias a devolver el 50% de las acciones a Canteras de Cabo Verde, Sociedad Anónima, con efectos de 2002, fecha de celebración de aquel famoso Consejo de Administración en el que se expulsó a Bittini, al entender que había cobrado el segundo pago de 450 millones de pesetas tras ejecutar el aval de la Banca March... La estrategia del Gobierno se fijó fundamentalmente en la disolución del Proyecto Monumental, el de la empresa pública PMMT, una empresa pública más de las que tiene el Gobierno. La consecuencia de la Sentencia 19/2009 es que el 50% del

capital de PMMT pertenece a Bittini, a través de Canteras de Cabo Verde, Sociedad Anónima, y el otro 50% corresponde a Saturno, lo que hacía inviable cualquier toma de decisión que permitiera desatascar el proyecto.

Desde la interposición de la demanda civil, en el 2002, hasta la sentencia del 2009, el Gobierno de Canarias inyectaba dinero a Saturno para poder hacer frente al pago y devolución del préstamo que solicitó PMMT, unos 18 millones de euros, para la licitación del proyecto, que fue adjudicado a FCC-Necso.

A partir de la Sentencia 19/2009, la Intervención General plantea a los Servicios Jurídicos si se podía seguir asumiendo el 100% de las cuotas que iban venciendo en devolución de dicho préstamo, que a día de hoy corresponden a 6 millones de euros, y si debían reclamar el 50% de las cantidades abonadas a Cabo Verde desde el 2002, ya que es esta entidad mercantil la propietaria del 50% del capital de PMMT. Y esta cuestión no debemos de olvidarla, porque es quizá una de las más importantes, donde sí me gustaría que usted nos aclarara la situación. Finalmente, se optó por seguir abonando el 50% de las cuotas que iban venciendo, el otro 50% tenía que ponerlo Cabo Verde, para provocar que la empresa entrase en causa de disolución. Esto provocó la necesidad de inyectar liquidez a PMMT, por lo que hace una semana se convocó la junta general con el objeto de aprobar una ampliación de capital de 19 millones, que permitiese a PMMT afrontar sus obligaciones, es decir, la devolución de ese préstamo. Bittini se niega, la empresa entra en causa de disolución, por lo que se inician los trámites ante el juzgado de lo mercantil para designación de un liquidador de PMMT.

Con estos antecedentes, me gustaría emprender una batería de preguntas, señor consejero, que en el minuto que me queda abordaré las que me dé tiempo y en mi segunda intervención haré el resto.

Como reflexión, voy a hacer una serie de reflexiones y unas cuestiones sobre las mismas. Antes de convocar el nuevo concurso de licitación, a través de la fundación que se constituirá al efecto, se debería esperar, entiendo, a que formalmente se liquide PMMT. Si no es así, señor Berriel, yo creo que usted falta a la verdad cuando dice que la disolución de PMMT le va a salir gratis al Gobierno de Canarias. La pretensión del Gobierno de Canarias es que, una vez que se produzca la liquidación y la disolución de PMMT, la empresa Saturno se subrogue a las obligaciones de la misma. Por eso el BBVA, a pesar de haber dejado de pagar las cuotas que han ido venciendo, no ha solicitado la ejecución del aval.

El señor PRESIDENTE: Tiene dos minutos para ir concluyendo, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

El proceso de liquidación no siempre es sencillo y si encima tenemos a Bittini por medio, ya creo que nos tenemos que esperar varios recursos.

Yo le quiero hacer la siguiente pregunta: ¿cuál va a ser el coste derivado de la liquidación de PMMT que tendrá que asumir el Gobierno de Canarias? El BBVA sabemos todos que no es una ONG y va a exigir que se le devuelva el importe del préstamo que concedió a PMMT, que el 50% lo asume Saturno. ¿El supuesto compromiso del BBVA para no solicitar la ejecución del aval tiene límite temporal? Si el proyecto de liquidación de PMMT se demora en el tiempo, ¿existe compromiso del BBVA para no ejecutar el aval, que en todo caso lo tendría que pagar el Gobierno de Canarias?

Nueva pregunta: ¿el Gobierno de Canarias piensa renunciar a que Canteras de Cabo Verde devuelva el 50% de las cantidades abonadas por PMMT desde el 2002 hasta el 2009 en pago del préstamo solicitado al BBVA? Si se disuelve PMMT antes de reclamar esas cantidades, ¿se corre el riesgo de no estar legitimado para exigirle a Bittini que ponga el 50% de dichas cantidades?

Nueva pregunta: ¿qué consecuencias, desde el punto de vista jurídico, se pueden derivar de la liquidación de PMMT respecto a la titularidad de la concesión administrativa de explotación minera? ¿Puede afectar esta cuestión a la nueva licitación que pretende iniciar el Gobierno de Canarias?

Teniendo en cuenta que ya no me queda tiempo, como le digo, espero respuesta a esta batería de preguntas y las siguientes las abordaré en una segunda intervención.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Águeda.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

He visto que el argumento esgrimido por el Partido Popular es que Coalición Canaria es la culpable de todos los males en relación al Proyecto Monumental de Montaña de Tindaya y algo parecido esperaremos después de don Domingo Fuentes a raíz también de los antecedentes que nos ha dado en los medios de comunicación, argumentando fundamentalmente que esto aparece en campaña electoral o en épocas electorales.

En el 2008, en enero del 2008, tratamos ese tema aquí. No había ninguna campaña electoral por medio cuando se pedían explicaciones de si efectivamente esto nos podía ayudar o no electoralmente a qué elecciones, porque realmente el país estaba sumergido en el tema del inicio

de la crisis y no creo que tuviéramos tiempo de tratarlo de otra manera. Y además creo que se trató correctamente, a pesar, como demostraré en mi segunda intervención, de que la argumentación que se emplea en esa comparecencia fue idéntica a la que hoy veremos aquí un poco más tarde.

Pero ese mismo día, cuando se nos dice que aparcamos las cosas relacionadas con los temas judiciales, ese mismo año, en marzo de ese mismo año, otra comparecencia pedida por don Julio Cruz, aquí, en el Parlamento de Canarias, hablaba de los temas judiciales y también hubo una comparecencia serena y tranquila sobre cómo estaba cada uno de los temas que se estaban litigando en los distintos tribunales, y se informó a la Cámara exactamente cómo estaba cada uno. Insisto, en los que aparecíamos nosotros como demandantes y en otros casos cuando aparecían empresas, en este caso empresas, demandantes a la Comunidad Autónoma de Canarias. Tampoco había elecciones pendientes para que se pudiera acusar al Gobierno de que se traía eso o lo traían ustedes porque había unas elecciones por medio y querían sacar ese tema como consecuencia de una campaña electoral. Insisto, porque parecía que era normal que se informara.

Pero en julio del 2009, en julio del 2009 salen publicados en el *Boletín Oficial de Canarias* temas que sí son importantes para la resolución, tal y como se había marcado por la hoja de ruta que acaba de mencionar el consejero, y se publica por la Dirección General de Calidad Ambiental la resolución del 19 de junio, por lo que se hace público el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del 29 de mayo, relativo a la aprobación de la declaración de impacto ambiental del proyecto denominado Proyecto Monumental Montaña de Tindaya. Un dato importantísimo en el año 2009. No había campaña electoral y se publica un dato importantísimo, insisto, dentro de esa hoja de ruta.

Y más tarde, en abril del 2010, se publica también por la Dirección General de Ordenación del Territorio otra resolución del 19 de marzo, referida también a las normas de conservación del monumento natural de la montaña de Tindaya. Tampoco hay elecciones y son datos importantes a la hora de ir construyendo esa hoja de ruta de la que hablábamos.

Y es verdad, señorías, que aquí se ha dicho en más de una ocasión que si todos estábamos de acuerdo en sacar adelante el Proyecto Monumental de la Montaña de Tindaya, es decir, la escultura del señor Eduardo Chillida, teníamos que marcar dos carriles. Un carril que era el judicial. Que aquí podemos venir y hablar sobre cómo van los juicios, y aquí me acojo a unas palabras del señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho del otro día: no todos los temas que se traen aquí desde el punto de vista judicial caminan mejor porque aquí

estemos hablando de ellos. Y ha habido una hoja de ruta que camina, y hay unas sentencias y hay unas apelaciones. Que además hay algunas de ellas sobre las que seguramente estarán a punto de pronunciarse los tribunales, porque están ya finiquitados los tiempos para dar sus conclusiones, y las veremos seguramente, a lo mejor alguna antes de las elecciones, y estoy convencido de que nadie creará que nosotros hemos hablado con los tribunales para esperar que las sentencias, suponiendo que fueran positivas para el Gobierno de Canarias, fueran ahora y si son negativas, espero que alguno diga, “¡contra!, pues, parece que no han planificado bien estos de Coalición Canaria los tiempos, porque les vienen las sentencias negativas precisamente en campaña electoral”.

Y quiero decir esto con tranquilidad porque tenemos que hacer un esfuerzo por diferenciar las dos cosas. Insisto, todo esto ha ocurrido y ya, por ejemplo, en mayo del 2008, cuando se hace esta comparecencia, el señor Domingo Fuentes ya nos hacía la acusación: “son unos chapuceros, esto es cada vez que sale una campaña electoral”, ¡y fíjense si faltaba todavía tiempo para la campaña electoral!; estamos en el 2011, qué va a hacer ahora.

Yo les pido, les pido una cuestión. Aquí se había pactado, entre comillas, no escrito, pactado, que había dos carriles, como decía. Un carril judicial, que se le pueden pedir explicaciones al Gobierno cada vez sobre cada una de las sentencias, cómo van: de la que va con este caso, con las empresas de la UTE; la que va con PMMT, como ahora mismo ha hecho la señora Águeda Montelongo, en referencia a los temas de PMMT; la que va en relación al cobro de los 1.690 millones de pesetas, de las antiguas pesetas... Es decir, todo eso puede ir caminando, pero también les recuerdo que hay algunas sentencias, de las que aquí se apuntaron, de aquí, que nunca se llegó a aprobar de la comisión de investigación... Que, como ustedes saben, esa línea de investigación, que también fue a los tribunales, que también el PSOE se personó por la vía penal y que después se retiró de la vía penal. Pero ustedes saben que los tribunales—y que lo tenemos apelado—dicen que valía 600 millones de euros el tema de la concesión, por lo menos hay una sentencia que lo dice, y que ninguna de las personas que nosotros decíamos que eran responsables en ese nivel son responsables. Ya veremos lo que dice la apelación, pero que sepamos que hay sentencias que marcan una línea. Insisto, en esos dos carriles pregúntese lo que se quiera desde el punto de vista judicial.

Yo creo que el Gobierno no ha desistido, como espero que demuestre después el consejero, no solamente no ha desistido sino que se han apelado todas y cada una de las sentencias desfavorables para los intereses generales de la comunidad autónoma.

Cuando se pregunta: “¿dónde están los 1.690 millones?”, si todos saben dónde están: los tiene la UTE. Si es a quien se los estamos reclamando, cómo que no saben dónde están. ¡Claro que lo saben! Y lo que estamos intentando es que los devuelvan a la caja de la comunidad autónoma.

¿Es verdad que nos hemos gastado más dinero ahora? ¡Claro! Si no, ¿cómo se hace todo esto de lo que estamos hablando?, ¿cómo sabemos, en un momento determinado, que el proyecto técnicamente se podía hacer?

Y en la otra hoja de ruta, en la hoja de sacar adelante el proyecto, he comentado, el consejero ha comentado algunos de los hitos importantes del año 2007 al 2009. ¿Se están cumpliendo o no se están cumpliendo los pasos que hay que dar para que el proyecto sea una realidad? ¿Todo esto que estoy comentado eran exigencias que ustedes mismos, ustedes mismos y otros agentes aquí, en el Parlamento, reivindicaban que había que dar, porque precisamente en el 96 no se dieron todos los pasos adecuadamente? ¿Y no se nos ha exigido, por acuerdo de resolución de este Parlamento, la máxima prudencia y que todos y cada uno de los pasos se den con la prudencia debida, con la legalidad por delante para no cometer ningún error? ¿Entonces a qué vienen las prisas ahora?

No debe haber prisas. Cada proceso de estos lleva un tiempo: ¿somos conscientes de que los tenemos que cumplir, sí o no? Sí, somos conscientes, otra cosa es que queramos hacer demagogia con esto. Cada uno de estos pasos lleva su tiempo: la expropiación de los terrenos de Tindaya, que, como ustedes saben, hay una parte de ellos expropiada, el cumplir con toda esta normativa jurídica para que el proyecto pueda ver la luz, el llegar a un acuerdo con la familia para que se pueda dar la fundación, el liquidar PMMT para que no haya ningún obstáculo o remover ese obstáculo para poder sacar la obra a concurso en los términos que se decidan dentro de la fundación o en cualquier otra fórmula jurídica que en Derecho sea viable. Todo eso, señorías, es el camino que estamos emprendiendo. ¿De verdad creen ustedes, señorías, que un ataque, a estas horas de la legislatura, un ataque en este caso a Coalición Canaria, sobre la chapuza del año 96, cuando aquí ya hemos decidido exactamente cómo caminar, sobre los dos carriles que hemos dicho, el jurídico por una parte y por otro el de sacar adelante el proyecto, una acusación tibia en precampaña electoral de ustedes diciendo que nosotros usamos esto para la campaña electoral, creen que alguien se lo va a creer a estas alturas, además cuando llevan repitiendo ese mensaje un año tras otro?

Yo creo, señorías, sinceramente, les pido la misma prudencia que pactamos en el año 2007, que las cosas van caminando. El consejero, este Gobierno ha demostrado que se están haciendo los deberes para sacar adelante el proyecto de

Tindaya, como tiene que hacerse, con prudencia y uno tras otro hasta conseguir el objetivo final. Si todos hacemos eso y pedimos información cuando queramos al Gobierno sobre cómo van los asuntos judiciales, que me parece completamente lícito que aquí se haga, y que se les dé respuesta por parte del Gobierno, todos seremos parte del éxito de que el proyecto se haga.

Yo no les voy a atacar, no les voy a decir si son aprendices de bruja o si son aprendices de brujo. He hecho una intervención...

El señor PRESIDENTE: Tiene dos minutos para ir concluyendo, José Miguel. Tiene dos minutos.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Tranquilas, señorías, porque una vez que pasen las elecciones –yo sé que algunos lo intentarán utilizar–, una vez que pasen las elecciones, espero que vuelva la cordura y espero volver a recuperarlos en el objetivo en el que nos hemos embarcado en toda Fuerteventura: que este proyecto sea realidad. Realidad sin errores, realidad sin errores judiciales, realidad sin errores legales y que todo vaya como tiene que ir, y creo que este Gobierno está dando los pasos para que el próximo Gobierno, gobierne quien gobierne, se encuentre una parte importante de la tarea hecha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, señor Fuentes Curbelo, tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Evidentemente, evidentemente, don Domingo Berriel, que se tendrá que hablar del pasado, porque no podemos olvidar, aunque sea por hacer ese sano ejercicio, olvidar los errores cometidos durante más de 16 años, por gobiernos del mismo signo, para que estos no se vuelvan a cometer. Claro que habrá que hablar del pasado y tener muy presente lo que ha ocurrido en uno de los proyectos más escandalosos de la historia de esta comunidad autónoma.

Y difícilmente va a poderse disociar lo que es el proyecto artístico que generosamente el escultor vasco Eduardo Chillida regalaba a Fuerteventura y a Canarias de toda la trama de corrupción que se ha generado en el entorno de ese proyecto, porque al fin y al cabo son las dos caras de la misma moneda. Y la hoja de ruta que aparentemente hoy se acaba de presentar tal vez es la que tenían, los distintos gobiernos de Coalición Canaria, que haber hecho desde el principio.

Hace 18 años que el escultor vasco Eduardo Chillida visitó por primera vez la isla de

Fuerteventura y hace 16 años que el Gobierno de Canarias, un Consejo de Gobierno de Coalición Canaria, tomó la primera decisión sobre ese proyecto, declarando el interés general, y estamos en el mismo sitio, en el mismo punto de encuentro, perdidos en el laberinto de Tindaya, con las mismas dudas, con las mismas incertidumbres y con nuevas amenazas que se derivan de la propia intervención hoy del consejero aquí.

Todos conocemos el cúmulo de errores que han ido cometiendo los sucesivos gobiernos durante estos 16 años, desde la renuncia inicial al rescate de las concesiones mineras, que es por donde tenían que haber empezado. Seguramente no lo hicieron porque algunos ya estaban abonando el terreno para la trama corrupta que vendría después. Tenían que haber empezado por no tomar una serie de acuerdos que han sido altamente lesivos para el interés general de la comunidad autónoma. Ese cúmulo de errores llevó también a hacer una serie de valoraciones sin fundamento de los derechos mineros que han supuesto el enriquecimiento de algunos. Se hizo una licitación de la obra en su momento sin haber hecho previamente muchos de los deberes que había que haber hecho previamente. Los estudios geológicos y geotécnicos no estaban hechos. El Gobierno tampoco tenía los terrenos. Quería hacer una actuación sin tener un territorio, un terreno, donde hacerla. No se había hecho el plan especial de protección de la montaña de Tindaya, que era condición sine qua non que el escultor vasco había puesto para que se pudiera realizar ese proyecto. Se eligió un modelo de financiación lesivo también para las arcas de la comunidad. Y a la UTE, a la unión temporal de empresas, a la que se le adjudica el proyecto, se le pusieron unos plazos imposibles de cumplir.

Ese cúmulo de errores y despropósitos empezaron con el Gobierno de don Manuel Hermoso, continuaron con los del señor Olarte, el señor Rodríguez, el señor Martín y continúan con los del Gobierno del señor Rivero. Y esto le ha costado a las arcas de la comunidad, doña Águeda dice que 40 millones, yo tengo detectados más de 30, no muchos más, pero sobre 30 millones de euros de las arcas de la comunidad.

Los socialistas nos planteamos: ¿cuántas actuaciones se podían haber hecho en una isla como Fuerteventura con esa cantidad de dinero? Que se ha ido, sencillamente, por el sumidero: en compras de derechos de explotación, estudios de implantación, declaración de impacto ambiental –que cuesta dinero todo esto hacerlo–, litigios judiciales, las normas de protección, las condenas que ha sufrido la comunidad autónoma en costas, maquetas, viajes, exposiciones, el estudio geológico y geotécnico –que tuvo un costo muy importante– y ahora, pues, quedan pendientes otros gastos, como son las adquisiciones de suelo.

El caso es que en todo este tiempo... pues por eso no podemos olvidarnos del pasado, porque esto es una obra de arte que firma un artista y no es lo mismo que el artista esté vivo que el que artista esté muerto, y el artista ha muerto. También el ingeniero inseparable, Fernández Ordóñez, que es el que iba a dirigir el proyecto de ingeniería. Y además el Gobierno de Canarias ha ido –los gobiernos distintos, por no referirme a este–, han ido atesorando un aluvión, un verdadero aluvión de sentencias condenatorias.

En este marco es en el que se produce la visita a San Sebastián, la nueva visita, con el anuncio de reactivación del proyecto, sin que se hiciera público en su momento el documento que se ha firmado entre el Gobierno de Canarias, la familia y el Cabildo de Fuerteventura. Ese protocolo que hasta este momento, señor consejero, siento decirle que no está en mi grupo parlamentario; no sé si habrá llegado al del Grupo Popular. Ni siquiera en el Registro de la Cámara, mi compañera Gloria se acaba de levantar un momento para intentar comprobar si ha entrado. Creo que lo han ocultado aposta ese documento, que es lo primero que tenían que haber hecho, por respeto a todos los grupos que estamos en esta Cámara, porque a los gobiernos de Canarias nunca les ha faltado el apoyo de los distintos grupos parlamentarios para intentar sacar adelante el proyecto, pero parece que los gobiernos siguen empeñados en seguir jugando a favor del equipo contrario, y continúan haciéndolo, desde nuestro punto de vista.

Les decía que ahí es donde se produce la visita para intentar llegar a acuerdos con la familia. Se ha producido también la junta de gobierno de la empresa Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, donde anuncian que la empresa entra en causa de liquidación, porque el señor Bittini no accede a la ampliación de capital, y se produce ese supuesto de liquidación de la sociedad. Ya le han demandado, por lo visto, los juzgados que nombre un liquidador.

Por otra parte, muchos medios de comunicación cayeron en la trampa también de que, al parecer, con esa firma de San Sebastián se creaba una fundación. Que yo sepa, hay una Ley canaria de Fundaciones, de acuerdo con la cual hay que tramitar una fundación, y lleva un tiempo, y lleva unos acuerdos también, sobre todo si se pretende que entre la familia, que pondrá sus condiciones, que entre el Cabildo de Fuerteventura y a ver las que se reserva el Gobierno de Canarias. A día de hoy no hay ninguna fundación. La empresa encargada de la ejecución del proyecto, de tutelar el proyecto, está en este momento en causa de disolución y no hay ninguna alternativa, y usted, señor Berriel, ha dicho en los periódicos que está además intentando tantear –esa fue la palabra– al Cabildo de Fuerteventura a ver si es capaz de

tutelar el proyecto. ¿En qué quedamos, señor consejero?: ¿en una fundación?, ¿en resucitar otra vez Proyecto Monumental Montaña de Tindaya, si sale mal la jugada?, ¿que lo haga el cabildo y echarle el muerto al Cabildo de Fuerteventura?

Y a todas estas, a día de hoy tampoco disponen ustedes de los terrenos, que tampoco son gratis. Es cierto que ya el cabildo ha comprado parte, y me tocó a mí, siendo consejero de Patrimonio de ese cabildo, comprar algunas partes donde iba ese proyecto precisamente. Pero no disponen de los terrenos y ni siquiera se ha incoado expediente para ello.

Está además la amenaza de la UTE, constituida por Fomento y Necso, que se muestran, a pesar del acuerdo que usted acaba de leer aquí, don Domingo Berriel, han manifestado en los periódicos estos días que siguen interesadas en hacer la obra, en hacer la obra.

Siguen pendientes muchísimas resoluciones judiciales. Hay nuevos litigios anunciados por grupos ecologistas, como Ben Magec.

Y yo me voy a ahorrar la ristra de preguntas que formuló la señora diputada doña Águeda Montelongo, porque al fin y al cabo lo que están anunciando es que el señor Bittini no se va a quedar de brazos cruzados. Lo tenemos que tener claro todos. Y ahí hay otro frente abierto: el anuncio de un nuevo litigio judicial, que probablemente el Gobierno de Canarias incluso, pues, acepte con alivio, porque así ya tendrá un pretexto para decir que no son los responsables de que no salga la obra. Y siempre tendrán algún chivo expiatorio: cuando no son los grupos ecologistas, será el señor Bittini o serán las empresas concesionarias, etcétera, etcétera, para quitarse el muerto de arriba.

Ante esta situación, tengo que recordarle a don Domingo Berriel –yo tengo incluso los recortes de prensa ahí– que en el año 2008...

El señor PRESIDENTE: Tiene dos minutos, don Domingo, para ir terminando.

El señor FUENTES CURBELO: Tengo dos minutos, muchas gracias. Gracias, señor presidente. ¿Ya?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor FUENTES CURBELO: ...pues que anunció en el año 2008 –le decía– que se iba a licitar la obra y que el fin de la misma se producía en el año 2011, es decir, este mismo año tendríamos que estar visitando esa obra récord, esa obra singular que ideó Chillida para Fuerteventura, y en realidad lo único que nos ha presentado, señor Berriel, es el estudio de impacto ambiental –que usted dice que no es obligatorio, nosotros pensamos que sí–, las normas de conservación... Y no nos queda más remedio que, ante este pírrico resultado, estamos

ante un caso de utilización política, nuevamente, y partidista de un proyecto: justo lo contrario de lo que quería Chillida.

Por lo tanto, le pido que me haga llegar personalmente –a ver si me llega– el documento que ustedes han firmado. Responda a todos los planteamientos que le he hecho hoy aquí, todas las dudas y todas las incógnitas que se ciernen sobre ese proyecto.

Y decirle que el que se haya producido este anuncio justo en este momento, aunque el señor Barragán no lo quiera escuchar, en vísperas de una campaña electoral, nos produce una absoluta indiferencia, una absoluta desconfianza –no tenemos motivos para confiar en este Gobierno más que lo que confiábamos en los anteriores– y la sensación de que estamos simplemente ante un nuevo episodio de la estrategia electoral de Coalición Canaria, que airea este asunto siempre en vísperas de unas elecciones.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Domingo.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, señor Berriel, segundo turno.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Decía en mi intervención anterior que dejaba para este momento hablar sobre la determinación de la capacidad real de la empresa PMMT, SA, para seguir adelante con el objetivo de realizar el proyecto, para en función de ello adoptar las medidas o alternativas oportunas.

He de informar a sus señorías que después de la sentencia, efectivamente, del Tribunal Supremo de 4 de febrero del 2009, por la que se consideró no transmitido el 50% de las acciones a Cabo Verde, a la empresa Saturno, propietaria del otro 50%, por no haberlas otorgado a aquella mediante la correspondiente escritura pública, pese a haber cobrado mediante la ejecución del aval el límite máximo de su valor aún no acordado, se hacía necesaria, como paso previo, la celebración de una junta general, el nombramiento de los nuevos administradores y la aprobación de las cuentas de la sociedad. Ante la incomparecencia de Cabo Verde, se procedió a una convocatoria judicial, que se celebró el 14 de septiembre del año 2010, el pasado año, acordando Saturno, como único compareciente, el nombramiento de sus administradores. Una vez toman posesión de sus cargos, estos administradores dispusieron la realización de las cuentas y el balance, determinando la necesidad de ampliación de capital para la continuidad del objeto social de la entidad, por lo que con la debida diligencia se procedió a la

convocatoria de la correspondiente junta general, en la que Cabo Verde se opuso a la ampliación del capital exigido, procediéndose entonces, en consecuencia, a solicitar de la jurisdicción mercantil la disolución y la liquidación de la empresa. Y esto es lo que hay con la empresa PMMT, que tanto les preocupa, y esto es lo que se tenía que hacer.

Porque aquí, bueno, quién los ha visto y quién los ve; es decir, se vuelve al pasado, pero pasado muy pasado, para volver a poner de manifiesto los errores que otros, que ya no están aquí hace muchísimo tiempo y que, por tanto, ninguna controversia política puede armarse con ellos en este Parlamento... Volver a rescatar esto, tratando de hacer una traslación, como si los que estamos aquí intentando precisamente corregir esa situación y resolver el proyecto tuviéramos algo que ver con esos errores. Y, por tanto, digo, quién los ha visto y quién los ve, porque muy posterior a esos errores, es decir, en el propio año 2008, por ejemplo, doña Águeda Montelongo, en el Cabildo de Fuerteventura, decía en el Pleno que refrendaba su apoyo a la obra de Chillida y pide celeridad en su ejecución; dijo que realizar el proyecto de Chillida sería una referencia mundial para España y para Canarias, recordó recientemente que en Bilbao el actor Brad Pitt dijo que lo que más le había impresionado era este proyecto, etcétera, etcétera, y animó a continuar para adelante con el proyecto. Y don Domingo Fuentes, efectivamente, siendo vicepresidente y consejero de Hacienda del cabildo, pagó, ordenó el pago de los terrenos y alentó la continuidad del proyecto.

Y yo digo: ¿qué ha cambiado? Es decir, ¿qué controversia tienen ustedes con lo que yo acabo de decir aquí como hoja de ruta, que anuncié en el año 2008...? –por cierto, cuando ustedes también estaban en el Gobierno, señora Montelongo, y que le pareció muy bien–. Y, por tanto, esa hoja de ruta, que no he hecho sino cumplirla a rajatabla, con el rigor debido, con los tiempos que se necesitan para hacer una evaluación de impacto ambiental de estas características, con toda la información pública y la transparencia –transparencia que usted dice que no existe, no sé a qué opacidad se refiere–, resulta que cuando estoy dando cuenta aquí del cumplimiento de esa hoja de ruta, paso a paso, rigurosamente cumpliendo lo que nos habíamos trazado, pues, ustedes vuelven ahora al pasado. Y además vuelven al pasado diciendo que quieren que esto se termine, se concluya con la ejecución del proyecto. Pues yo digo: ¿y qué habrían hecho ustedes entonces con la situación que nos encontramos para realizar el proyecto?, ¿tienen ustedes algún reproche que hacer a alguna de las actuaciones que hemos hecho a partir de esa hoja de ruta que especificamos aquí o que prometimos aquí en el año 2008, en enero del 2008? Es decir, ¿está mal que hayamos hecho la declaración de impacto ambiental, con todos los

trámites que se han hecho? ¿Está mal que hayamos hecho las normas de conservación? ¿Está mal que hayamos clarificado las cuestiones de Tindaya? ¿Y está mal que sigamos defendiendo en los tribunales, defendiendo y siguiendo una estrategia jurídica, la mejor posible, para recuperar los fondos que incorrectamente se habían abonado? ¿Está mal lo que hemos hecho? ¿Por qué no nos centramos entonces en el análisis de lo que aquí he expuesto y no hacemos demagogia con las cuestiones del pasado, que ya a nadie le importan? Porque, si de verdad se quiere hacer la obra, lo importante es si los pasos que estamos dando para hacerla son positivos o no son positivos. Y si no, seamos serios, dígnanos ustedes que no quieren que se haga la obra. Lo que no se puede estar es dentro y fuera, ese tema ya está muy manido. Dentro y fuera: con una boca digo que sí al proyecto allí y luego, pues, reprocho aquí los trabajos que se hacen para llevar a cabo la realización del proyecto.

Acciones judiciales. Las últimas acciones judiciales, señorías, que se han hecho, que, como ya dije, se continuaban con independencia de los pasos positivos que se daban para hacer el proyecto, siguen encaminadas a la recuperación de los desembolsos efectuados sin contrapartidas y la actuación encomendada a los Servicios Jurídicos para que pusieran los recursos correspondientes. Ninguna de esas sentencias que se han producido tiene firmeza; por tanto, tranquilos, esperemos. Muchísimas sentencias se han cambiado y ustedes saben que de mucha trascendencia.

Respecto al juicio declarativo de mayor cuantía tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas, sobre el precontrato de compraventa de las acciones, en el que recayó sentencia el 23 de septiembre de 2008, que desestimaba la acción dirigida contra los administradores sociales y contra Cabo Verde, Banca March, etcétera, la sentencia que consideraba el precio de venta, que estaba bien determinado, en 900 millones de pesetas, se interpuso, con fecha 10 de diciembre de 2008, es decir, en esta legislatura, recurso de apelación, estando el procedimiento en segunda estancia pendiente ya de sentencia.

También se recurrió en apelación la sentencia de primera instancia desestimando la demanda en juicio declarativo de mayor cuantía sobre la resolución del contrato con Neco, en definitiva, con la UTE. El procedimiento se encuentra también en segunda instancia, pendiente de la redacción de la sentencia, una vez superada la fase designada para su votación y fallo. Por tanto, es inminente también esa sentencia.

Y debo destacar que la entidad Sociedad Anónima de Promoción del Turismo, Naturaleza y Ocio –Saturno– ha demandado el pasado 4 de diciembre a la Banca March, el pasado diciembre del 2009, a la Banca March, reclamándole unos 3

millones de euros más los intereses, por la ejecución del aval que en su día realizó por parte de la referida entidad. Para que sus señorías entiendan la base de esta demanda, debo recordarles que, como aquí se dijo, Saturno tuvo que devolver temporalmente el 50% de las acciones que constituían la segunda fase a Cabo Verde. Cabo Verde cedió a la Banca March el contenido económico inherente a su posición y esta ejecutó un aval. Pues muy bien, comoquiera que tienen el 50% de las acciones, pues, les hemos reclamado que devuelvan el dinero de las acciones, en una demanda que se le ha puesto a la Banca March en Mallorca. Por tanto, se están haciendo todas las acciones posibles.

Y en relación con la sociedad PMMT, insisto, está en curso, en causa de disolución, le guste a Cabo Verde o no le guste a Cabo Verde, y espero que a ustedes les guste; lo que parece precisamente es que eso también les disgusta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Grupo Parlamentario Popular, doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Lo primero que quiero hacer en esta segunda intervención es felicitar al diputado Barragán por reconocer en esta Cámara que lo que hizo su Gobierno en el año 96 fue una chapuza. Queda en el acta y es un gran paso a su favor el reconocer que lo que hizo el Gobierno en el año 96 fue una soberana chapuza. Y dice el señor Barragán: “trabajamos para que el siguiente Gobierno que vuelva se encuentre con la tarea hecha”, y yo también quiero que se encuentre con la tarea hecha pero sin estas soberanas chapuzas. Y por eso ni al señor consejero ni a nadie de los que estamos aquí para defender la transparencia le puede parecer mal que se haga una serie de cuestiones y preguntas para conocer la deriva y el funcionamiento de algo muy importante para Canarias pero sobre todo importante para mi isla, la isla de Fuerteventura.

Y decía usted, señor Barragán, que hay dos carriles: uno el carril judicial y otro, el carril artístico. A mí me viene a la mente: imagínese el delincuente que lleva toda la vida robando, de repente se mete en una ONG y dice, “joye, oye!, que yo voy por el carril de la ONG, a mí...”. Señor Barragán, es que todas las acciones judiciales tienen una consecuencia en cada uno de los actos administrativos que vayamos haciendo, precisamente para evitar ese tipo de soberanas chapuzas. Por lo tanto, no es que se puede ir, “no, no, yo ahora quito este carril...”. ¿Quiénes somos nosotros para quitar de un lado o quitar de en medio las acciones judiciales? Creo que nosotros no

podemos, por lo menos eso es lo que creo yo. Creo que la justicia actúa y va por su camino. Entonces de lo que no se da cuenta usted es de que, ante toda esta maraña de chapuzas que ha habido, el voto de confianza que tenemos que dar nos cuesta un poquito más y por eso lo que pedimos hoy aquí es que se nos informe. Y eso es lo que yo le he pedido al consejero y le aseguro, señor consejero, que no me ha respondido en absoluto a nada de las cuestiones que yo le he trazado.

Y también me sorprende que diga usted: faltaría más que usted tuviera algo que ver con los errores del pasado. Pues claro que sí, usted asume la responsabilidad de una consejería y tiene que asumirla con los antecedentes, con el presente y con lo que va a dejar para el futuro.

Y le voy a decir más –hoy que usted está muy informado desde el cabildo–: no solo ratifico lo que dije en el Cabildo de Fuerteventura, que defiendo, apoyo e impulso este proyecto, sino que se lo vuelvo a recordar en mi segunda intervención. No cambia ni un ápice en el pensamiento expresado ni hace un año ni hace 14 años ni hace un minuto. Ahora bien, ¿qué controversia dice usted que es la que me invade?, ¡hombre!, las chapuzas, el esclarecimiento de las mismas y garantizar... –las que ha reconocido el portavoz de Coalición Canaria y que sabemos todos, señor Berriel–, y sobre todo garantizar la transparencia. ¿Y cómo se garantiza la transparencia? Pues la transparencia se garantiza dando información, que es lo que yo le he pedido y que usted no me ha contestado, y que le vuelvo a plantear.

Vamos a ver, si Saturno se subroga en la posición de PMMT respecto a la devolución del préstamo, el Gobierno estaría reconociendo implícitamente que Bittini no tiene que pagar el 50% de la amortización del capital e intereses del préstamo. Parece ser que el compromiso, según usted ha dicho, de subrogación que hará Saturno irá acompañado de una condición, compromiso de reclamar a Bittini la mitad de las cantidades que se han abonado y de las que faltan por abonar del préstamo. Nosotros lo que pretendemos es que este proyecto se haga, pero lo que no pretendemos es que este proyecto se hace, que cuando aparece cualquier litigio, desembolso público del Gobierno, cueste lo que cueste, porque así vamos más rápido. Y le quiero preguntar: si es así que ustedes se lo van a reclamar a Bittini, ¿por qué el consejo de administración de PMMT nombrado por el juez no ha reclamado ya esas cantidades?, ¿por qué no las ha reclamado ya? ¿Qué pasa, el Gobierno está asumiendo que tiene que pagar ese aval que tarde o temprano les va a solicitar el BBVA? Son preguntas que yo creo, señor Berriel, que no es ni mirar al pasado ni estar en contra del proyecto, que no es buscar... ¡Es buscar información! Yo vengo aquí a controlar al Gobierno, es mi labor como diputada. Usted tiene

que darme respuestas y no decir que usted no tiene nada que ver con el pasado. ¡Cómo que no!

Quiero seguir haciéndole nuevas preguntas. Le dije: ¿cuál va a ser el coste derivado de la liquidación de PMMT que tendrá que asumir el Gobierno de Canarias? No me lo ha contestado. Quiero preguntarle: ¿qué hará el Gobierno de Canarias respecto al juicio declarativo de mayor cuantía número 35/2001, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria, sobre la resolución del contrato de ejecución de obras suscrito entre PMMT y Fomento de Construcciones y Contratas-Necso? ¿Qué sucede, señor consejero, si Necso y FCC se presentan de nuevo al concurso? ¿No le parece que tendríamos que tener una respuesta? ¿No le parece que ahí sí tiene que tener el Gobierno una verdadera hoja de ruta para saber lo que nos va a costar a todos los canarios desembolsar o qué actuaciones va a seguir el Gobierno? Eso es hablar del presente, señor consejero, eso es hablar de inmediatez. Va a suceder más pronto que tarde.

Señor consejero, no quiero, debido al escaso tiempo, espero que estas preguntas tengan respuesta, y sí que me gustaría saber... Se ha dicho que la obra tiene un coste de unos 75 millones de euros y que esta obra se va a hacer vía amortización por empresas privadas, que sacará usted a concurso entiendo que resolviendo previamente todas estas cuestiones que le he planteado y que no supongan un parón en esa adjudicación o en ese concurso que usted saque públicamente. De estos 75 millones de euros, ¿cuánto va a poner el Gobierno de Canarias? ¿Usted garantiza hoy aquí que el Gobierno de Canarias no va a seguir poniendo ni un solo euro o tiene previsto el Gobierno de Canarias poner alguna inversión? Esto es presente, señor consejero, esto es información que debemos manejar en la Cámara por responsabilidad.

Si ese plan de financiación, que usted tendría que tener claro, implica que la piedra extraída, que comentan que se va a extraer unos 125.000 m³ de traquita en la montaña de Tindaya... ¿Esa piedra se puede vender? ¿El plan especial de protección que lo impide también afecta a esa piedra que se va a extraer para la ejecución del monumento? ¿Sí?, ¿no?, ¿sabemos algo, señor consejero?

¿En qué han quedado los estudios de viabilidad? ¿Usted puede decir hoy aquí en esta Cámara que los estudios que usted ha encargado –que, por cierto, se han pagado dos veces, como usted bien sabe–, del último que se ha hecho, usted nos puede dar detallado informe de si la obra es viable, si puede usted garantizar hoy aquí que técnicamente ese es un proyecto realizable? Tiene usted los estudios en la mano, ¿podríamos conocerlos, señor consejero?

Y para terminar, decir que PMMT tiene abiertos los siguientes procedimientos judiciales: juicio declarativo de mayor cuantía, el 524/2000; juicio

declarativo de mayor cuantía número 35/2001; juicio declarativo de menor cuantía 472/2000; juicio ordinario 1921/2009 B-3. ¿Qué hará el Gobierno de Canarias, señor consejero, respecto a todos estos litigios pendientes de sentencia firme y derivados del *caso Tindaya* y cómo pueden afectar los mismos a la liquidación de PMMT, a los mismos?

Para terminar, una reflexión política. Mire, señor consejero, está claro que se les ha visto el plumero en la época en que estamos con esa foto, ese papel mojado de firma de declaración de intenciones. Yo creo que es muy parecido a lo del REF. No lo he leído, ahora me lo dejará el portavoz del Grupo Socialista. Esto no son actuaciones que se deban hacer en campaña, por el bien del proyecto, ni siquiera utilizarlo como elemento recurrente siempre que llega una campaña electoral. Ahora bien, yo sí que le quiero decir una cosa, señor consejero: el proyecto de Tindaya saldrá adelante si lo sacamos entre todos. Esto tiene que ser un proyecto que lo impulsemos todos y para que todos empujemos un proyecto de esta magnitud, de estas características y de esta excelencia para nuestra tierra, tenemos que tener toda la información. Tenemos que tener garantías de que no se van a repetir nuevas chapuzas. Hoy no estamos mirando para atrás, estamos mirando hacia delante...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, doña Águeda. Un minuto, por favor.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: ¿Uno?

El señor PRESIDENTE: Sí. En este segundo turno sí.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: De acuerdo.

El último apunte. Creo que hoy en esta tribuna, señor Berriel, debería haber estado el presidente del Gobierno de Canarias. Creo que este es un proyecto que merece la importancia de que esté aquí el presidente de Canarias, para decirle al presidente de Canarias que la realidad de Fuerteventura, la realidad de Canarias, no se puede ver a golpe de pájaro o, más bien, a golpe de helicóptero. No podemos tolerar que se nos considere menores de edad en la isla de Fuerteventura. Y de usted depende, señor consejero, el que tenga usted hoy una oportunidad, una oportunidad, como majoreros que somos, de exponernos cada una de las informaciones, de tener permanentemente informada a esta Cámara y a estos diputados, por lo menos a este grupo, porque como majorera, igual que usted, y también de Tindaya, creo que este no solamente es un proyecto importante para Fuerteventura, sino lo es para toda Canarias. Y en estos momentos donde nuestra economía está muy lastrada necesitamos alternativas, y la alternativa

de Tindaya es la montaña y el monumento de Chillida.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Presidente.

Yo recuerdo que al único que se le ha caído un helicóptero en España, precisamente por usarlo más de la cuenta, fue a la señora Esperanza Aguirre y al señor Rajoy, y afortunadamente no les pasó nada. Después de eso veo que no lo han usado más o por lo menos que yo tenga conocimiento.

Pero si un helicóptero sirve para acercarse en este caso al presidente del Gobierno canario a una isla, además que está dentro del contrato, y encontrarse con los ciudadanos, yo creo que no se puede criticar. Sé que es una demagogia fácil. He visto el argumentario del Partido Popular sobre el helicóptero que emplea en todas las islas, porque alguno se le escapa, alguno se le escapa, y pueden seguir con esa línea sobre el helicóptero, ¿no? Me imagino que si alguien del PP llega a la presidencia del Gobierno, prometerá ante notario que jamás utilizará un helicóptero.

Hablando de chapuzas, señora Águeda, le recomiendo que usted esté, que le recomiendo que usted esté atenta a lo que lee, porque entre la calentura que le da por los problemas que tiene en Fuerteventura a veces no tiene bien abierto el oído. Yo, efectivamente, empleé la palabra “chapucera”, yo la empleé, pero me refería precisamente a un *Diario de Sesiones* del 30 de enero de 2008, señora Águeda Montelongo, a unas palabras que están en boca del señor Domingo Fuentes. Se las recuerdo: “...la forma chapucera y escandalosa en la que los distintos malos gobiernos que hemos tenido, pues, han conseguido, una cosa importante...”. Me refería, haciendo referencia a lo que nos iba a decir el señor Domingo Fuentes.

Pero, mire, no se preocupe, como veo que no ha leído todo lo que he dicho en esta Cámara sobre el tema de Tindaya, yo le voy a recordar lo que yo dije en el 2000 en la comisión de investigación, para que no tenga problemas con la palabra “chapucera”. Yo decía en aquel momento que lo que se proponía al Pleno era lo siguiente. Era la propuesta, en este caso, de Coalición Canaria. Había tres fuerzas políticas representadas en esa comisión de investigación y, como usted sabe, yo era el ponente en esa comisión de investigación por parte de mi grupo político. Y yo dije en esta Cámara, y está por escrito y firmado por mí, señora Águeda Montelongo –atención, que después piensa que está oyendo otras cosas y es bueno que no se equivoque para la próxima vez–: “de los hechos

conocidos se ha llegado a la convicción de que el lógico interés que la sociedad canaria tenía en el desarrollo en la isla de Fuerteventura de una obra tan significativa como el proyecto monumental del escultor Chillida ha sido utilizado de un modo torticero, en claro perjuicio para los intereses públicos, estableciendo un procedimiento societario y financiero complejo de ocultación y engaño al propio Gobierno, por personas y empresas ajenas a la Administración y por algunos gestores públicos que realizaron un mal uso de la confianza que en ellos se había depositado, en el propósito claro de obtener un beneficio injusto que ha significado un perjuicio grave para la comunidad autónoma. La operación estaba de tal forma montada que el Gobierno solo pudo disponer de las medidas de control al sospechar de acciones irregulares en la fase posterior a la firma del contrato entre PMMT y la UTE Tindaya, conociendo el informe de la Audiencia de Cuentas y el de la Inspección General de Servicios. Resulta, cuando menos, injustificado el pago de los gastos de estudio e implantación sin que se aporten trabajos, estudios u otros conceptos de obra que acreditaran los mismos.

Fundamentalmente, esta acción es la que ha dado lugar a la creación de la comisión de investigación y las propias acciones ya mencionadas del Ejecutivo autonómico, que serán las que exijan las medidas de depuración de responsabilidades”.

Como usted sabe, hubo tres empates y no se aprobó ninguna resolución por este Parlamento. Pero por si le quedaba duda de dónde estábamos nosotros en la comisión de investigación, le acabo de leer literalmente cuál fue la propuesta que sometimos a la consideración de esta Cámara. Obviamente, el Partido Popular y el Partido Socialista en aquel entonces tenían otra propuesta de resolución muchísimo más dura y con nombres y apellidos concretos. Pero de esos nombres y apellidos que decíamos el Gobierno, con nombres y apellidos, llevó a gente a los tribunales. Los llevó, y llevó a empresas concretas, con nombres y apellidos, reclamando los 1.960 millones por un lado a las empresas y también a los que tomaron las decisiones dentro de PMMT. Y eso lo estábamos haciendo.

Y cuando digo que hay dos carriles, no se me vuelvan locos, que no hay que unir, que una cosa tiene que ver con la otra. Por supuesto. Habrá decisiones de la parte judicial que podrán incidir sobre el proyecto de la obra, pero precisamente, y si ustedes recuerdan las propuestas de resolución de los debates de la nacionalidad... Una de ellos, señora Águeda, yo sé que usted no está atendiendo cuando se aprueban las propuestas de resolución, pero una de ellas, aprobada entre nosotros y el Partido Popular, no la ha recordado hoy aquí, ¿porque no le interesaba recordarla! Además otra del Partido Socialista que apoyamos todos

juntos. Apoyamos las del PSOE y las nuestras, en distintos debates del estado de la nacionalidad. Y en eso lo que se le advertía y se le reiteraba al Gobierno es ojito con ir deprisa. Haga usted las cosas correctamente, hágalas bien, jurídicamente, con todos los controles de legalidad adecuados. Bien, y todo eso se ha venido haciendo. ¿Y ahora qué ocurre?, ¿por qué se rasgan las vestiduras? Ya hemos comprobado, con el *Diario de Sesiones* en la mano, que el Partido Socialista... Lo voy a leer para que vean que son idénticas las del 2008, las mismas palabras, los mismos esquemas, que hoy en el 2010, don Domingo Fuentes: “la forma chapucera y escandalosa, no podemos olvidar los problemas que tuvimos en el pasado...”. Es decir, ha dicho usted, por recordarle algunas de sus frases que trufan lo que es su mensaje cada vez que habla del tema de Tindaya.

Y yo les digo, y les vuelvo a reiterar, sobre los asuntos que quedan pendientes ahora con Tindaya y los asuntos judiciales que quedan pendientes... Vamos a ver, efectivamente quedan temas pendientes. ¿Qué hubieran preferido, que el Gobierno hubiera desistido y hubieran sido las sentencias firmes? Espero que no, espero que estén con el Gobierno en la defensa del interés general y en las sentencias que en una primera instancia han sido desestimatorias para los intereses generales de la comunidad autónoma se siga defendiendo en la fase de apelación para intentar ganar. ¿Estamos de acuerdo en eso? Sí, ¿verdad? Estamos de acuerdo en que esa es la línea a la que tenemos que llegar. Bien. ¿Esa línea la ha hecho el Gobierno? ¿Ha desistido, se le ha olvidado un plazo en algunos de esos procedimientos? No, se siguen todos adecuadamente. ¿Y en los que son de interés de la comunidad autónoma, es decir, en los que la comunidad autónoma está pleiteando en defensa de los intereses, porque estamos –insisto–, estamos en uno defendiéndonos de acusaciones y en otro estamos nosotros demandando el interés general de la comunidad autónoma? Tampoco. De hecho, una de las preguntas –por eso digo que si a veces no oímos bien–, resulta que usted acaba de decir que tenía precisamente el tema del aval y que tiene presentado –y corríjame, señor consejero, si me equivoco–, que tenía presentado un recurso con la Banca March, precisamente para reclamar una cantidad de dinero que se le había pagado a PMMT a la hora de ejecutar el aval, y le acaban de preguntar, después de usted decirlo, le acaban de preguntar lo mismo, aquí, desde esta tribuna. Entonces a veces, oye, un poco más de oído si queremos atender a lo que está diciendo el Gobierno sobre estas cuestiones.

Acabo. Quedan más cosas por hacer, dentro de esa hoja de ruta que se especificó aquí en el año 2008. E insisto, porque, si les interesa oírlo, cuando en el año 2008, 2009 y 2010 se han tomado

decisiones y han aparecido en el boletín, ninguno de ustedes vino aquí con que ninguna de esas decisiones que estaban en la hoja de ruta era por el interés electoral.

Y, bueno, y esto ya de que no se deben tomar decisiones cuando estamos en precampaña electoral, espero que usted deje de funcionar en el Cabildo de Fuerteventura y se encierre en el despacho, y no tome ninguna decisión durante este tiempo, ¿eh? Nos dará ese ejemplo.

Pero, señorías, queda –y termino– constituir la fundación, en la cual ya hay un paso importante, que antes no estaba por escrito; el plan de viabilidad, del que se ha hecho mención, el plan de viabilidad económico-financiero del proyecto, es otro de los elementos que quedan pendientes, para saber en qué condiciones se puede licitar esa obra, si es en este caso la fundación o cualquier otra que, insisto, como antes, que en Derecho pueda ser viable; ver si quedan todavía obstáculos o incertidumbres que tengan que removerse, y eso fue lo que se le comentó a la familia del escultor; y, por último, definir la forma jurídica idónea para la licitación del proyecto. Esos son los elementos que quedan pendientes.

Por lo tanto, no estamos ante una fase, desafortunadamente, que digamos que el proyecto sale a concurso en la semana que viene. Nos queda un trabajo por hacer, hay que hacerlo bien, y, por lo tanto, nada de la campaña electoral tiene que ver con el procedimiento y la hoja de ruta trazada. Los asuntos van saliendo cuando van terminándose. Las oportunidades de hablar o de terminar; o por ejemplo de hablar con la familia y decirle, “mira, hemos dado estos pasos, mira cómo está la cosa, ahora estamos perfectamente en una disposición de aprobar la fundación”. Y eso es lo que se está haciendo en estos momentos.

Por lo tanto, insisto, señorías, hagamos un esfuerzo, si es verdad que estamos por hacer viable el proyecto de Chillida, de seguir con esa misma vía. Cuando se quiere hablar de los procesos judiciales que están pendientes con el tema de Tindaya, tráiganse, están en su legítimo derecho de preguntarle al Gobierno cómo van; y cuando estén en el tema de lo que es la obra escultórica, por favor, también lo separamos; y cuando tengan que juntarse, porque hay una sentencia que efectivamente obliga a revisar el proyecto escultórico, lo hagamos, pero hagámoslo bien, porque en el tótum revolútum ni gana usted, ni gana usted ni gano yo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Decía el señor Berriel: “quién te ha visto y quién te ve”, refiriéndose a este portavoz y a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Yo quiero recordarle a él que por lo que a mí respecta creo que no le quepa la menor duda de que sigo estando en el mismo sitio de siempre. Le recuerdo, por ejemplo, una web que a ustedes les puede resultar muy conocida, que se llama *majorero.com*, donde se constituye la Plataforma de apoyo al monumento de Chillida, cuando un consejero de Turismo del Gobierno de Canarias, de Coalición Canaria, pretendía darle la patada al proyecto definitivamente, donde se nombra a don Aristides Hernández Morán como presidente de esa plataforma de apoyo. Y he subrayado aquí, se hace resaltar que Domingo Fuentes Curbelo redactará el manifiesto de apoyo al proyecto monumental de Chillida en Tindaya, manifiesto que fue después, diríamos, pactado con un militante destacado de ustedes, que se llama Toni Gallardo, hijo del famoso escultor. Por lo tanto, creo que no le quepa la menor duda.

Otra prueba evidente es lo que usted me acaba de recordar, que siendo consejero de Patrimonio se compraron algunas partes de la montaña para que el proyecto se pudiera realizar.

También quiero decirle que lo que no he hecho, sin embargo, es enredar este proyecto hasta la saciedad.

Y no le quede la menor duda a don Domingo Berriel que lo que digo aquí lo digo allí. No digo una cosa aquí y otra digo allí. Lo mismo que digo en esta Cámara lo digo en Fuerteventura, y lo digo bien alto y bien claro. Al Partido Socialista ustedes lo han tenido de aliado en este proyecto, pero en donde no vamos a ser aliados es en la trama corrupta que se ha creado en torno al proyecto de Chillida.

Quiero decirle que seguimos en el mismo sitio y seguimos diciendo lo mismo. No hemos cambiado el discurso, señor Barragán, y yo creo que eso al fin y al cabo es coherencia, porque nada ha cambiado, y así empecé mi intervención. Como nada ha cambiado, tenemos que seguir denunciando lo mismo.

Yo sé que no les gusta lo que yo digo, lo que yo les recuerdo. La próxima vez, si ustedes quieren, pues, los llamo primero y les pregunto que qué es lo que quieren que yo diga aquí, si eso les alivia los oídos. Y también decirles lo que ustedes quieren escuchar, los llamo primero. Y luego también puedo presentar una moción en esta Cámara para que la Cámara los aplaude, les condecere la buena gestión que ha hecho el Gobierno de Canarias, los distintos gobiernos de Canarias, desde hace 16 años, de este proyecto, y así puedan continuar con esta farsa, con esta superchería, que nada tiene que

ver con el proyecto artístico, y ahí sí lo separamos, que el escultor vasco, Eduardo Chillida, ideó para Fuerteventura.

Señor Berriel, ahora es que llega a mis manos el documento, porque usted me lo ha entregado, y realmente estoy sorprendido porque lo que han publicado los medios de comunicación poco tiene que ver con este protocolo, porque he llegado a leer hasta que se creaba una fundación. Ya hemos dicho que no hay ninguna fundación –creo que ustedes lo reconocen– todavía. Y todavía no me ha contestado tampoco si al final va a optar por la vía de la fundación o decirle al cabildo que se haga cargo de este proyecto. Pero es que he estado buscando, he leído también que se le cedían los derechos al Gobierno de Canarias y por mucho que lo miro... He encontrado un apartado, el quinto, donde pone que quieren definir una fórmula jurídica para licitar, que parece que es lo que les importa, licitar el proyecto, aunque nos metan en otro callejón sin salida. Porque ya hicieron una licitación fallida y que está en los tribunales, se han citado aquí todos los litigios pendientes. Y probablemente con una licitación precipitada, sin tener todos los hilos bien atados, a lo que nos pueden conducir es a un callejón definitivamente sin salida, porque ustedes lo que no quieren es que se les escape la fecha de mayo antes de hacer un gesto de ese tipo.

Y, por último –porque como esto lo he leído precipitadamente, a lo mejor es que no sé leer–, he mirado quién ha firmado y han firmado en presencia de la viuda de Chillida, pero ella no ha estampado su firma aquí. Veo que la ha estampado un señor que debe ser el representante de una empresa que se llama Zabalaga Leku, SL, que se llama Ignacio Chillida Belzunce, que debe ser el hijo del señor Chillida. El de una empresa privada, que ha firmado, junto con el presidente del Gobierno y el presidente del Cabildo de Fuerteventura.

En fin, creo que no me equivocaba mucho cuando afirmaba que, sin conocer el documento, que esto al fin y al cabo es una declaración de intenciones, de buenas intenciones, como tantas otras se han tomado en esta Cámara para ver si el Gobierno se encomienda, hace dolor de corazón, propósito de enmienda, le dice los pecados al confesor y al final cumple la penitencia, que creo que es lo que tiene que hacer también un gobierno como un sano ejercicio democrático.

Decir que a todas esas incógnitas que están pendientes por resolver y que el consejero tiene una habilidad tremenda, porque se pone a hablar de determinadas cosas pero no despeja ninguna de las dudas y de las incógnitas que se están planteando aquí en la Cámara. Y una que me preocupa, igual que a la portavoz del Partido Popular, es que dónde está la empresa dispuesta,

en tiempos de crisis, a encontrar 75 millones de euros para hacer una intervención en Tindaya, pero es que eso es lo que dicen ustedes que vale el proyecto. Todos saben este tipo de proyectos cuándo empiezan y en lo que terminan. Pero es que además para que la empresa sea viable habrá que hacer algo y justo en un momento donde se cierra otra obra importantísima del escultor vasco, que es el Chillida Leku, en San Sebastián, precisamente por falta de visitantes.

El señor Berriel, decía en mi primera intervención que se cura de que puedan surgir nuevos contratiempos. Sinceramente yo creo que la gente les ha perdido el respeto precisamente por eso, porque inspiran poca confianza, poca credibilidad y casi están deseando que surjan nuevos contratiempos, porque no les importará después de que pasen las elecciones. Y les han perdido el respeto, bien por la acción bien por la inacción bien por la negligencia que han tenido en este asunto, convirtiendo el proyecto de Tindaya en un gravísimo ejemplo del mal uso que se hace de los fondos públicos. Aun sin querer, no estoy seguro, han convertido Tindaya en un símbolo de la corrupción para muchísima gente de estas islas. Eso se lo debemos a ustedes.

El Gobierno de Canarias, con las querellas y las demandas que han presentado, reconoce también que ahí ha habido una trama con fines ilícitos y por eso se han ido por la vía de lo civil y la vía de lo penal contra determinadas empresas.

Es verdad, señor Barragán, yo hablaba de chapuza monumental. Es que ha sido la historia de una chapuza monumental, una farsa que lleva un sello inconfundible, que todo el mundo sabe que sello es. ¿Y qué han conseguido, aparte de ensuciar, de manchar y enfangar un proyecto hermoso? Pues han conseguido, y es en una encuesta que presentamos el portavoz de mi grupo y yo mismo hace muy poquito, que el número de defensores ya esté por debajo del 50%, y era cercano al 90, que el número de detractores haya aumentado escandalosamente y que haya aumentado también el número de escépticos y de personas que ya son indiferentes.

Y lo malo de todo es que, cuando en esta Cámara se ha intentado que se depuren responsabilidades contra esos señores que el señor Barragán ahora, muchos años después, reconoce que lo hicieron mal, pues, resulta que no, que siempre se negó a la depuración de responsabilidades políticas de los que han conducido este proyecto por la vía en la que ha ido. Por lo tanto, este es uno de los ejemplos clásicos que hacen que la gente se aleje de la política, que los ciudadanos se alejen de la política, porque no quieren ver esa cara, esa parte noble, esa parte buena, en este caso de un proyecto singular, mundial, un proyecto récord en el mundo, sino que lo que más ha destacado

durante todos estos años ha sido precisamente el lado oscuro, el peor lado. Tengan en cuenta que, cuando les decía que ya ha habido muchas personas que han desistido, son incluso intelectuales, gente del arte y de la cultura, de España, de Canarias, que apoyaban el proyecto y que ahora dicen que “sin el ojo del artista” –y reproduzco palabras que he leído textualmente en los medios de comunicación– “ya no será una obra de arte sino será una obra de ingeniería...”

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, don Domingo. Un minuto, por favor.

El señor FUENTES CURBELO: Gracias, presidente.

Y en este minuto decirles, para concluir, que Chillida sí; el Partido Socialista sigue diciendo sí al artista, sí a Tindaya, pero no más pufos ni más escándalos.

Pensamos que lo que tiene que hacer el Gobierno de Canarias es algo muy sencillo: pedirle perdón a la familia por la paciencia que han tenido, más paciencia que el santo Job; tiene también que reparar el daño que le han hecho a su obra utilizando este proyecto como parte de una campaña electoral.

Ustedes están rompiendo el sueño de Chillida, pero también, a la vez, están rompiendo el sueño de infinidad de canarios y majorereros, que soñamos como Chillida nos hizo soñar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Domingo. Señor consejero, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Creo que hay dos cuestiones que, con carácter preliminar, en esta última intervención tengo que matizar aquí, dejar claras aquí.

En primer lugar, doña Águeda Montelongo dice que efectivamente, como soy heredero de los que hicieron las chapuzas en el pasado, pues, soy responsable del pasado, pero entonces en eso me va a tener que acompañar, porque resulta que en el año 96 unos señores, como don Rafael León, don Lorenzo Suárez o don Ignacio González, que estaban en su partido, estaban aquí y serán también corresponsables de muchos de los errores que hoy este consejero está intentando corregir, enderezar, para poder hacer la obra, que, en definitiva, es lo que todos estamos diciendo que queremos hacer.

En segundo lugar, a don Domingo Fuentes decirle que en todo ese relato de negatividad y de cuestiones, de “sí, yo quiero que se haga la obra, yo participé, yo firmé la plataforma, pero esto es un desastre, etcétera, etcétera, y tal”, entonces

es como el que pone los primeros ladrillos pero los últimos ladrillos los deja sin cemento. Hay que seguir entonces, seguir así hasta el final. Pero hay una cuestión que me preocupa mucho, porque usted, en ese tótum revolútum, de alguna manera de enturbiar el trabajo que está haciendo el Gobierno, pues, desliza algo que me parece muy grave, porque usted al mismo tiempo, pues, pone la frase típica de “esto ha sido un cúmulo de corrupción y esto está lastrado y se sigue y tal”, dando impresión de que se sigue con la corrupción, y eso sí es verdad que espero que usted lo aclare. Espero que aclare que este Gobierno y este consejero no tienen nada que ver con corrupción, ni ahora ni nunca. Es como si yo le dijera a usted que las corrupciones de, bueno, históricas, que están para los libros de historia, para el que tenga afición a sacar las hemerotecas... Porque ha habido en todos los partidos, en el suyo alguna superfamosa, que no merece la pena ni siquiera tratar aquí cuando estamos tratando un asunto serio, que es la realización del proyecto.

Y yo he hecho una hoja de ruta, he comparecido aquí en este Parlamento, a finales del 2005, en el 2006, en el 2007, en el 2008 y en el 2009, he comparecido siempre para dar cuenta de todas y cada una de las actuaciones que estamos haciendo. He dicho desde el principio, cuando elaboramos la hoja de ruta, es una hoja de ruta que tiene que irse dando pasos, y esos pasos a veces de un paso a otro tarda un año en poderse hacer. Y he expuesto aquí y he solicitado venir aquí, a petición propia, antes de que ustedes me lo solicitaran, a exponer lo que hemos hecho este año. Y no lo he hecho antes porque no era el momento oportuno, porque lo que podría hacer era frustrar precisamente las cuestiones que estamos haciendo, que estamos planteando, o dificultarlas. Como se dificultan realmente los buenos resultados cuando no hay unidad en ver el futuro sino en utilizar esto como arma de desgaste. Y así desde luego usted puede decir que tiene mucha afición a que se haga la obra, pero si quiere que realmente se haga la obra lo que hay es que mirar para adelante y analizar cada una de las acciones de esa hoja de ruta.

Y en ese sentido le digo: ¿es que verificar –y así le contesto también a doña Águeda Montelongo, que pone en duda, parece ser, ahora que el proyecto es viable–, verificar la viabilidad del proyecto con los estudios técnicos adecuados es una buena o una mala hoja de ruta? Eso se hizo, se verificó que el proyecto, que hay garantías técnicas de que se puede realizar perfectamente con el arte de la técnica a día de hoy. Por tanto, esa es una cuestión absolutamente disipada.

¿Realizar el proyecto técnico con todos los detalles constructivos y toda la manera de ejecutar esa obra es una hoja de ruta buena o mala? Creo que es necesario, lo hemos hecho.

¿Hacer una declaración de impacto ambiental en la que hemos tardado más de un año porque hemos querido ser garantistas, tener transparencia, etcétera, etcétera, es bueno o malo? Creo que es necesario.

¿Que haya puesto alguien y siga poniendo recursos es bueno o malo? Es malo pero lo tenemos que afrontar. Lo malo sería que no contestáramos los recursos y que miráramos para otro lado. Todo el mundo puede poner el recurso que quiera y es obligación del Gobierno hacer frente a esa tarea, y la estamos haciendo.

¿El que se haya hecho o se hayan actualizado las normas de conservación, con ordenación pormenorizada, que superan el plan especial ese del que usted hablaba con anterioridad, es bueno o malo? Pues era necesario. Lo hemos hecho, por eso estoy dando cuenta aquí de que está hecho, y di cuenta detalladamente de lo hecho.

¿Resolver el problema de PMMT, verificando si PMMT tiene la capacidad técnica, jurídica y económica para continuar adelante con el proyecto o de lo contrario disolverla, es bueno o malo? Yo digo que era necesario y... bueno. Puesto que una de las partes de PMMT, que tanta guerra nos ha dado y que ha puesto, después de haber cobrado unas acciones, ha puesto una demanda para que, por un problema formal, coyunturalmente se le vuelva a poner en sus manos el 50% de las acciones, nos tiene que llevar a proceder de la manera que tiene que proceder. Quien tiene el 50% de unas acciones tiene que poner el 50% del capital necesario para hacer las funciones de la empresa, y eso es lo que hemos pedido, eso es lo que hemos exigido, y, como no están dispuestos a ponerlo, hemos procedido a su disolución.

¿Y por qué hemos dicho eso? Porque efectivamente lo que se estaba haciendo, que era subvencionando año a año a PMMT para pagar esas cuantías que conforman los 26 millones de euros, que son los que no se han desembolsado sino que se han comprometido, porque se están abonando muchos de esos, no es correcto en estos momentos puesto que la empresa no es enteramente pública sino que tiene el 50% de acciones otro señor. Y lógicamente es por eso por lo que hemos dicho, ¡oiga!, señor, vamos aquí a ampliar capital y poner ese dinero desde PMMT, los dos socios, evidentemente, y, como no ha sido así, pues, hemos procedido judicialmente a la disolución de la empresa. ¿Eso va a costar más, menos? Eso lógicamente se hace para preservar los recursos de la comunidad autónoma. Eso se hace precisamente por buena administración de los recursos de la comunidad autónoma. Y además se hace porque hay que despejar definitivamente el marco técnico para poder, o el marco institucional o empresarial, para poder afrontar y realizar la obra. Y es en ese marco, solo

cuando se haya disipado eso, que se ha disipado, cuando tendremos que buscar otra alternativa, que es la alternativa que don Domingo, pues, le tiene... no sé, no la entiende, que es la de la fundación. Y se sorprende de que yo diga que el Cabildo de Fuerteventura. Pues claro que sí. Se pretende que en la solución técnica que se vaya a dar, o la solución empresarial o institucional que se dé para la ejecución del proyecto, esté el Cabildo de Fuerteventura, cómo no, y esté el Gobierno y esté el Ayuntamiento de La Oliva. Eso es lo que se pretende. Y para eso se ha acordado con la familia de Chillida que esté también, que aporte la propiedad intelectual, y que esté en esa fundación para garantía de que se va a realizar el proyecto.

Y, bueno, usted plantea aquí cuestiones como que, bueno, que ya, que, efectivamente, hay quien piensa —y le da usted una relevancia y una preponderancia tremenda a quien piensa así— que el proyecto ya no tiene valor. Dice usted que quiere que se haga el proyecto, pero al mismo tiempo usted mismo abona el que el proyecto no tenga valor, porque hay determinados señores que dicen que como don Eduardo Chillida se murió, pues, ya el proyecto no tiene valor. Es como si la Sagrada Familia debieran dejarla ya de construir porque el señor Gaudí se murió hace cien años y evidentemente su obra no fue rematada ni terminada por él. Eso es realmente poner estiércol sobre algo que debe... Lo que se debe hacer es, de verdad, con sinceridad, arrimar el hombro para que se pueda hacer. Y yo estoy de acuerdo en que todos tenemos que participar y tener las reuniones que quieran. Yo se las brindo, todo lo que quieran.

Doña Águeda me hace un montón de preguntas técnicas, jurídicas, de unas cuestiones de los litigios. Cada uno de esos litigios, explicárselo, podría llevarme aquí una sesión completa. Estoy dispuesto a hacerlo, uno a uno, los que usted quiera. Lo que no puedo es, desde luego, hacerme entender en un minuto, en un par de minutos, el relato completo de todas las acciones y todas las oposiciones que hacemos y los recursos que se han puesto en los procedimientos judiciales. Pero estoy dispuesto a darles a sus señorías toda la información que tenemos, que no es poca, y les puedo garantizar que a toda ella le dedicamos bastante esfuerzo, bastantes horas y desde luego bastante técnica y bastante ciencia y bastante asesoramiento de quien debemos para que, con garantías, despejemos todos estos problemas.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Berriel, señor consejero.

7L/C-1262 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan de racionalización de empresas públicas.

Señor Roque González, don Sergio, tiene la palabra.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor consejero, y buenas tardes, señorías.

Permítanme, antes de entrar en la comparecencia que nos trae aquí, que haga un recordatorio personal, afectivo, hacia la figura de mi compañero Santiago Pérez, al cual realmente voy a echar muchísimo de menos. Yo estoy seguro de que muchas personas también. Y no quería comenzar esta comparecencia sin este recordatorio a mi compañero Santiago Pérez, al cual, sinceramente, echo mucho de menos *(Aplausos)*.

Bien. Dicho esto, dicho esto, señor consejero, por la prensa hemos sabido que el Gobierno autónomo tiene un plan de reestructuración del sector público empresarial y fundacional. Es verdad que de ese plan se ha hablado, prácticamente llevamos un año y pico hablando de él. Ya veremos que a veces hasta hemos hablado un poquito más. Se han apuntado algunas cosas, señor consejero, parece ser que se van a reducir entre dos o cuatro entidades. No sabemos si son empresas públicas, si son fundaciones; yo espero que sea más exhaustivo que en la rueda de prensa que hizo después del Consejo de Gobierno.

También quiero o queremos, mi grupo parlamentario, que nos explique, aunque es verdad que usted nos ha facilitado los temas porque yo se los solicité, todos los informes a 30 de septiembre, que estaba preceptivo, que establecía en la Ley 7/2010, de modificación de la Ley 13 de 2009, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, por el cual se modificaron las retribuciones de todo el personal de la Administración pública canaria e incluido el personal que estaba adscrito a los entes estimativos... Nos gustaría, señor consejero, que usted nos explicara qué ha pasado en las fundaciones, las empresas públicas, con esa disposición primera, tanto la primera parte como la segunda, es decir, el apartado 1 y el apartado 2. El apartado 1 se refería a los directivos, o personal no sujeto a convenio, y el apartado 2 se refería al resto del personal adscrito a esas fundaciones y a esas empresas públicas.

También nos gustaría, señor consejero, que nos dijese qué se ha realizado para aplicar el artículo, creo que el 41 de la Ley de Presupuestos de este año, y todos aquellos pasos que usted y su equipo de gobierno o el Gobierno han establecido para reducir.

Quiero hacer hincapié en dos cosas, dos ideas fundamentales: que el sector público empresarial y fundacional... –dicho por usted, dicho por el antiguo consejero de Economía y Hacienda, dicho por el informe, se trasluce del informe que se realizó en base al artículo 41 de la antigua ley, de la anterior Ley de Presupuestos–, en eso ustedes han dicho por activa y pasiva que existían privilegios, frente al resto de trabajadores del sector público. Primera idea.

Segunda idea que quiero dejar clara en esta entrada: el Partido Socialista considera que si existían esos privilegios para unos determinados trabajadores, para unos sí y para otros no, en absoluto es culpa de los trabajadores. Hay una dirección política, hay una dirección política, que luego precisaré, que es quien ha consentido esos privilegios. Por lo tanto, cuando ustedes abren el privilegio, en ese sector público empresarial, fundacional, frente al resto de trabajadores, ojo, y frente al resto de trabajadores del sector privado, yo me imagino que ustedes se harán una reflexión respecto a lo que han creado, a lo que han creado.

Bien. Sin más preámbulos, señor consejero, me gustaría que fuera exhaustivo y que no nos diera una rueda de prensa, que fuese un poquito más profundo en la información que nos diera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra su señoría, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Roque, en primer lugar, yo estoy de acuerdo con usted en que los que hemos pasado por esta Cámara y hemos visto sus intervenciones no olvidaremos a don Santiago Pérez. Espero que dondequiera que esté siga trabajando por el interés general de todos los canarios y las canarias.

Usted reconoce que le hemos facilitado la información que nos ha solicitado, y eso no nos honra a nosotros, le honra a usted por reconocerlo. Le doy las gracias por hacerlo.

Si me permite ahora, voy a ser todo lo extenso que pueda y si en algún asunto no entro en la profundidad a lo mejor que a usted le gustaría, tenga en cuenta que a lo mejor es por el interés que tenemos en defender el interés general. Porque ahora don Domingo Berriel ha hablado de que hemos iniciado la liquidación de una empresa pública, que está participada por socios privados, y

hay cosas que llevan su tiempo y que no se pueden adelantar, aunque nos gustaría. Esa es la única restricción que tendré en la información que voy a facilitar: el interés general de todos los canarios y las canarias, más importante para mí que el que podamos anunciar cosas a bombo y platillo y empezar a ponerme medallas. Eso no importa, lo que importa es la defensa del interés general, y voy a seguir ciñéndome a esa línea.

Dicho esto, solo con esa restricción, que es el interés general, no traicionar los intereses de los canarios y las canarias, le puedo decir que efectivamente estamos en una situación económica global que ha afectado a todas las haciendas públicas, a todos los niveles de la Administración. Ante esta situación de ajuste necesario en todos los niveles de la Administración, el sector público en su conjunto y el sector público empresarial en concreto están obligados a realizar un ejercicio de contención del gasto, igual que lo han realizado las economías familiares. En el mismo sentido, no somos privilegiados, tenemos que ajustarnos todos.

La Comunidad Autónoma de Canarias, los cabildos y los ayuntamientos estamos aplicando esas restricciones de gasto importantes, que son imprescindibles para evitar consecuencias nefastas en los próximos ejercicios económicos, para la Administración pública y para las personas que viven en Canarias.

Desgraciadamente—y a lo mejor afortunadamente, porque toda crisis es una amenaza pero también es una oportunidad—, estamos viviendo un tiempo de restricciones, de replanteamiento de las políticas de gasto y de intensificación de la eficiencia en los instrumentos recaudatorios y, señoría, las empresas públicas no van a quedar al margen de esta realidad. El control de ajuste en sus gastos será estricto, sin que ello suponga, y es para lo que estamos trabajando, control de ajuste en el gasto estricto, sin que ello suponga pérdida en la eficiencia de las tareas que ahora desempeñan, que son muy importantes para el interés general.

En la actualidad, señoría, la Comunidad Autónoma de Canarias cuenta con 20 empresas públicas y 11 fundaciones, y todas, sin excepción, deberán asumir en el 2011 la nueva realidad económica y financiera que afecta a la Administración.

Algunos pueden decir: 20 empresas públicas son muchas o son pocas. No lo sé, necesitan un ajuste. Si le sirve como dato comparativo, Andalucía tiene 335 empresas públicas; Canarias, 20.

Pero, en cualquier caso, señorías, el equipo que dirijo está abordando este ejercicio de austeridad con las empresas públicas con acciones, con acciones concretas a emprender en el corto plazo y otras que se deberán realizar a medio y a largo plazo. En estos momentos, como es obvio, son las acciones a corto plazo las que centran los esfuerzos del equipo

de Economía y Hacienda, ya que esta situación económica y financiera nos obliga a conseguir que cumplamos los objetivos presupuestarios del 2011. Objetivos presupuestarios que vienen determinados por la forma que desde mi punto de vista es más rápida y eficaz para racionalizar el sector público empresarial. Un recorte en las aportaciones al sector público empresarial, aprobada en los Presupuestos del 2011 por este Parlamento, del 21,1%. Repito, un recorte de las aportaciones públicas al sector público empresarial del 21,1%, lo que significa más de 41 millones de euros. Es más, como usted ha citado, la propia Ley de Presupuestos nos obliga a aplicar una reducción en las retribuciones para cumplir con la Ley 7/2000 del 5%, suspensión de aportaciones a los planes de pensiones, equiparación de las retribuciones del personal directivo y gerentes y asimilados al personal de la Administración pública y además que antes del 1 de marzo de este año se presente ante Economía y Hacienda la propuesta de equiparación de esas retribuciones.

¿Y qué estamos haciendo para conseguir que se aplique este ajuste al marco presupuestario que hemos diseñado? Pues bien, el pasado 13 de enero, como usted ha citado, el Consejo de Gobierno aprobó una serie de medidas a adoptar por las entidades con presupuesto estimativo, tanto las empresas públicas como las fundaciones, de la Comunidad Autónoma de Canarias. Son medidas para controlar el correcto cumplimiento de todas las sociedades mercantiles públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuyo contenido usted conoce perfectamente y, si es necesario, en mi segunda intervención lo describiré de forma detallada.

¿Pero qué estamos haciendo para cumplir eso, para que se cumpla ese acuerdo del Consejo de Gobierno, que a su vez exige el cumplimiento de la Ley de Presupuestos? Pues estamos haciendo un control permanente y constante, y yo diría que intenso, sobre el sector público empresarial, con el objetivo de la contención del gasto a corto plazo. De hecho, como ejemplo, la semana pasada el viceconsejero de Hacienda y Planificación se reunió con todos los gerentes del sector público empresarial y fundacional para explicarles con detalles, con ejemplos, cuál va a ser el nivel de exigencia que vamos a exigir y qué mecanismos de control vamos a aplicar; y además les hemos expuestos las medidas que ejecutaremos si se derivan incumplimientos del plan establecido.

En estos últimos días o últimas semanas también se ha hablado de extinciones y fusiones, pero, señorías, cualquiera de ustedes sabe que los procesos jurídicos para extinguir o fusionar empresas no son nada sencillos. Una fusión o una extinción de una empresa requiere que valoremos el asunto en profundidad. Por un lado, se necesitan los argumentos económicos, como

costes de dicha extinción, capacidad para asumir dichos costes, ahorro real para las cuentas públicas –porque no se trata de extinguir por extinguir–, costes de empleo, pero también hay que ver los argumentos relativos a la eficiencia de la tarea que desempeñan esos organismos públicos: ¿se puede hacer esta operación sin mermar la calidad del servicio público?, ¿es viable la fusión porque existen solapamientos? Y, por último, también hay que tener en cuenta los considerandos jurídicos; cada operación debe ser analizada desde el punto de vista jurídico, porque hay muchas empresas públicas que están participadas también por el sector privado... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) esta opción desde el punto de vista del interés general; y, dos, ¿qué impacto económico tiene?, ¿es positivo o es negativo ese impacto económico?

Y ya, para finalizar, señorías, desde un punto de vista realista, quedan apenas cuatro meses de esta legislatura: ¿a qué nos podemos comprometer en este plazo? A continuar con el proceso de racionalización. A continuar con ese proceso de racionalización, en primer lugar, ajustando el gasto en más de un 20%; en segundo lugar, como usted ha citado, nos hemos comprometido públicamente con una reducción de entre dos y cuatro empresas públicas –permítame que no entre en más detalles, ya una ha sido desvelada– y tres fundaciones públicas. Eso supone entre un 20 y un 30% del actual parque, y eso solo en cuatro meses. Pero nos comprometemos a más, nos comprometemos a seguir trabajando en este plan de racionalización para que en la próxima legislatura quien tenga que gobernar tenga los estudios de viabilidad económica, de viabilidad social y de viabilidad jurídica para continuar con este proceso, que, obviamente, debe durar más de cuatro meses y que probablemente deba, por su naturaleza social, económica y jurídica, durar a lo mejor uno o dos años, pero vamos a dejar el trabajo hecho.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: En el año 1935 un diputado de la Agrupación al Servicio de la República, creo que fue Sánchez Román, pronunciaba en el Congreso de los Diputados un discurso apocalíptico relativo al futuro de España y de la propia II República, y en un momento determinado de su intervención se preguntó: “¿qué va a ser de nuestros hijos?”. A lo que un diputado de segunda fila contestó inmediatamente: “al suyo

ya lo hemos hecho subsecretario; a los demás los iremos colocando poco a poco”.

Señorías, nos encontramos en una versión nueva de la película *Casablanca*: sentados en una mesa del café Rick’s están José Miguel Pérez y Francisco Hernández Spínola; al fondo, tocando el piano, Sergio Roque. Con un semblante de angustia, con un semblante de angustia, José Miguel Pérez le dice a Spínola: “se nos ha marchado Santiago Pérez, Blas Trujillo se nos irá por aburrimiento, a Juan Carlos ya lo hemos instalado, ¿qué nos va a quedar para la siguiente legislatura?”. Con la media sonrisa habitual Spínola le contesta: “siempre nos quedará Paca”. Y en ese momento José Miguel Pérez le dice: “no, no, si yo me refiero a qué es lo que va a quedar para los demás”; “no te preocupes, tú, José Miguel, a la vicepresidencia del Gobierno; los demás, a las empresas públicas”.

Señorías, yo estoy convencido de que Sergio Roque tiene grandes ideales y que su preocupación por el tema que estamos tratando es sincera, absolutamente sincera. Es un hombre que ya nos ha demostrado a lo largo de la legislatura que cuando habla de un tema lo ha estudiado y además lo comparte de corazón. Ahora bien, no se corresponde la preocupación reciente del Partido Socialista por la reducción de empresas públicas y por el gasto en el sector público con la acción política del PSOE, tanto en la Administración del Estado como en las administraciones autonómicas. Yo puedo estar equivocado y obviamente, si lo estoy, pediré disculpas por hacer juicios temerarios, pero el gasto y el derroche permanente que se hace en el sector de las empresas públicas por el PSOE es algo de manual. Entonces que a nivel de la Administración central o de otras administraciones autonómicas donde gobiernan nos planteen y oigamos palabras completamente contrarias y acciones absolutamente contrarias a lo que oímos aquí, me parece que no tiene sentido alguno.

Nuestra preocupación sí es clara y terminante, y además lo es desde el año 2010. En julio del 2010 el PP propuso la supresión del 50% de las empresas públicas y hoy estamos planteando la privatización de la televisión autonómica. Esas son nuestras propuestas en materia de empresas y de organismos públicos.

Y por lo demás mi grupo, para terminar, señora presidenta, para terminar, mi grupo opina que el plan de racionalización del señor Rivero es un brindis al sol, por insuficiente, por insuficiente. Y si ustedes se toman la molestia de leer el último *Diario de Sesiones* referido al último Pleno, podrán comprobar que ese documento fue uno de los desechos que yo vi desde la borda cuando viajaba por aguas internacionales entre Tenerife y La Palma.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muy bien, dentro de la brevedad de la intervención, quisiera hacer una afirmación, y es que demonizar a las empresas públicas es una mala técnica. Hay empresas públicas y empresas públicas y hay funcionarios que funcionan en empresas públicas con un gran sentido de su obligación y otros que no. Por lo tanto, las generalizaciones siempre son malas.

El Gobierno nos ha anunciado que ya ha tomado unas medidas concretas, como es, incluso en un presupuesto restrictivo, volver a restringir el 21% de los fondos que van a las empresas públicas, habla de tres o cuatro empresas, tres fundaciones... Yo no voy a hablar de ese tema, yo voy a hablar, efectivamente, del acuerdo –que todos supongo que tendrán– del 13 de enero, donde se toma una serie de medidas concretas y específicas, y ahí sí que discriminan, correctamente. En primer lugar, dice, “oiga, cuidado, usted aténgase al plan que ha presentado, al presupuesto de explotación y capital, usted no tome desviaciones y, si las hay, el Gobierno tomará medidas, entre otras cosas eliminar las subvenciones. Otra: antes del 15 de febrero –pocos días quedan– tendrá que presentar a la Viceconsejería de Hacienda y Planificación un análisis del impacto socioeconómico de las actividades que no obtengan ingresos suficiente para cubrirlas, así como los efectos de la propia empresa de cesar dichas actividades... –efectos, reducción de gastos y efectos de personal–.

Hay empresas que son susceptibles y deben cubrir sus gastos sin subvenciones, sus ingresos. Esas son unas. Hay otras que necesariamente tienen que recibir subvenciones. Por ejemplo, ¿alguien piensa que una empresa como Mercocanarias –con su nombre actual–, empresa que tiene como objeto facilitar la actividad del sector agrario, puede funcionar sin subvenciones? Lo que habría que ver es analizar, sin subvenciones, qué pasa y si el papel que está desempeñando tiene interés social o no. Porque parece olvidarse, ocurre igual que con la drogadicción, que si esa empresa desaparece, el Gobierno tendrá que hacer la función, y desaparecerá la empresa pero tendrá que crear un órgano en la Administración centralizada para hacer ese papel, cosa que a veces parece que se olvida.

Medidas para maximizar los ingresos, sin, claro, por supuesto, no entrar a competir con la empresa privada. Reducir los gastos: ¿cuáles son las cuantificaciones, qué efectos pueden tener esos gastos? ¿Cómo aumentamos los ingresos?

Otra obligación: antes del 30 de marzo de 2011 tienen que estar las cuentas anuales, que deben ser aprobadas antes del 30 de mayo.

Antes del 15 de febrero de 2011 todas las entidades tienen que presentar un informe de viabilidad económica y financiera, con estimaciones a dos años, donde se refleje la situación económica, la posibilidad de afrontar los pagos previstos.

Que se cumpla la disposición adicional de la ley –no tengo tiempo, ustedes saben cuál es– sobre la reducción y la fijación de un límite tope para las retribuciones de los órganos directivos y de los empleados. Se eliminan las compensaciones salariales pactadas, aunque hayan sido pactadas, se bloquean todas las mejoras, se impiden las aportaciones a planes de pensiones públicos y cualquier obligación de los convenios tiene que ser autorizada por Hacienda.

Luego, hay una serie de medidas concretas, muy concretas... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* el funcionamiento de las empresas públicas. Pero vuelvo a decir lo primero: es necesario ver cuáles son aquellas empresas que cumplen una función social. ¿Que lo pueden hacer algunas sin recursos?, bienvenidas sean. ¿Que unas necesitan subvenciones?, no las demonicemos, porque si esa función es importante bajo el punto de vista social, alguien tendrá que hacerlo. Tendrá que hacerlo el Gobierno. Si eliminamos la empresa, será la Administración central. ¿Y quién piensa que con eso se consigue algo?

Muy bien la política de restricción del gasto, de control, de un control firme y un seguimiento intenso como se está haciendo, pero no por hablar y por hablar demonicemos a todos y pongamos a todos en el mismo sitio y hablemos todos... Prácticamente se ha presentado aquí que todas las empresas públicas son una especie de refugio de políticos retirados, cuando muchas de ellas están cumpliendo un papel social muy importante, y eso lo defiende yo aquí ante quien quiera.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Sergio Roque González.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: ...*(Sin micrófono.)* es decir, y además me he dedicado mucho tiempo, intelectualmente, a estudiar la esfera, y perdóneme que hable de Popper, Karl Popper, la diferencia entre ciencia y no ciencia o la separación entre el sector privado y el público, ¿no? Es decir, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, pero está usted de acuerdo conmigo en que el informe que ha hecho el propio Gobierno –no nosotros, porque

no tenemos medios para hacerlo—, que el propio Gobierno reconoce que había una situación de privilegio insoportable. Simplemente, estamos de acuerdo en eso. Por lo tanto, me parece muy bien esa entrada.

Nosotros no pedimos reducción del sector público; nosotros simplemente lo que pedimos es racionalización y estructuración del sector público. Pero, mire, yo cuando oí al consejero, después del Consejo de Gobierno, hablar de reestructuración, y aparte al consejero anterior, etcétera, y estudié un poco el tema de las empresas públicas, a mí se me vino a la mente un libro, que además leí aquí en La Laguna cuando yo estudiaba Arquitectura Técnica, y es *La historia interminable*, de Michael Ende. Y además en esa historia interminable había un malvado, que era Nada, la nada, y es curioso, es que es “la nada” lo que ha pasado con el sector público empresarial y fundacional. Y, mire, se lo voy a decir, por qué me refiero yo a esto.

Me he tomado la molestia de estudiar todos los Presupuestos de la Comunidad Autónoma que están colgados en la web del Parlamento y, mire, página 513, tomo V, Presupuestos del 2004: “en sesión del Gobierno de Canarias celebrada el 9 de septiembre de 2003, se adoptó, entre otros, un acuerdo sobre medidas reguladoras de racionalización del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias. Estas medidas, en materia económica, de gastos de personal, gestión, están destinadas a garantizar que su organización, dotación y funcionamiento interno, así como las actividades comprendidas en su objeto social se acomoden a los principios que deben presidir la actividad empresarial y las directrices fijadas por el Gobierno”. Presupuestos del 2004.

En el 2005 nos dicen, la Ley de Presupuestos dice: “en sesión de Gobierno celebrada el 1 de junio de 2004 —aquel era el 2003— se aprobó un conjunto de medidas bajo la rúbrica “Medidas reguladoras de racionalización del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Canarias”. Y además se detalla qué es lo que se quiere hacer. Dicho acuerdo del Gobierno contempla medidas de consecución de los objetivos de política económica del Gobierno, tales como la reestructuración organizativa interna y de saneamiento financiero de las empresas; b), control económico, articulado fundamentalmente a través de la representación... —muy importante ahora, muy importante ahora—, control económico, articulado fundamentalmente a través de la representación de la Administración pública en los órganos. ¿Qué han hecho?, ¿qué han hecho? Ustedes, que llevan 20 años en el Gobierno, ¿qué han hecho? Si ustedes mismos reconocen, reconocen en ese estudio económico que elevaron

a la Cámara... —que elevaron no, trajeron aquí porque nuestro partido hizo hincapié en esa idea—, ustedes reconocen que cada empresa ha firmado un convenio; ustedes reconocen que el personal y los directivos, personal sujeto a convenio y el personal no sujeto a convenio, cobraban salarios que no estaban fijados legalmente. ¡Pero son ustedes!

Es que, miren, en el Presupuesto del 2006 vuelven a decirnos lo mismo y además establecen una serie de medidas. Miren, por no cansarlos, porque he revisado el 2006, 2007...

Es verdad que en el ejercicio pasado hubo una preocupación mayor en los Presupuestos, una preocupación mayor por la racionalización del sector público. Pero es curioso, porque el sector público seguía teniendo enormes privilegios, aun teniendo los órganos de administración controlados por el Gobierno. Eso es una realidad. Dicho de otra manera: la situación, hasta cierto punto, hasta cierto punto anómala del sector público empresarial la han creado tanto Coalición Canaria como el PP. Eso es una realidad, no la hemos creado nosotros.

Y ustedes decían a cada momento que iban a racionalizar. Miren, lo más grave de todo esto, desde mi punto de vista, es que en esta legislatura —del PP y Coalición Canaria, a mí me extraña ahora que el PP se desmarque de las cosas que hace este Gobierno, pero, bueno, estamos en campaña y se puede entender—, miren, lo primero que hicieron ustedes, lo primero que hizo esta legislatura y el Gobierno de esta legislatura, lo primero fue subir enormemente la partida presupuestaria de la Televisión Canaria. ¡Lo primero! Las cifras son determinantes; miren, la Televisión Canaria pasó, terminando la legislatura, de 45 millones la situaron en 66 millones. Pero además crearon, en esa racionalización que ustedes decían, crearon la radio, crearon la radio. Y en todo el periodo, tanto en la legislatura anterior como en esta legislatura, la reestructuración ha sido un cambio de nombre. Mire, usted hablaba de Mercocanarias y lo único que ha cambiado es Gestión del Medio Rural, lo único que ha cambiado; cambiaron Socaem por Cultura en Red; y dejaron a Saturno fuera, prácticamente sin actividad, y crearon Promotur, que era la promoción externa, etcétera. Es decir, expandieron también el gasto público. Por eso digamos que a nosotros nos cuesta creer esta racionalización del sector público.

Y, miren, en el fondo el señor consejero nos acaba de decir que la legislatura está muerta, que ya está, que un mes y pico... No, no, sé que es verdad, sé que es verdad. Y dicho de otra manera, la racionalización va a quedar en eso, un eslogan: “estamos estudiando, estamos en construcción”, y, bueno, ya vendrán otros, ya vendrán otros, desgraciadamente.

Yo esperaba además y espero que el señor consejero precise un poco más... Porque, miren, a los funcionarios se les ha quitado el 5%, se les ha rebajado el 5%, en el sector público empresarial y fundacional muchas empresas, razonablemente, han rebajado los sueldos el 5% y muchos directivos se han rebajado el sueldo en las categorías que establecía la ley, y además muchos directivos han acomodado su remuneración a lo que establece un director general. Pero también es necesario que el señor consejero nos diga en qué empresas se ha llegado a acuerdos, gravísimos desde nuestro punto de vista, donde si se me rebajaba el 5% del sueldo, yo rebajaba el 5% las horas trabajadas, y había unas propuestas por parte de los trabajadores en esa línea. Y en eso es importante que el consejero nos diga si se han firmado acuerdos en ese sentido o no, porque me constan las propuestas por parte del colectivo de trabajadores de esos sectores de que si había una reducción salarial había que tener compensación. Y es más, no solo eso, sino que además me consta, por los documentos que facilitó el propio Gobierno –yo no me estoy inventando las cosas–, que además se pedía, se pedía, que toda esta reducción salarial fuese compensada prácticamente, prácticamente a partir del 2012.

Señor consejero, a mí me hubiese gustado que usted hubiese sido más extenso; espero que en la segunda parte nos aclare, nos aclare qué es lo que va a hacer.

Lo de la sociedad anónima respecto a Tindaya era de libro, la liquidación. Creo que eso a nadie se le escapa, porque aparte había salido del patrimonio del sector público empresarial, porque así lo establece la Ley del Patrimonio.

No nos ha dicho muchas cosas, señor consejero, de las que conocemos. ¿La historia que nos cuenta?, pues, la historia nos dice que esto es una historia interminable de una reestructuración nunca hecha y siempre en construcción, siempre en construcción. Y repito, los hoy privilegios que ustedes denuncian los crearon ustedes, los crearon ustedes, y espero que, por una vez, terminen de construir esta reestructuración.

Y muy importante, muy importante, señor consejero, espero que esta reestructuración, al final, como siempre pasa, no esté soportada sobre los trabajadores, que en el fondo los trabajadores del sector público nada tienen que ver con esto. Hay una dirección política que es la que tiene que tomar las medidas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda, don Jorge Marín Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

Hay que reconocer, el señor Cabrera –veo que ya se fue– vino a contar unas historias muy bonitas. Las cuenta, yo se las reconozco, pero desde el punto de vista artístico; otra cosa es que sean de ficción. Pero, cuando habla del plan de julio del 2007, que lo tengo aquí, lo podemos examinar, y poco más que una relación de las empresas públicas. Que, por cierto, habla de ajustar el sector público y mete a los organismos públicos; el sector público empresarial es una cosa y el sector público es otra, que no solo son los organismos públicos sino más amplio, pero, bueno. Eso es lo que hay y con eso, a partir de eso, hemos seguido trabajando, dándoles mayor concreción a las actuaciones.

Y cuando habla de privatizar la Radiotelevisión pública Canaria, pues, habrá que decir que durante el mandato de doña Esperanza Aguirre la Radiotelevisión pública madrileña ha pasado de 60 millones de euros, de presupuesto público, a más de 150; mientras que en la Televisión Canaria en los últimos dos años hemos pasado de 66 millones a 30 millones. Esa es la realidad. Como dije el otro día al señor Cabrera Pérez-Camacho, una cosa es predicar y otra es dar trigo. Predicar es mucho más fácil que dar trigo.

Como veo que le siguen gustando las aguas internacionales entre Tenerife y La Palma, es posible que algún día lo lleguen a ser cuando La Palma y Tenerife sean naciones. De momento en la única nación que creo es en la nación canaria.

Señor González, estoy de acuerdo con usted en que no hay que demonizar el sector público empresarial, porque cumple una función fundamental, y si existe en todos los gobiernos democráticos que conocemos, debe ser por algo. Ahora, hay que realizar ajustes concretos y valorar si esos ajustes tienen una justificación social. No se trata de recortar por recortar. De hecho, en el acuerdo de Gobierno de 13 de enero, en el punto 2, que se dice “presentar antes del 15 de febrero información”, el primer aspecto que se recaba es “análisis del impacto socioeconómico de las actividades que no tengan ingresos distintos de las transferencias o subvenciones suficientes para cubrir las, así como los efectos en la propia empresa de cesar dichas actividades”. Repito, “análisis del impacto socioeconómico”; hay que valorar lo económico y hay que valorar el beneficio social.

Señor Roque, el debate de Popper y de cualquier otro epistemólogo sería muy interesante pero no tenemos tiempo para abordarlo aquí, desgraciadamente. Pero ya que estamos hablando de conocimientos científicos, ¿de qué privilegio insoportable habla? Creo que eso es una contribución suya, no del Gobierno de

Canarias, porque no hemos hablado de privilegios insoportables de ningún tipo. Hemos hablado de ajustar los salarios del sector público empresarial a los salarios del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias. En concreto de una rebaja, en pocos pero que existía, de los sueldos del personal directivo, que ya ha sido ajustada.

Después nos habla de *La historia interminable* y de la Nada. De eso reconozco que podríamos hablar y ustedes tendrían mucho que enseñarnos, porque para historia interminable, sobre todo para historia insoportable, la del Partido Socialista Obrero Español. Que está empeñado en hacer arqueología política, porque es incapaz de mirar al futuro, porque el futuro le da miedo. Y le recuerdo a su señoría que cuando era consejero de Empleo, Industria y Comercio me recriminaban que si los planes de empleo insulares no se habían hecho en 2002; los hicimos en este mandato, están hechos... Y así una serie de cosas que siempre recriminan del pasado porque son incapaces de mirar al presente y al futuro. Señoría, ahora tengo otras obligaciones en la Administración pública canaria y le digo: el sector, igual que hicimos los planes de empleo insulares, igual que hicimos la Estrategia de Empleo, igual que hicimos la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, igual que adjudicamos el concurso eólico, a pesar de los esfuerzos de su partido por que fuera fallido, igual que hemos hecho todo eso, vamos a hacer la racionalización del sector público empresarial.

Y no he dicho que esta legislatura está muerta; en todo caso puede que esté muerta otra legislatura, a lo mejor la del Estado. Vamos a seguir trabajando hasta el mes de mayo y vamos a dar los pasos que hemos tenido, y he asumido compromisos concretísimos hasta el mes de mayo, a pesar de que solo quedan, apenas, tres meses o cuatro.

Y además vamos a dejar el trabajo hecho para el que venga detrás, porque somos leales. Igual que somos leales con el Gobierno de España, aunque algunos aquí no lo entiendan. Porque la lealtad es una cualidad que se tiene o no se tiene, no se puede dirigir a este sí y a este no.

Usted habla también del sector audiovisual. Algo que a los partidos, a algunos partidos les resquemaba cuando no son ellos los que gobiernan. Cuando gobiernan es otra cosa. Y yo le hago una pregunta muy sencilla: ¿cuántas televisiones públicas o radios públicas ha cerrado el PSOE o el PP en este país?, ¿cuántas? ¿Más de cero?: no. Entonces dejémonos de demagogia.

No se han producido acuerdos gravísimos, como dice usted, de si se rebaja el sueldo un 5% y rebajan las horas un 5%, pero le recuerdo una cosa: en las empresas públicas estamos sometidos a convenios colectivos que hay que renegociar, negociar. De lo que parece que su líder estatal está

aprendiendo algo en los últimos meses, porque antes bastante mal que le iba en las negociaciones. A lo mejor es que le enseñó Angela Merkel.

Pero dejémonos también de demagogia en este punto, porque negociando el convenio colectivo de una empresa pública, el ITC, que no se avenía a la reducción del 5% sin beneficios laborales, cosa que a usted le parece gravísima, alguna compañera suya nos increpó por despedir a dos pobres trabajadores. ¿En qué estamos, en aplicar la ley firmemente o en la demagogia de “ahora estoy aquí y ahora estoy allá”?, porque eso es lo que está haciendo daño a España. A mí no me preocupa tanto el daño que le puede hacer al sector público empresarial canario, porque vamos a aplicar los ajustes, pero España está sufriendo mucho esa dualidad, esa incertidumbre, ese ahora estoy aquí, ahora estoy allá. Incertidumbre e incoherencia como la que podemos leer hoy en los periódicos de tirada estatal, que después de obligarnos a un ajuste duro, durísimo, para todos los canarios, después de advertir tres o cuatro veces el presidente Zapatero que quien no se ajustaba al plan de ajuste –las comunidades autónomas–, no tendría derecho a la financiación, puedo leer, en cualquier periódico –tengo uno aquí, hay más–, bueno, que a Cataluña se lo vamos a tolerar, que si la vamos a dejar endeudar, total, 2.600 milloncitos de euros más, para que la deuda catalana llegue, total, a 40.000 millones de euros más y, mientras, los canarios sufriendo la indigencia, la incoherencia y la mala gestión. No, señor Roque, personalmente créame que lo aprecio, como profesor investigador lo aprecio, pero el Partido Socialista no puede dar lecciones de coherencia.

Muchas gracias.

(El señor Roque González solicita intervenir.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente...

Sí. Sí, señor diputado.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Presidenta, simplemente porque he sido contradicho y simplemente por aclarar. Es que ha puesto en boca mía lo que no he dicho yo y lo que sí han dicho ellos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene, según el Reglamento, para aclarar.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Si reabriera el debate, obviamente...

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): No, no, no, no...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De acuerdo.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (Desde su escaño): No voy a abrir el debate, no. Es decir, señor consejero, ahora usted, según sus declaraciones, se va a enterar de qué es lo que hacen las empresas públicas y para qué sirven. Lo ha dicho usted.

Señor consejero, es usted quien ha denunciado los acuerdos extrasalariales que supongan ajustarse a la reducción del 5%. Fue usted. No, no, no, no... *(Ante un comentario del señor consejero de Economía y Hacienda.)* Perdón, es que lo ha puesto en mi boca, son ellos.

Señor consejero, su presidente ha dicho, y usted mismo ha dicho, salvo que los periodistas mientan porque se cogen agencias, que no se pueden permitir privilegios en el sector público empresarial fundacional. Lo han dicho ustedes.

Y, por último, señor consejero, el ex consejero, dijo aquí que lo que había en el sector público empresarial, desde el punto de vista personal, eran situaciones de privilegio que no eran soportables, y lo dice el propio informe. No ponga en mi boca lo que ustedes han dicho. Nosotros simplemente hemos reiterado lo que decía el informe y lo que ustedes han dicho. Ahora, me extraña que usted ahora se vaya a enterar qué es lo que hacen o no hacen las empresas públicas.

(El señor consejero de Economía y Hacienda solicita intervenir.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señor consejero, obviamente yo interpreté lo mismo; estaba esperando a ver si me lo pedía.

Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Roque, no voy a rectificar lo que he dicho, ni siquiera en mi aprecio, que lo sigue teniendo, pero yo no he dicho que ahora me voy a enterar de lo que hacen las empresas públicas. He dicho que ahora vamos a evaluar, de lo que hacen las empresas públicas, lo que tiene utilidad social y lo que no, que es diferente, es diferente.

Yo no he dicho que no haya acuerdos extrasalariales, he dicho que lo que usted dijo –y está grabado– es que si reduzco un 5% del salario, reduzco un 5% las horas, eso lo dijo usted y eso no se ha aplicado. Eso no es cierto. Y además le he dicho que una opción alternativa a esa fue criticada por su partido, que era, como tiene que ser por convenio colectivo y los...

7L/C-1269 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PLANTAS DE AGLOMERADO ASFÁLTICO EN EL CALLEJÓN DE LA GATA, LOS LLANOS DE ARIDANE.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente iniciativa del orden del día: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre las plantas de aglomerado asfáltico en el Callejón de la Gata, Los Llanos de Aridane.

En nombre del Grupo Parlamentario, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Asier Antona Gómez.

En nombre del Gobierno... ¡Ah! De acuerdo. En nombre del Gobierno intervendrá la señora vicepresidenta del mismo y consejera de Empleo, Industria y Comercio.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Antes que nada, pues, me gustaría dar un saludo especial a los portavoces, que están hoy aquí, de la Plataforma de la planta de asfalto en el Callejón de La Gata, en los Llanos de Aridane.

Miren, detrás de esta comparecencia está la preocupación y la inquietud de más de 7.000 vecinos. Asumo esta comparecencia –y lo digo de verdad– dejando a un lado la demagogia, el partidismo, sino poniendo sobre la misma muchas dosis de responsabilidad. Es verdad que podemos entrar en juicios de valor de qué debate se produce en el Ayuntamiento de Los Llanos, qué posición adopta el grupo municipal Popular, qué no. Todas estas cosas las voy a dejar a un lado, porque creo que lo que vamos a hacer hoy es una reflexión, de verdad, si nos ayudan un poco a reflexionar sobre este tema, que ya les digo que afecta a cerca de 7.000 vecinos de Los Llanos de Aridane.

Hace pocos días este que les habla, con otro grupo, con otras personas del Partido Popular, nos reuníamos con los portavoces de la Plataforma en contra de la planta de asfalto, y nos describían una realidad que cuando menos nos tiene que hacer llamar a la reflexión, a la preocupación o a la inquietud para poder debatir en este Parlamento.

Vista la documentación, señora consejera, señorías, cuando menos, como decía, es para reflexionar y no para buscar culpables. De verdad que no subo hoy a la tribuna para buscar responsables o culpables de la situación. Además es una situación que viene desde el año 88 y algunos de los que hoy están oyendo desde la tribuna de invitados, pues, hablaban también de cómo se han llevado diferentes reuniones con el colectivo cuando allá por el año 97 se empezaba a hablar de una planta de asfalto.

Esta comparecencia nos tiene que servir a todos para poner acentos en cuestiones e

inquietudes que preocupan y, por tanto, también enmarcar posicionamientos a las diferentes fuerzas políticas.

Miren, quiero buscar dos bloques fundamentales: aquel que tiene que hablar con la salud pública, que creo que es importante, y aquel que tiene que hablar con algunas cuestiones desde el punto de vista de la legalidad.

Miren, hasta mi poder ha llegado un informe, al que yo tengo un máximo respeto, que es del doctor Brito, que no solo como un prestigioso profesional sino como vecino de Tajuya, ha llegado un informe, al que tengo muchísimo cariño desde hace muchísimos años y el que tiene una enorme responsabilidad y una enorme profesionalidad. Y planteaba algunas cuestiones desde el punto de vista de la salud pública, que decían que este tema afectaba al trastorno de la piel, de los ojos, afecciones respiratorias, trastornos del sistema nervioso.

También llegaba hasta este poder, hablando siempre en el bloque de la salud pública, un informe de la Asociación canaria del Asma, donde también ponía el acento en algunas cuestiones que afectan a la salud pública de los vecinos; y decía también que la ley de protección del medio ambiente obliga a la Administración pública a prevenir los efectos nocivos sobre la salud, al mantenimiento de la buena calidad del aire, a la evaluación de la calidad del aire, a la adopción de medidas adecuadas para evitar y solucionar los problemas generados por la lluvia ácida.

Por lo tanto, las primeras cuestiones, señora consejera, que me gustaría que hoy se aclararan en esta tribuna tienen que ver con la salud pública y por eso me gustaría que nos diera respuesta a qué plan tiene su departamento, la Administración pública, para prevenir los efectos nocivos sobre la salud. ¿Se han tenido presentes las medidas adecuadas para evitar y solucionar los problemas derivados de la lluvia ácida? ¿Existe un estudio de sanidad ambiental? ¿Sabe que no tener este estudio de sanidad ambiental puede provocar, como ha hecho en otros departamentos, en otras consejerías, en otras comunidades autónomas, el cierre de una planta por el tribunal?

Señora consejera, también, como le decía, hay un informe, que ha llegado a nuestro poder, de la Sociedad canaria de Asma y Biología Molecular, donde ha presentado una serie de gravedades que también implican muy de lleno a los ciudadanos.

Eso en cuanto al bloque de la salud, que creo que es prioritario que lo digamos, cómo afecta, de una manera de la salud nociva, esa instalación de esa planta de asfalto a los cerca de 7.000 vecinos. Pero desde el punto de vista legal también hay unas cuestiones que a mí me gustaría plantear y que también me gustaría como diputado de la isla de La Palma que su departamento diera

respuesta hoy aquí a esta Cámara. Desde el punto de vista legal, sabemos que hay un reglamento, que es el 214/1961, de 30 de noviembre, donde se establece la normativa con respecto a la distancia, y dice –y leo textualmente el artículo 4–: “En todo caso, las industrias fabriles que deban ser calificadas como peligrosas o insalubres solo podrán emplazarse, como regla general, a una distancia de 2.000 metros a contar desde el núcleo más próximo de población ocupada”. Yo quiero enseñarles unas fotos, que yo creo que es... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) creo que es significativo, cómo ese reglamento de esa distancia mínima en este tema no se contempla. Si vemos aquí, en esta distancia, al Callejón de La Gata, afecta a núcleos como el camino de El Paraíso, Tajuya, La Laguna, Todoque o por ejemplo a cinco centros escolares que reúnen a cerca de 200 alumnos o a explotaciones de turismo rural, explotaciones ganaderas o explotaciones agrícolas.

Por tanto, ¿se va a respetar la distancia mínima que el reglamento establece? ¿Se va a hacer algo si efectivamente no se contempla o no se respeta esa distancia mínima? ¿Existe informe de impacto ambiental con las instalaciones que allí se van a instalar?

En cuanto a los límites que se permiten a la planta de asfalto, ¿se va a aplicar –y esto es importante, señora consejera– la *Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del aire y de protección de la atmósfera*? ¿Se va a aplicar la Directiva 2008/50, del Parlamento Europeo, relativa a la calidad del aire? ¿Se ha aplicado este tipo de normativa, ya le digo, la Ley 34/2007 y la directiva europea del 2008... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*) de esas dos plantas de asfalto de instalar otro tipo de industrias nocivas y molestas? ¿Cuántas?

Yo creo que todas estas cuestiones en mi primer turno de intervención es bueno para marcar un posicionamiento de saber el posicionamiento del Gobierno, que dé cumplida cuenta a las inquietudes, a los interrogantes que este diputado le formula y, ya le digo, con el único objetivo de que nos sirva de reflexión, dejando a un lado el debate partidista y la demagogia, simplemente que sirva de reflexión, dé respuesta a las inquietudes de estos colectivos, que afectan a más de 7.000 vecinos de Los Llanos de Aridane.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra su vicepresidenta, la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, también consejera de Empleo, Industria y Comercio.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Saludar también a los representantes de la plataforma, que creo que están acompañándonos en este debate.

Yo, señor Asier, tampoco subo a esta tribuna con ningún afán de establecer un debate cargado ni de tintes demagógicos ni de tintes partidistas, pero permítame que le diga que sí un poco sorprendida por su intervención, porque yo creo que tenemos que ser coherentes, ¿no?, y, pues, para bien o para mal, preparándome esta intervención, pues, sí que me he leído las intervenciones de su grupo, las del Partido Popular, en el Ayuntamiento del municipio de Los Llanos de Aridane, y por eso, sinceramente, me he quedado algo sorprendida con su intervención.

Fuera como fuere, evidentemente tampoco voy a hacer una disertación de salud pública en esta tribuna, porque me parece que no es el foro, y le voy a dar respuesta a lo que es la comparecencia que usted nos pidió, que era cuál era la situación administrativa de las instalaciones de la planta de aglomerado asfáltico en el Callejón de la Gata, en Los Llanos de Aridane, porque, como sabe usted, hay competencias que son del Gobierno, hay otras competencias que son del cabildo y hay otras competencias que son de los ayuntamientos. Y, por lo tanto, todos tenemos que decir, lo lógico es que dijéramos lo mismo cuando estemos en una Administración que cuando estemos en otra. Sería lo coherente, ¿no?, pero, bueno. Voy a darle contestación a cómo están los expedientes, que es lo que yo entiendo –o así textualmente entendí– de la solicitud que nos hizo en esta comparecencia.

Ahora mismo, ante la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias, se tiene constancia de la existencia de dos expedientes, de dos industrias de fabricación de aglomerado asfáltico en el polígono de Los Llanos de Aridane. Estamos hablando de instalaciones industriales en un polígono industrial y en un suelo industrial, catalogado como tal, en donde –como usted sabe– sus propietarios también tienen unos derechos, a los que no solo el Gobierno sino el propio ayuntamiento tiene que dar respuesta cuando quieren ejercer la utilización de alguna de sus parcelas con fines industriales.

La primera de las solicitudes es la de la planta del aglomerado asfáltico de la empresa Ruiz Romero Firmes y Construcciones y la información relativa a esta planta paso a trasladarla a su señoría. Con fecha del 14 de agosto de 2006, como bien ha dicho usted, desde hace ya tiempo, se presentó la solicitud de autorización para la instalación de una planta de aglomerado asfáltico, con una capacidad de producción de 130 toneladas/hora en el citado

polígono, a la que se le acompañó tanto del proyecto de instalación de la industria como del correspondiente estudio detallado de impacto ecológico. Una vez obtenida la preceptiva declaración del impacto ambiental por parte de la Viceconsejería de Medio Ambiente, que fue el órgano y es el que lo tiene que emitir, pues, en su momento se emitió una resolución por parte de la Dirección General de Industria, por la que se autorizaba, con unas condiciones, su instalación, puesto que cumplía los requisitos, tanto de lo que recogía el polígono industrial, aprobado por todos en el ayuntamiento, de las características de las industrias que allí se permitían, y puesto que también tenía el informe de impacto ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, que son los informes que, como usted sabe, en la legislación actual es obligado pedir. Y, por lo tanto, en una resolución del 20 de enero de 2010 se autoriza, se autorizó, su puesta en marcha. Posteriormente, en una resolución del 13 de septiembre de 2010, tras haber acreditado cumplir todas las condiciones reglamentarias.

De esta forma esta empresa quedó debidamente inscrita en el registro, está sí, inscrita en el Registro de Establecimientos Industriales, encontrándose el expediente completo en el archivo de la Dirección General de Industria, puesto que, por lo que es la Dirección General de Industria, se cumplió con los requisitos para autorizar lo que es la instalación de dicha industria.

La empresa, según tenemos conocimiento, no ha iniciado su actividad, ya que en este momento está pendiente de obtener la preceptiva licencia municipal por parte del Ayuntamiento de los Llanos de Aridane y será esta, la corporación local, la que deberá comprobar que los proyectos tengan todas las autorizaciones sectoriales que sean preceptivas y, previa solicitud, proceda a la concesión de la licencia de obra. Una vez instalada la industria y concedida la autorización de funcionamiento, tendrá que efectuar un seguimiento de la actividad, de su correcto y adecuado funcionamiento, vigilando por el cumplimiento de toda la normativa y realizando para ello todos los controles que sean precisos.

Cabe destacar que, según se desprende de la autorización que expidió en su día la Dirección General de Industria a la instalación de esta planta de aglomerados asfálticos, una vez completada la instalación, la empresa estará obligada a emplear siempre como combustible un combustible fuel con bajo índice de azufre, con el fin de disminuir el nivel de emisión del dióxido de azufre. Además deberá contratar una compañía externa para realizar mediciones del nivel de emisores, altura de chimeneas y otros parámetros técnicos. Asimismo, tendrá que diseñar una planta con fácil acceso a los puntos donde se tomen muestras normalmente durante las inspecciones a este tipo de instalaciones

y contar, además, con un personal acreditado para el mantenimiento de las calderas.

Por otra parte, también es preciso reseñar que la empresa promotora del proyecto a su vez se comprometió, en su momento, a dotar a la instalación de lo que se le pidió y exigió, que es un filtro de mangas, que limitará la emisión de las partículas sólidas a un nivel muy inferior al máximo permitido, es decir, por debajo de los 250 mg/nm³. Por tanto, la Dirección General de Industria del Gobierno de Canarias ha comunicado a dicha empresa que la planta de aglomerados asfálticos deberá interrumpir su funcionamiento si sobreviniese cualquier avería en el filtro de mangas o en una instalación que influya en su funcionamiento y, por lo tanto, en las previsibles emisiones.

Respecto al otro expediente –que no sé si lo comentó usted, si no se lo comentó yo, porque hay otro expediente de otra empresa que ha solicitado también la instalación, ¿no?–, el otro expediente, del cual les hablé al principio, al inicio de esta intervención, es una solicitud realizada por otra empresa, concretamente Unión de Asfaltos Palmeros –Unaspa–. En este caso, tras recibir el preceptivo proyecto y los demás documentos, y la documentación reglamentaria, pues, desde la Dirección General de Industria se ha remitido un ejemplar del proyecto y otros estudios detallados de impacto medioambiental a la Dirección General de Calidad Ambiental, dentro de la Consejería de Medio Ambiente, hoy es la Dirección General de Protección de la Naturaleza, dentro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para que dicte las preceptivas declaraciones de impacto ambiental. Declaración que necesariamente debe emitirse para poder continuar con los trámites por parte de la Dirección General de Industria. A día de hoy la Dirección General de Protección de la Naturaleza está a su vez, según tenemos conocimiento, pendiente de que el promotor de esta planta complete el contenido mínimo del mencionado estudio de impacto para continuar con los trámites.

Comentarle, señoría, porque me pidió información al respecto, que, como sabe, hay dos sentencias ya del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en las que justifica la no aplicación de las distancias a las que usted hizo referencia, la de los 2.000, la distancia que usted antes comentó. Hay dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia, relativas incluso a alguna, a algún contencioso en relación a otro municipio precisamente de la isla de La Palma, en donde justifica la no aplicación de tal distancia, puesto que en Canarias la Ley 1/1998, de Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, no mantiene la vigencia ni transitoriamente del Reglamento de Actividades Molestas del año 61, que es el que hace referencia a esas distancias, y

además que tiene un rango de reglamento, y que en este sentido lo que es de aplicar es lo que hace referencia, puesto que estamos hablando, en lo que se refiere al primer expediente, de un expediente que se inició en el 2006, y lo que es de aplicar, lo que es de aplicación es lo que nos obliga la ley a aplicar, por así decir, que es el Real Decreto-Ley 1302/86, que es el que estaba vigente en el momento en que se inició dicho expediente.

Y, bueno, pues, en la segunda parte de mi intervención, pues, comentaré algunos otros aspectos que considere oportuno su señoría.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María Beatriz Acosta Guerra.

La señora ACOSTA GUERRA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, usted nos ha expuesto todos los antecedentes en su intervención sobre el tema que nos ocupa en el día de hoy. Por lo tanto, yo no los voy a repetir, únicamente sí que me gustaría añadir que el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane de una manera rigurosa ha hecho cumplir la legalidad vigente, así como la normativa de aplicación, evitando de esta manera incurrir en responsabilidades indemnizatorias y garantizando a la vez los derechos de los vecinos.

Mire, señor Antona, usted quiere dar la imagen de defensor de las causas ciudadanas, que viene a pedir responsabilidades al Gobierno de Canarias. Usted, señor Antona, se ha montado una película de caballero andante de un grupo de personas, un grupo de vecinos de Los Llanos de Aridane. Un grupo de personas, a las que aprovecho para saludar en este momento, que deben saber que el Partido Popular siempre ha votado a favor de la instalación de la planta de aglomerado asfáltica ubicada en el Callejón de la Gata, término municipal de Los Llanos de Aridane. Por tanto, señor Antona, este no es el foro adecuado para debatir sobre la salud pública; esta, señor Antona, es una sesión plenaria de control al Gobierno, no se equivoque usted.

Por lo tanto, los motivos reales por los que usted ha solicitado esta comparecencia, en esta sesión plenaria de control al Gobierno, son dos. Primero, el poco conocimiento que usted tiene sobre el tema, sobre las actuaciones que se han ido llevando a cabo entre todas las administraciones públicas competentes; y otro motivo podría ser la falta de comunicación total y absoluta que usted tiene con sus compañeros, concejales del Partido Popular, que forman parte del equipo de gobierno del ayuntamiento, porque, como usted sabe, en el Ayuntamiento de Los Llanos se mantiene el

pacto entre Coalición Canaria y Partido Popular, a pesar de que Coalición Canaria tiene la mayoría absoluta. A usted, señor Antona, presidente del Partido Popular en la isla de La Palma, le hubiera resultado muy fácil pedirles esta información a sus compañeros, concejales del Partido Popular, que además son los responsables del área de Urbanismo en el ayuntamiento y que han tenido que revisar todos y cada uno de los expedientes para poder emitir su voto a favor en las comisiones informativas celebradas en el ayuntamiento.

Mire, señor Antona, mire, por favor, esta es un acta de esas sesiones informativas. Para que usted esté informado, debido a la poca comunicación que tiene con sus compañeros, sería conveniente que se las revisara.

Por lo tanto, el traer esta comparecencia a esta sesión plenaria de control al Gobierno no es otra cosa, señor Antona, que puro oportunismo político, porque todos los palmeros sabemos, señor Antona, que usted está en campaña electoral. Todos los palmeros sabemos, señor Antona, que usted quiere ganar las elecciones en la isla de La Palma; que de los 14 municipios que tiene la isla quiere gobernar en 10, como lo hace Coalición Canaria en La Palma; que usted quisiera obtener 4 diputados y muy cerquita del quinto, como lo hace Coalición Canaria en La Palma, y todos los palmeros sabemos, señor Antona, que usted quiere gobernar en el municipio de Los Llanos de Aridane. Es que esto está muy claro y es legítimo, y nos parece bien.

Mire, usted lo tiene fácil, pero que muy, muy fácil. Como somos compañeros y le tengo una gran estima, y usted lo sabe, le voy a dar la receta de Coalición Canaria. Es algo que es obvio y es público y, desde luego, no es ningún misterio: primero honestidad; luego coherencia, responsabilidad, humildad; mucho pero que mucho trabajo y dedicación; muy pero que muy poquita demagogia, y mucha pero mucha lealtad entre compañeros. ¿Y sabe por qué se lo digo? Porque es a lo que están acostumbrados los vecinos y las vecinas del municipio de Los Llanos de Aridane tras casi 20 años de gobierno de Coalición Canaria al frente del ayuntamiento. Primero con el actual consejero de Obras Públicas, el señor Juan Ramón Hernández Gómez, que ocupó la alcaldía durante 16 años, y ahora con Juan Ramón Rodríguez Marín. Mire, usted tiene muy cerca al señor Hernández; pregúntele usted por todos sus años de gestión al frente de la corporación local de mi municipio, de la que yo y muchos hemos sido testigos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos y buenas tardes a la Plataforma en contra de las plantas de asfaltos de Los Llanos de Aridane. Buenas tardes por estar aquí y evidentemente les reitero aquí, en la sede parlamentaria, el apoyo que el Partido Socialista les ha reiterado desde el mes de septiembre en el municipio de Los Llanos de Aridane y el del Partido Socialista de toda la isla de La Palma.

Yo lo que deseo es que el próximo 22 de mayo ustedes, que han asistido a este espectáculo, pues, vayan a votar, vayan a votar. No dejen de votar, aunque lo que vean aquí sea un juego de rifirrafes, de roces permanentes, un juego permanente de roces, entre dos personas, entre dos partidos, que en Los Llanos de Aridane durante cuatro años han estado gobernando y que han estado gobernando hasta hace poquitos meses la comunidad autónoma. Por lo tanto, les pido que vayan a votar, que no dejen de votar, porque no todo es este espectáculo de incoherencia, de demagogias y de obtener rédito político de la preocupación de más de 7.000 vecinos que existen en Los Llanos de Aridane, preocupados por la instalación de dos plantas de asfalto.

Señor Antona, usted le hacía preguntas a la señora vicepresidenta, a la señora consejera de Industria, que si se iba a aplicar tal normativa o si se iba a cumplir. Realmente la protesta y la denuncia que hemos hecho en el Ayuntamiento de Los Llanos –y por eso nos hemos negado la Oposición, que no el Partido Popular y Coalición Canaria– es precisamente porque incumple esas normativas. Incumple la normativa de las distancias de 2.000 metros –usted ha citado dos sentencias, yo citaré, no tengo el tiempo, pero hemos solicitado comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente y ahí expresaremos esa sentencia– e incumple también normativas europeas y distintas normativas españolas de calidad ambiental. Por lo tanto, eso está claro, señor Antona, y estaba claro cuando usted, Partido Popular, en Los Llanos de Aridane, llevando la Concejalía de Urbanismo, otorgó la licencia de instalación para esta planta de asfalto.

Por lo tanto, yo deseo que el Partido Popular hoy haya desautorizado ese acto en el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane y yo deseo que el Partido Popular hoy haya manifestado públicamente, haya rectificado ese voto a favor de las plantas de asfalto, y lo deseo porque hay mucha gente que está al margen de la política, como las cuatro personas que están sentadas hoy aquí, al margen de la política, pero que están preocupadas por su salud y por ver que hay unos expedientes de más sombras que luces con respecto a estas actividades, calificadas, clasificadas, por el informe del Cabildo Insular y por el Ayuntamiento de Los Llanos de

Aridane como altamente peligrosas, aparte de nocivas, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, señor Asier, yo lo apelo, apelo a usted, a su voluntad, a que no haga demagogia y no haga política, pero se lo apelo en el Cabildo Insular de La Palma, el próximo viernes con una moción, y se lo apelo, a esa voluntad, también en el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, que es donde debemos tener ese debate, a que también vote en contra de la instalación y que la licencia que esté dada se paralice. Por lo tanto, ahí vamos a hablar de voluntad y vamos a hablar de reflexión. Porque yo le podría decir aquí, y no es pero se lo quiero decir, usted habla aquí de responsabilidad: ¿qué me está diciendo?, ¿que el Partido Popular en Los Llanos es irresponsable y no hizo la reflexión que el resto de los grupos de la Oposición estábamos pidiendo, porque así nos lo había pedido la plataforma? Nos habían pedido en la plataforma que diéramos un paso atrás y que modificáramos en ese Pleno los usos del polígono industrial. Por lo tanto, señor Antona, tiene una oportunidad, rectificar es de sabios, y tiene una oportunidad porque esta representación de poco vale si realmente usted con su voto sigue manteniendo en Los Llanos de Aridane la licencia... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* de esta planta de asfalto.

Señora consejera, ¿realmente cree usted o por qué motivo la Consejería de Industria o el Gobierno de Canarias –porque también está la Consejería de Medio Ambiente– incumple las normativas que se han citado en esta comparecencia con respecto a la instalación? ¿Cree realmente suficientes los informes, en su consejería, cree realmente que son los informes necesarios para una actividad de este tipo, la que se va a instalar en el polígono del Callejón de la Gata? Y, señora consejera, ¿cree posible que desde su Gobierno, el Gobierno que preside, debido a toda esa preocupación, debido a todos los informes de distintos organismos, es posible producir una revisión de ese expediente de esa instalación de una planta de una actividad altamente contaminadora en Los Llanos de Aridane?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Asier Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Es una pena que no vea yo a la portavoz de Coalición Canaria, la señora Acosta, pero sí me gustaría que estuviera en este debate que con tanto énfasis defendía.

Miren, lo voy a decir de una manera más serena y más tranquila, señora Acosta: ni vengo a hacer electoralismo ni vengo a hacer demagogia. Coincido con usted en una cosa: sí, el Partido Popular quiere ganar en el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane y quiere ganar en la isla de La Palma; y, como usted bien decía, es legítimo, claro que es legítimo. En eso es en lo único en que coincidimos usted y yo.

Ni estoy desautorizando a nadie, lo he dicho aquí. ¿El Grupo municipal del Partido Popular en Los Llanos de Aridane ha votado lo que ha votado y me he leído las actas? Sí, ¿y? Sí, ¿y? ¿Y...? *(Rumores en la sala.)*

¿Es legítimo o no es legítimo que también en esta tribuna podamos ver reflexiones o planteamientos diferentes a los que se han podido hacer? ¿Por qué no? ¿Eso significa desautorizar a los concejales del Ayuntamiento de Los Llanos? En modo alguno. ¿Hay falta de comunicación? En modo alguno, con los que he hablado, permanentemente para este tema. ¿Pero qué problemas hay, por qué están ustedes tan nerviosos? ¿Por qué están ustedes tan nerviosos, señora Acosta? Yo le he visto aquí en la tribuna un poco nerviosa y le digo que es bueno tranquilizar el ambiente político, porque, si no, esos ciudadanos que están ahí arriba de lo que se pueden llevar una imagen es de una clase política peor de lo que estamos.

Y lo único que he querido hacer, de verdad, lo digo con absoluta franqueza, con absoluta sinceridad, es plantear hoy aquí en esta tribuna, en nombre de mi grupo, en nombre del Partido Popular, unas reflexiones. Y reflexiones desde el punto de vista de la salud, es importante que hablemos de la salud de los 7.000 vecinos que afectan esta instalación, de las 200 personas o 200 alumnos que están en los centros de salud, de las explotaciones de turismo rural, ganaderas o agrícolas que hay en esa zona. Claro que es bueno que hablemos de la directiva europea, de las leyes, de la distancia mínima en los núcleos poblacionales. ¡Claro que es bueno que hablemos de eso! Claro que hablemos para los vecinos de Tajuya, de Todoque, de El Paraíso, claro que es bueno.

Mire, señora Acosta, yo no vengo aquí –usted decía– como caballero andante, no vengo como caballero andante, señora Acosta. Vengo como diputado de la isla de La Palma, tan diputado como usted, para defender los intereses que entiendo legítimos de un grupo de vecinos, de ciudadanos de la isla. Y usted ha salido aquí a defender la gestión del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. Si yo no he atacado al Ayuntamiento de Los Llanos, yo he hecho reflexiones desde el punto de vista de la salud, a las que es bueno que se diera respuesta y que no hemos dado respuesta. Le he puesto sobre las manos ejemplos de prestigiosos médicos, que han puesto, han alertado sobre los problemas

que a la salud afecta este tema, de la Sociedad canaria de Asma, que no han querido entrar en el debate en estos temas de la salud y es bueno que hablemos de eso. Y también he puesto el acento hoy aquí sobre asuntos, lagunas legales, que no se están respetando desde mi punto de vista y que creo que es bueno... Como decía la señora Castro, y estoy de acuerdo, corregir es de sabios. ¿O es que los políticos no nos equivocamos? ¿O es que los políticos, a pesar de que nos equivoquemos en posturas, tenemos que seguir incidiendo en la equivocación permanente y no tenemos derecho a rectificar o a corregir un posicionamiento político en una determinada Administración en un determinado momento? ¿O es que Coalición Canaria no se ha equivocado y no ha corregido, y bienvenida sea la corrección?

¿Por qué el reproche es que el Partido Popular hoy aquí está manteniendo un discurso posiblemente diferente, pero a lo mejor con reflexiones, a las que creo que es bueno que se dé respuesta?

Miren, he leído el acta del Ayuntamiento de Los Llanos, ¿y saben lo que decía mi grupo municipal? “El PP siempre ha estado y estará en contra de todo aquello que genere alteraciones de la salud”. Eso lo manifestaba el portavoz del grupo municipal y, como hay cuestiones que creo que alteran la salud, es por lo que hoy traigo aquí este debate y esta reflexión.

Y mi grupo, también, en el Ayuntamiento de Los Llanos decía: “el PP exigirá toda serie de garantías”. Y como creemos que las garantías legales, hay muchas en las que nosotros planteamos dudas es por lo que hoy también este diputado, también, plantea este tipo de dudas, este tipo de dudas. ¿Por qué no podemos plantearlas? ¿Por qué les preocupa que este tema se genere, por qué les pone tan nerviosos? ¿Por qué no podemos arrimar todos el hombro en esta preocupación? ¿Por qué no dejamos a un lado la demagogia, el partidismo y miramos a los ojos a los 7.000 vecinos y ciudadanos que están afectados por esto, y sabemos decirles que más allá de las cuestiones que tengamos en nuestras administraciones somos capaces de afrontar esto como un problema de salud y como un problema legal? ¿Por qué no respetamos la directiva o la ley que nos dice esa distancia mínima?, ¿por qué no? ¿Por qué no hablamos de la Ley 34/2007?, ¿por qué no hablamos del Reglamento 214/1961?, ¿por qué no hablamos de la Directiva europea 2008/50, del Parlamento Europeo?

Todo ese marco legislativo marca las acciones que una Administración tiene que llevar a cabo y tiene que llevar a efecto, y ese era el único objetivo. Posiblemente no lo he conseguido, pero créanme que el único objetivo de traer hoy aquí este debate es plantear dudas que el colectivo nos ha transmitido, como las ha transmitido posiblemente a Coalición

Canaria y al Partido Socialista, y que no han sido respondidas, y que no han sido respondidas, señora Acosta.

¿Se va a respetar la distancia mínima?, le vuelvo a preguntar, señora consejera. ¿Se va a hacer algo para evitar? ¿Existe informe de impacto ambiental? ¿Se va a aplicar la Ley 34/2007? ¿Se va a aplicar la Directiva 2008/50? Eso es lo que tiene que estar recogido hoy en el *Diario de Sesiones*. Respuestas claras ante preguntas claras, nada más y nada menos, nada más y nada menos.

Por tanto, señorías, yo creo que es bueno –lo digo de verdad– que en esta como en otras cuestiones dejemos a un lado el electoralismo, que algunas de sus señorías han mantenido aquí, la demagogia... Y no vengo a hacer campaña electoral, señora Acosta, no la hago, señora Acosta, no la hago. Vengo simplemente a ser altavoz, hacer voz, hacerme eco de una preocupación de unos ciudadanos de Los Llanos de Aridane. Es lo único que he venido a hacer hoy aquí, es lo único que he venido a hacer hoy aquí, dejando a un lado todo aquello que usted decía.

La he visto a usted aplicar un tono –con todo el cariño que usted sabe que le tengo– de cierto nerviosismo, que no ayuda a nada, en modo alguno, al debate rico y sereno que debiera haber tenido este tema.

Señora Gómez Castro, yo sé cuál es el posicionamiento del Grupo Socialista, sé cuál es el posicionamiento de Coalición Canaria y por supuesto que sé cuál es el posicionamiento del Grupo Popular. Y a partir de ahora lo que tenemos que hacer es, ante todas estas dudas, cuestiones, desde el punto de vista de la salud y las dudas e inquietudes desde el punto de vista legal, ¿qué va a hacer el Gobierno?: ¿va a seguir adelante, no va a seguir adelante, va a respetar la ley, no la va a respetar, va a respetar la directiva, no la va a respetar...? Esos son los interrogantes que hoy he querido hacer.

Y siento mucho si la imagen que hemos podido dar aquí... –pido perdón en lo que me toca, porque también es de sabios pedir perdón y ahí es donde hacía alusión a la responsabilidad–, si el debate no ha sido un debate que pretendía sereno, responsable, coherente.

Y, por tanto, señora consejera, con todo el respeto que usted me merece, me gustaría que efectivamente afrontara respuestas ante las preguntas que yo he formulado hoy aquí e invito a sus señorías y fundamentalmente a los diputados de La Palma a que afrontemos este tema, pensando que detrás de este tema no hay una opción política sino que detrás de este tema hay 7.000 vecinos de un municipio que están afectados por esta preocupación.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Gobierno de Canarias tiene la palabra su vicepresidenta y consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña María del Mar Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes): Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Pues yo también lamento de verdad el debate que se está produciendo esta tarde, porque, sinceramente... Cuando se quiere canalizar un debate sereno y en un debate supuestamente científico, porque empezar a hablar de cómo pueden repercutir o no en la salud instalaciones como estas, evidentemente que sinceramente no creo que sea éste el foro.

Pero, señor Antona, yo le pregunto, porque sinceramente usted ha hablado de que conoce el posicionamiento de todo el mundo; pues, yo me he quedado absolutamente confusa en entender cuál es su posicionamiento. Sinceramente, no entiendo cuál es su posicionamiento, señoría. Me parece que es, sinceramente, difícil de entender que usted hable de que viene aquí a hacer una reflexión con un tono aparentemente sosegado y lo que hace, sinceramente, no es más que plantear dudas y generar dudas poco fundadas a las personas que están aquí hoy presentes en cuanto a la legalidad con la que se actúa por parte de todas las administraciones, desde el ayuntamiento hasta el cabildo y hasta el Gobierno de Canarias. Y eso no me parece serio y no me gustaría que se llevaran las personas que hoy nos visitan, pues, esa impresión que usted ha querido dar a entender, como si todas las administraciones que han ido dando el visto bueno a la instalación, utilizando un marco legal... Pregunta usted si se van a utilizar los marcos legales existentes; pues, por supuesto que sí, señoría, claro que se van a utilizar los marcos legales existentes, los que la ley nos obliga. Y yo le pregunto: ¿quién va a afrontar las indemnizaciones de los propietarios de estas instalaciones que tienen todo su derecho, porque estamos hablando de un suelo industrial, a instalar unas instalaciones cuyo terreno está clasificado para que las instalen? ¿Cambien la norma en el ayuntamiento, cambien la norma en el cabildo! ¿Está usted dispuesto a pedirles a los ciudadanos de La Palma y del ayuntamiento que paguen las indemnizaciones millonarias de responder en contra de la autorización de una instalación si cumple los requisitos para hacerlo? Eso también hay que preguntárselo y decirles a los ciudadanos que cuando se tiene derecho a una instalación y se le responde simplemente que no por razones de oportunismo político, eso se paga, señoría, y lo pagan los ciudadanos también en última instancia con sus impuestos.

Por lo tanto, yo creo que claro que tenemos que hacer una reflexión profunda, claro que sí, pero también responsable, señoría, responsable, y trasladando a los ciudadanos las cosas como son. Que aquí, no aquí en el Gobierno de Canarias, no aquí en el Parlamento de Canarias, sino en cualquier comunidad autónoma, en cualquier ayuntamiento o en cualquier cabildo, cuando se insta un procedimiento administrativo hay que cerrarlo y cuando se tiene un derecho a una instalación de unos propietarios, adquiriendo un terreno, pues, evidentemente no se le puede decir que no a una instalación sin conculcar también unos derechos.

Por lo tanto, señoría, me sorprende en este sentido, porque, insisto, yo creo que aquí hemos discutido, en este Parlamento, todos los grupos políticos sobre la importancia de avanzar en la diversificación de nuestro modelo productivo. Creo yo que todos hemos estado de acuerdo en la importancia de promover la reactivación del sector industrial, creo yo que aquí todos estamos de acuerdo en ello. Creo yo que aquí también hemos discutido todos, señoría, que la mejor forma de organizar el desarrollo industrial es aclarando el suelo en donde van ubicadas las instalaciones industriales. Y el suelo donde se ubican los terrenos para ser dedicados después a una industria no lo decide el Gobierno de Canarias, lo decide cada isla, lo decide cada isla, y usted lo sabe, y a la Consejería de Industria después le toca autorizar, si está conforme a la ley, una instalación, pero no dice dónde se pone. ¡No lo dice, señoría! Y en este sentido hay una oferta de suelo industrial, que fue planificado y no por esta consejería, y evidentemente los inversores van a poner una instalación industrial en donde hay suelo industrial. ¡Si es que el problema que tenemos en Canarias es que no se utiliza el suelo industrial para industrias, señoría! Sinceramente, es que me parece absolutamente contradictorio, además, con las posiciones que le he escuchado al Partido Popular en esta Cámara reiteradamente, reiteradamente.

Y es verdad que usted ahora hace aquí un discurso que me sorprende, porque lo hace ahora, ante los ciudadanos que han venido de La Palma, con todos los respetos, pero digo yo que mantengan ustedes también el mismo discurso en todos los foros. Si no, es un poquito contradictorio.

Y, mire, señoría, lo cierto es que, por los promotores de esta instalación, se ha realizado la materialización, el aprovechamiento de un terreno urbanístico dedicado precisamente a una instalación para la que está clasificado y en donde, desde luego, en estos momentos al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane lo que le cabe es comprobar, después de haber tenido los respectivos informes, no solo de Industria sino de Medio Ambiente y del propio cabildo, comprobar que los proyectos tengan todas las autorizaciones sectoriales que sean preceptivas y además, previa solicitud, proceder a la concesión

de la licencia de obra. Y tenga en cuenta, señoría, que si no se concede licencia en un acto que está reglado, que no es de libre albedrío por las administraciones, se puede estar incurriendo por parte de todos y también por parte de la corporación municipal en una responsabilidad patrimonial, en una responsabilidad patrimonial, señoría. Y el suelo del polígono industrial del Callejón de la Gata, pues, está catalogado como suelo industrial desde el año 1987, desde el año 1987, y que yo sepa no se ha dejado de catalogar para dicha actividad. Y además el uso que tiene en estos momentos, el uso legal que tiene, y que tienen sus propietarios en su mano, se encuentra admitido en el artículo 7.10 de actividades industriales permitidas por la normativa del plan parcial que le da amparo a dicho polígono industrial. Específicamente, en el punto 10.3, artículo 63, dice: otras industrias manufactureras, producción de aglomerados asfálticos, industrias solamente de aglomerados asfálticos, solo industrias de preparación de aglomerados asfálticos, sin obtención de betunes y de áridos. Y a eso es lo que se le ha pedido por parte de una empresa que le dé autorización la Consejería de Industria y si reúne los requisitos legales... Que tenga usted en cuenta y tenga usted por seguro, y los ciudadanos que han venido acompañando de La Palma también, que desde luego que vamos a ser escrupulosos, escrupulosos, en comprobar que se ajuste a la legislación vigente, no solo la Consejería de Industria sino también la Consejería de Medio Ambiente. Y además estoy seguro de que el ayuntamiento también, porque parte de su actividad consiste ahora en hacer un seguimiento cuando inicie la actividad, si la inicia, dicha planta.

Y, señoría, permítame que le diga que sinceramente me cuesta mucho entender la posición de los portavoces, en este caso la suya, y en este caso también la del Grupo Socialista, porque yo tengo constancia... Que, mire, aquí está publicada, en el 2006, por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, la licencia municipal para la apertura de la instalación de una planta de producción de aglomerados asfálticos. Se dio audiencia pública para que hubiera alegaciones y, que yo sepa, señorías, ni ustedes ni ustedes han presentado alegaciones.

(La señora Gómez Castro solicita la palabra.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí, señora Gómez Castro, dígame en qué concepto.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): A efectos de que se ha dicho algo que no es cierto, he sido contradicha por la señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): No es exactamente lo mismo, pero tiene usted la palabra, sabiendo que si genera un debate, me verá obligada a concederle la palabra a la señora consejera, a la señora vicepresidenta.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Simplemente, señora consejera, decirle que el Partido Socialista sí presentó alegaciones y que recibieron respuesta por parte del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane. Para que tenga su conocimiento, le traeré las alegaciones con la respuesta del Partido Socialista.

(La señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio solicita intervenir.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente a efectos de rectificar. Si el Partido Socialista presentó las alegaciones, pues, efectivamente me equivoqué en mi expresión que hice antes, pero me imagino que habrían sido contestadas, en su caso, por el ayuntamiento en los plazos correspondientes.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluido el debate de esta comparecencia, suspendemos el Pleno, que se reanudará mañana a las nueve y media.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y siete minutos.)



